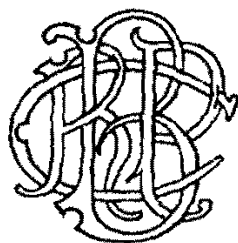


**BANCO CENTRAL  
DE RESERVA DEL PERU**

**MEMORIA  
1956**

*Memoria*  
*del*  
*Banco Central*  
*de*  
*Reserva del Perú*



1956

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

---

ANDRES F. DASSO  
*Presidente*

ALCIDES VELARDE  
*Vice Presidente*

*Directores:*

ENRIQUE BELLIDO-ALEJANDRO BERTELLO-LINO CORNEJO-EDUARDO DIBOS DAMMERT  
HIPOLITO LARRABURE PRICE-CARLOS LIRA GAMEZ-ALFONSO MONTERO MUELLE  
ALCIDES VELARDE-FERNANDO WIESE

\*

HIPOLITO LARRABURE PRICE  
*Gerente General*

JORGE POLACK ANGOSTO  
*Gerente*

JOSE MORALES U.  
*Gerente*

CARLOS A. BLANCO  
*Sub Gerente*

RAUL TOLA PASQUEL  
*Contralor*

JAVIER OTERO GAYMER  
*Secretario*

\*

CESAR L. AZA-JOSE MADGE  
*Apoderados Generales*

HUMBERTO CANEPA REY-JUAN RAMIREZ V.-LUIS A. ADRIANZEN  
GUILTERMO CUNEO-LUIS GATICA ROSAS  
*Apoderados*

EMILIO G. BARRETO  
*Jefe de la Oficina de Estudios Economicos*

# C O N T E N I D O

---

	PAGINA
✓ Consideraciones Generales .....	9
Los Créditos para Estabilización .....	10
Excedentes Agrícolas Americanos .....	10
✓ Comercio Exterior .....	11
Certificados de Moneda Extranjera .....	14
El Mercado de Cambios .....	16
Banco Central de Reserva - Encaje .....	17
Aplicación del Producto de las Revaluaciones .....	19
Colocaciones .....	21
Obligaciones del Tesoro .....	23
Consolidación de Obligaciones del Tesoro .....	23
Obligaciones a la Vista .....	25
Bancos Comerciales y de Ahorros .....	27
Medidas de Regulación Crediticia .....	29
El Medio Circulante .....	31
Producción Nacional .....	33
Indices de Precios .....	34
Tipos de Cambio .....	34
Capital y Reservas .....	36
Encaje .....	38
Obligaciones a la Vista .....	38
Operaciones de Crédito .....	39
Movimiento de Compra y Venta de Oro .....	40
Operaciones de Cambio .....	40
Incineraciones .....	40
Cámara de Compensación .....	41
Utilidades .....	41
Gobierno - Participación en las Utilidades .....	42
Cheques Circulares .....	42
Moneda Fraccionaria .....	42
Casa Nacional de Moneda .....	43
Especies Valoradas .....	44
Derechos Consulares .....	44
Fondo de Repatriación .....	45
Corporación Peruana del Santa .....	46
Banco Minero del Perú .....	47
Fondo Monetario Internacional .....	47
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ..	48
Presidencia y Vice-Presidencia .....	49
Directorio .....	49

# A N E X O S

---

	PAGINA
I.—Principales Cuentas del Activo del Banco Central de Reserva .....	53
II.—Principales Cuentas del Pasivo del Banco Central de Reserva .....	54
III.—Cuentas del Encaje del Banco Central de Reserva .....	55
IV.—Obligaciones sujetas a Encaje del Banco Central de Reserva .....	56
V.—Porcentajes del Encaje Legal .....	57
VI.—Colocaciones del Banco Central de Reserva	58-59
VII.—Obligaciones del Gobierno con el Banco Central de Reserva .....	60
VIII.—Obligaciones del Gobierno con el Banco Central de Reserva .....	61
IX.—Obligaciones del Tesoro .....	62
X.—Movimiento de la Cuenta Gobierno Artículos Alimenticios D.S. 24-3-42 .....	63
XI.—Financiación de las Adquisiciones de Arroz	64
XII.—Créditos para la Adquisición de Excedentes Agrícolas Americanos .....	65
XIII.—Clasificación y Distribución del Medio Circulante .....	66
XIV.—Monto total de Medios de Pago en Moneda Nacional en poder del Público ...	67
XV.—Resumen General de los Medios de Pago según su Origen .....	68
XVI.—Bancos Comerciales y de Ahorros-Principales Cuentas del Activo .....	69
XVII.—Bancos Comerciales y de Ahorros-Principales Cuentas del Pasivo .....	70
XVIII.—Bancos Comerciales y de Ahorros-Destino de las Colocaciones .....	71
XIX.—Monto de los Cheques Canjeados y de los Cheques Pagados con cargo a las Cuentas Corrientes .....	72
XX.—Velocidad de los Depósitos .....	73
XXI.—Bancos Comerciales y de Ahorros-Cobranzas del Extranjero .....	74
XXII.—Bancos de Fomento-Principales Cuentas .	75

	PAGINA
XXIII.—Movimiento de Oro-Compra y venta de oro por el Banco Central de Reserva . . .	76
XXIV.—Tipo de Cambio del Sol Peruano . . . . .	77-
XXV.—Indices de los Valores Adquisitivos Inter-nos del Sol Peruano . . . . .	78
XXVI.—Movimiento de Divisas . . . . .	79-80
XXVII.—Certificados de Moneda Extranjera . . . . .	81
XXVIII.—Análisis de la Emisión de Certificados por Productos Exportados . . . . .	82
XXIX.—Banco Central de Reserva-Equivalente en Dólares del Movimiento de Cambio de 1956 . . . . .	83
XXX.—Posición de Cambio del Banco Central de Reserva del Perú . . . . .	84
XXXI.—Relación entre la Posición de Cambio y el Encaje Total del Banco Central de Reserva . . . . .	85
XXXII.—Tonelaje del Comercio Exterior del Perú . . . . .	86
XXXIII.—Valor del Comercio Exterior del Perú . . . . .	87
XXXIV.—Principales Productos Nacionales Exportados . . . . .	88
XXXV.—Valores Unitarios del Comercio Exterior por Mayor y Coste de Vida . . . . .	89
XXXVI.—Precios al Mayor Según su Naturaleza Económica . . . . .	90
XXXVII.—Indices de Precios al Mayor	91
XXXVIII.—Indice de Cotizaciones de Bonos . . . . .	92
XXXIX.—Indice de Cotizaciones de Acciones . . . . .	93
XL.—Presupuestos Generales de la República é Ingresos y Egresos Efectivos . . . . .	94
XLI.—Ingresos Efectivos de Presupuesto . . . . .	95
XLII.—Egresos Efectivos de Presupuesto . . . . .	96
XLIII.—Deuda Pública del Perú . . . . .	97
XLIV.—Producción Agrícola del Perú . . . . .	98
XLV.—Producción Minera del Perú . . . . .	99
XLVI.—Balance del Banco Central de Reserva al 31 de diciembre de 1956 . . . . .	102-103
XLVII.—Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1956 . . . . .	104-105
XLVIII.—Balance al 31 de diciembre de 1956, después de la Distribución del Saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas . . . . .	106-107
XLIX.—Leyes a las que se refieren los Balances del Banco Central de Reserva . . . . .	108

---

---

**N**otable aumento se observa durante 1956 en importantes renglones de la producción nacional, en el volumen y valor de las exportaciones y en el ingreso de divisas, lo que demuestra que los factores estructurales de la economía siguen desarrollándose favorablemente, haciendo posible que la balanza de pagos se mantenga equilibrada y estable el tipo de cambio de nuestra moneda.

**CONSIDERACIONES  
GENERALES**

El monto de las inversiones nacionales y extranjeras en 1956 continúa registrando cifras crecientes, estimuladas por el ambiente de estabilidad económica y ordenamiento político que ha caracterizado ese año, no obstante el desequilibrio fiscal producido que ha dado lugar, entre otros factores, al incremento del circulante.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

Los Convenios de crédito en dólares destinados al mantenimiento del valor de la moneda peruana, **LOS CREDITOS PARA ESTABILIZACION** que han estado en vigencia desde el 17 de febrero de 1954, y no han sido utilizados hasta la fecha, fueron renovados por un año a partir del 17 de febrero de 1956.

El Fondo de Estabilización, que alcanza a 30 millones de dólares, está formado por \$ 12.5 millones otorgados por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, \$ 12.5 millones aportados por el Fondo Monetario Internacional al amparo del Convenio aprobado por la Ley 10640, y \$ 5 millones por The Chase Manhattan Bank de New York. Todas estas operaciones fueron autorizadas por la Ley 12070 de 25 de febrero de 1954.

La renovación de estos Convenios ha contribuído al mantenimiento, libre de restricciones, del comercio exterior y de los pagos, evitando injustificadas fluctuaciones en el tipo de cambio.

---

El Acuerdo firmado con fecha 7 de febrero de 1955 y sus ampliatorios de 25 de junio y 20 de setiembre, de ese año entre los Gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de América para la compra de Excedentes Agrícolas Americanos, ascendieron, según detalle que anotamos en nuestra Memoria anterior a \$ 10'750,000. De este total se autorizó importaciones hasta por \$ 8'590,000, de los cuales se utilizó en 1955 \$ 7'240,328 y en 1956 \$ 217,527, quedando al 31 de diciembre de este año, en que vencieron los Acuerdos, un saldo no utilizado de \$ 1'132,144.24.



---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

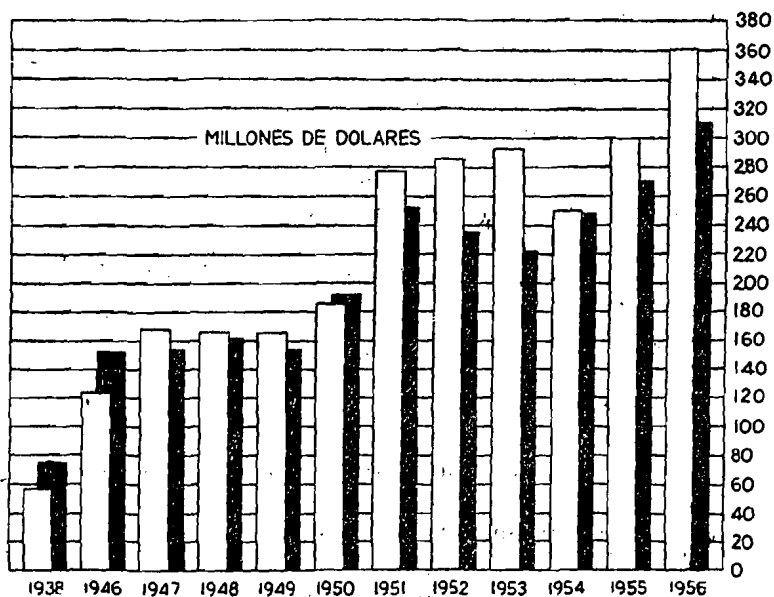
---

Las cifras totales del comercio exterior del Perú en 1956 llegan a 6'318,684 toneladas con un valor de 12,852 millones de soles, habiendo sido de 4'991,438 toneladas y 10,910 millones de soles en 1955. Se observa así un apreciable aumento en la cantidad y en el valor del comercio exterior.

En 1956 el volumen de la importación fué de 1'309,839 toneladas con un valor de 6,935 millones de soles, cifras mayores en 168,066 toneladas y 1,171 millones de soles a las de 1955; las exportaciones ascienden a 5'008,845 toneladas con un valor de 5,917 millones de soles, sobrepasando en 1'159,180 toneladas y 770 millones de soles a las del año anterior.

### COMERCIO EXTERIOR

Importaciones  Exportaciones



---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

Expresadas en dólares las cifras del comercio exterior, según lo hace el Departamento de Estadística de la Superintendencia General de Aduanas, las importaciones en 1956 tuvieron un valor equivalente de \$ 361 millones y de \$ 311 millones las exportaciones; en 1955 las importaciones llegaron a \$ 300 millones y las exportaciones a \$ 271 millones.

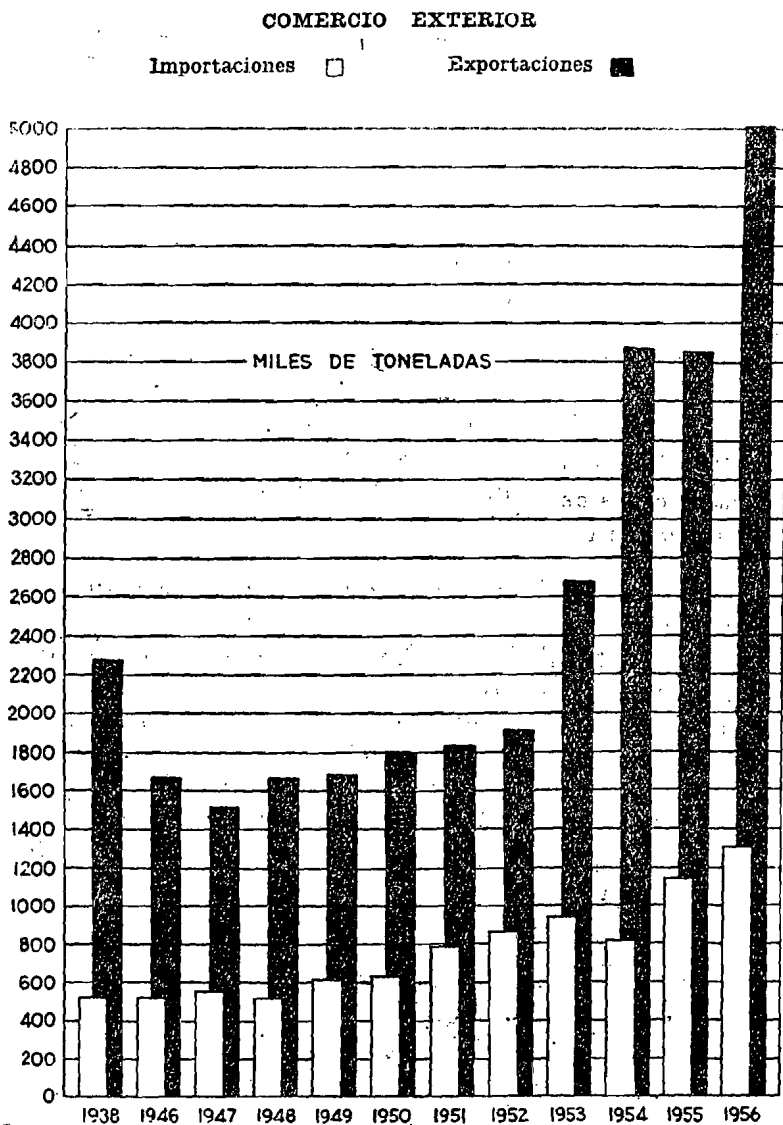
La balanza comercial expresada en dólares, que dió un saldo negativo de \$ 29 millones en 1955, arroja un saldo deficitario de \$ 50 millones en el año que acaba de terminar.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que en las cifras de la importación están incluídas las correspondientes a equipos de nuevas inversiones ya financiadas en moneda extranjera, así como las adquisiciones de excedentes agrícolas, que atenúan el efecto negativo del déficit de la balanza comercial.

Analizando los valores unitarios de las importaciones y exportaciones se tiene que, en 1956, el valor promedio por tonelada importada fué de S/. 5,294 con un equivalente de \$ 276; en 1955 el valor promedio llegó a S/. 5,048 con un equivalente de \$ 263. En cuanto a las exportaciones, el valor promedio de la tonelada exportada se reduce de S/. 1,337, en 1955, a S/. 1,181 en 1956, con un equivalente de \$ 70 y \$ 62, respectivamente. Se aprecia así una ligera disminución en 1956 del valor promedio por tonelada exportada, que se explica en parte, por las mayores exportaciones de mineral de hierro, de gran volumen y bajo valor unitario.

Según la estadística de Aduanas, la mayor cantidad y valor que registran las exportaciones en 1956, se produce en casi la totalidad de los principales productos. En comparación con las cifras de 1955, la exportación de algodón aumenta en 23,977 tone-

# Memoria al 31 de Diciembre de 1956



ladas y 334 millones de soles, la de azúcar y derivados disminuye en 58,479 toneladas y 77 millones de soles, la de petróleo y derivados sube en 116,950 toneladas y 36 millones de soles, la exportación de co-

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

bre se incrementa en 2,708 toneladas y 82 millones de soles, la de plata en 29,640 kilos y 29 millones de soles, la de plomo en 13,762 toneladas y 97 millones de soles y la de hierro en 610,366 toneladas y 130 millones de soles. Como se ve los principales productos de exportación registran en 1956 no solo mayor volumen sino también mayor valor, con excepción del azúcar debido a la acumulación de stocks pendientes de embarque.

El total de Certificados emitidos en 1956 llega a un equivalente de \$ 338.8 millones, contra \$ 284.1 millones en 1955 y \$ 259.4 millones en 1954.

**CERTIFICADOS DE  
MONEDA  
EXTRANJERA**

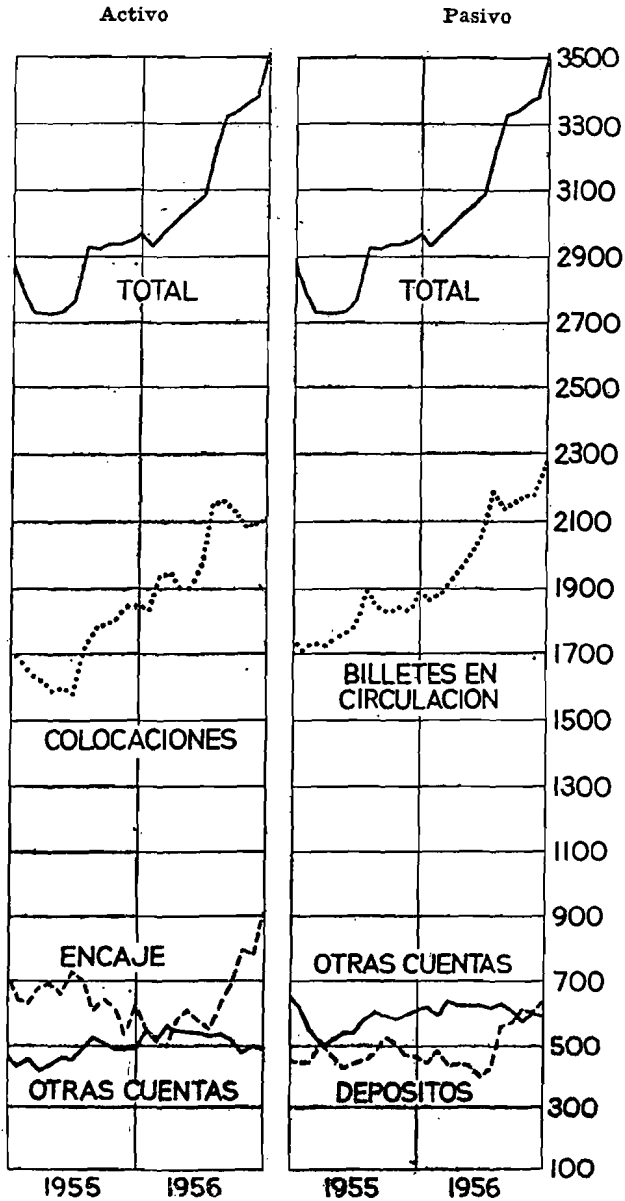
Haciendo el análisis por monedas resulta que, durante el año 1956, se emitió Certificados en dólares por un total de \$ 292.8 millones que correspondieron en su totalidad a entregas de exportadores; agregando al total emitido el saldo de Certificados en circulación al 31 de diciembre de 1955, que fué de \$ 1.4 millones, se tiene un total disponible durante el año en reseña de \$294.2 millones. De este total se utilizó \$ 209.3 millones para importaciones, \$41.1 millones para el pago de servicios y gastos diversos, \$ 3.1 millones para el pago de impuestos internos, y \$ 38.5 millones compró el Banco Central para incrementar sus reservas y atender necesidades esenciales. Al finalizar el año quedó en circulación Certificados en dólares por un monto de 2.2 millones.

La emisión de Certificados de Libras Esterlinas llega, en 1956, a £ 16.4 millones, provenientes de exportaciones, que sumadas al saldo en circulación al 31 de diciembre de 1955 da un total disponible de £ 16.5 millones; habiéndose utilizado £ 15.2 millones para el pago de importaciones, £ 0.2 millones para

Memoria al 31 de Diciembre de 1956

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(en miles de soles)



---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

servicios y gastos, £ 0.9 millones compró el Banco Central, quedando en circulación al finalizar el año £ 0.2 millones.

En cuanto a los Certificados en Pesos Argentinos, se emitió hasta el 13 de agosto de 1956 \$ Arg. 359 mil que, conjuntamente con el saldo en circulación al terminar 1955, dió un total disponible de \$ Arg. 477 mil, que se utilizaron en su totalidad para el pago de importaciones. Debido a las modificaciones introducidas en el régimen monetario y de pagos de la República Argentina, no ha habido nueva emisión de Certificados en dicha moneda.

Del total de Certificados emitidos en 1956, un equivalente de \$ 91.5 millones provino de la exportación de algodón, \$ 121.7 millones de los minerales, \$ 33.2 millones del azúcar, \$ 28.5 millones del petróleo y derivados, \$ 15.6 millones del pescado y \$ 31.5 millones de otras diversas exportaciones; además en el total de Certificados emitidos están incluidos \$ 16.8 millones del mayor saldo de las entregas a cuenta de futuras exportaciones.

Del análisis anterior se ve que en 1956 hubo una mayor emisión de Certificados, por exportaciones equivalente a \$ 54.1 millones.

---

El movimiento del Mercado de Cambios durante el año 1956, según información de la Superintendencia de Bancos, comprendiendo tanto los giros como los Certificados de moneda extranjera y deducidas las operaciones entre bancos, swaps, arbitrajes y anulaciones, fué el siguiente: el ingreso de divisas, o sea las compras de los bancos al público, registró un equivalente total de 460.3 millones de dólares, en los cua-

EL MERCADO DE  
CAMBIOS

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

les figuran 20.4 millones de libras esterlinas, 401.2 millones de dólares y \$ 1.9 millones en otras monedas. Los egresos, o sea las ventas de los bancos al público, alcanzan un equivalente total de 445.0 millones de dólares, que comprenden 17.9 millones de libras esterlinas, 389.3 millones de dólares, y \$ 5.7 millones en otras monedas.

Del análisis de los ingresos según su origen se observa que un equivalente de \$ 114.8 millones corresponde a giros y \$ 345.5 millones a Certificados.

En las ventas de los bancos al público \$ 139.2 millones fueron giros y \$ 305.8 millones Certificados.

Las cifras anteriores incluyen las compras y ventas de futuros al público por intermedio de los bancos, cuyos montos pendientes al 31 de diciembre de 1956 alcanzaron un equivalente de \$ 26.2 millones en las compras de Certificados y \$ 19.4 millones en las ventas; correspondiendo a los giros \$ 1.5 millones en las compras y \$ 5.7 millones en las ventas.

Al finalizar 1956 el encaje total del Banco Central de Reserva llega a 916 millones de soles, o sea **BANCO CENTRAL DE RESERVA ENCAJE** que aumenta en 295 millones con relación al saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año anterior.

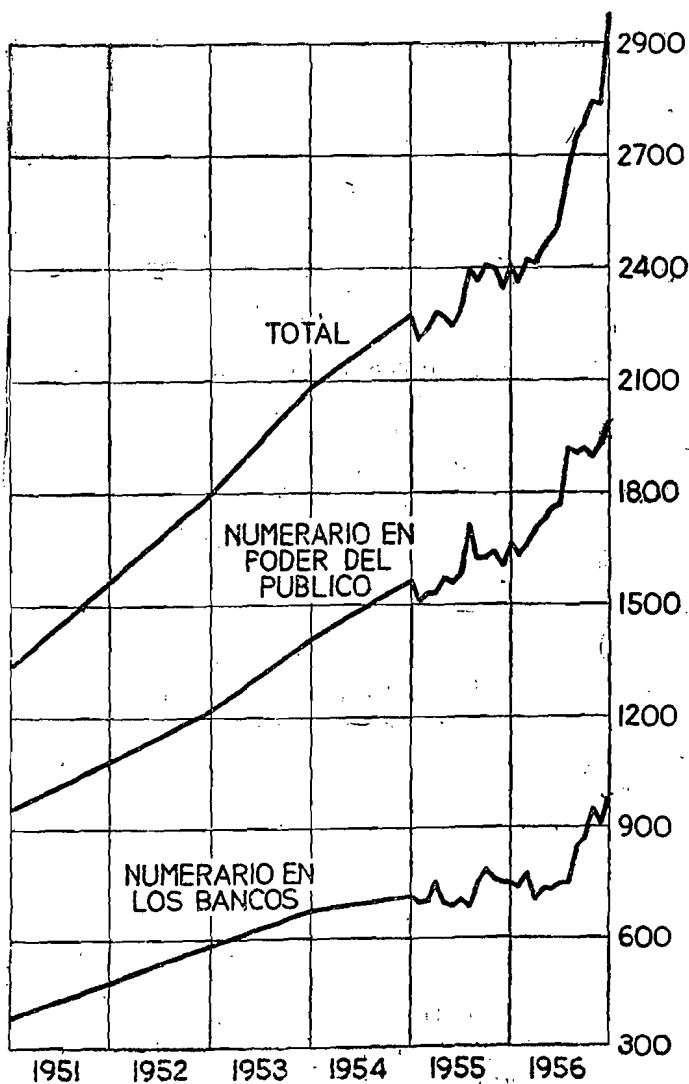
El encaje legal sube en 295 millones; las disponibilidades en el país aumentan en 4 millones y las disponibilidades en el extranjero en 291 millones.

La relación entre el encaje legal y las obligaciones a la vista sujetas a encaje pasa de 26.34% en diciembre de 1955 a 31.29% al terminar 1956.

# Banco Central de Reserva del Perú

## DISTRIBUCION DEL MEDIO CIRCULANTE

(millones de soles)





---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

La Ley 12195 de 18 de febrero de 1955 dispuso que las sumas acumuladas por el Banco Central de Reserva de acuerdo con los Artículos 7° (inciso b) y 8° de la Ley 11208 y las que pudieran acumularse en virtud de las revaluaciones anuales autorizadas por el referido artículo 8° de la misma Ley, podrían aplicarse a la amortización o pago de las obligaciones del Gobierno con el Banco Central de Reserva, en la proporción que el Ministerio de Hacienda y el Directorio del Banco estimasen prudencial, siempre que no excediesen del 75% de dichas sumas.

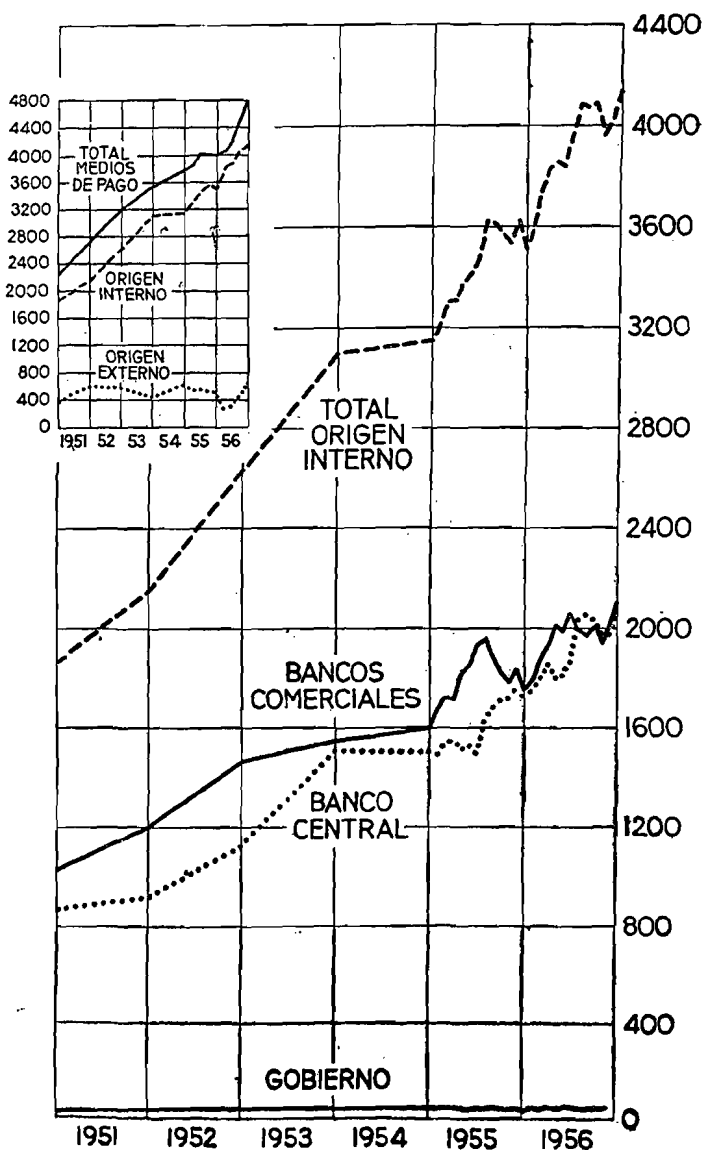
Al 31 de diciembre de 1955, del saldo de la cuenta "Ley 11208 Art° 7°, inc. b", que registra la utilidad producida por la revaluación de las tenencias disponibles de oro y moneda extranjera del Banco Central de Reserva del Perú al fin de cada año, que era de S/. 54'465,679.00, se aplicó, de acuerdo con la Ley 12195 y el oficio de fecha 10 de enero de 1956 del Ministerio de Hacienda y Comercio, la suma de S/. 22'000,000.00 a la amortización de Obligaciones del Tesoro y S/. 169,247.07 para amortización del Empréstito Bancario Consolidado. Con fecha 31 de diciembre del presente año se abonó a esta cuenta el producto de la revaluación correspondiente a 1956, que ascendió a S/. 101,620.14, quedando en cuenta un saldo de S/. 32'398,052.07.

En vista de que la Ley 12195 modificó el Art° 8° de la Ley 11208, que establecía que las utilidades de la revaluación anual de las tenencias del Banco Central fuesen mantenidas como reserva para cubrir las diferencias que pudieran ocurrir en las operaciones de cambio, pudiendo destinarse hasta un 75% de dicha revaluación para amortizar o cancelar deudas del Estado al Banco Central, el Presidente de esta Institución, con fecha 16 de noviembre, y cumpliendo acuerdo de su Directorio se dirigió al

# Banco Central de Reserva del Perú

## MEDIOS DE PAGO

(millones de soles)



---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

señor Ministro de Hacienda y Comercio, en oficio N° 1318, indicando que dicho procedimiento permitía al Gobierno utilizar el producto de la revaluación para el pago de Obligaciones del Tesoro renovando su disponibilidad de crédito en el Instituto Emisor, por lo que solicitaba se gestionase la derogatoria de la Ley 12195.

---

En 1956 las operaciones de crédito del Banco Central de Reserva registran un aumento total de

<b>COLOCACIONES</b>	261 millones de soles.
---------------------	------------------------

Las colocaciones a los Bancos no Asociados suben en 8 millones de soles; corresponde al Banco de Fomento Agropecuario una baja de 53 millones, al Banco Industrial un aumento de 64 millones y al Banco Minero una disminución de 3 millones. En el Banco de Fomento Agropecuario el saldo de las campañas agrícolas aumenta en 23 millones de soles, el de las campañas arroceras en 36 millones, disminuyendo los descuentos para la adquisición de excedentes agrícolas americanos en 107 millones, y en 5 millones las demás cuentas.

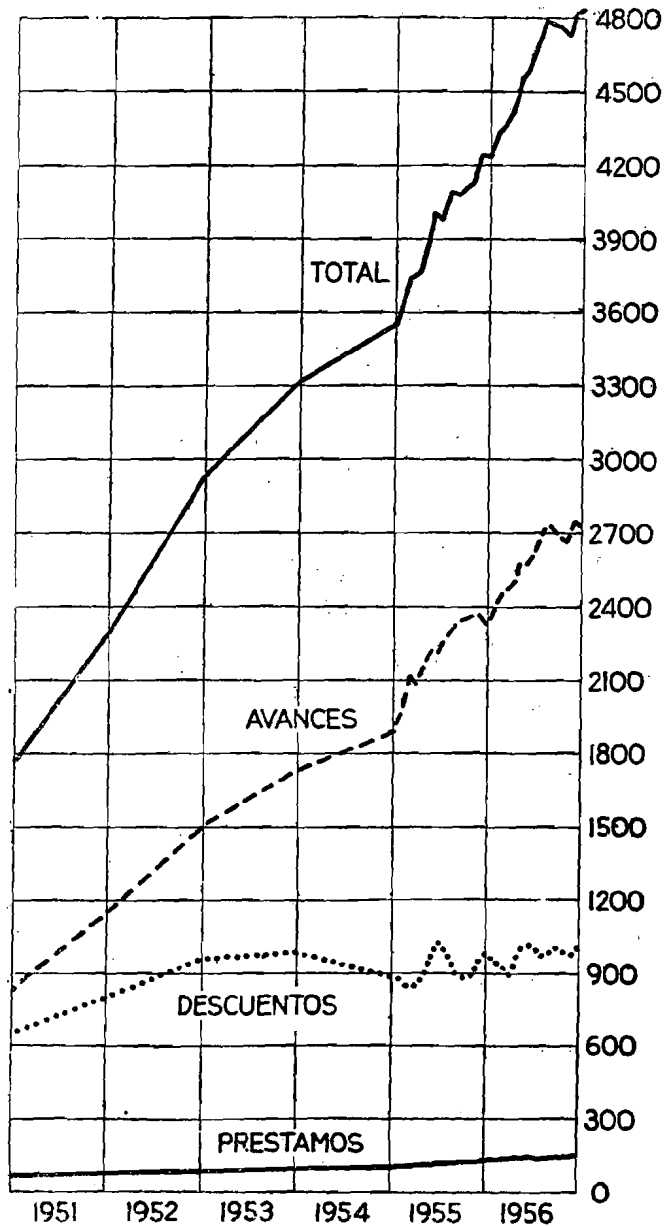
El total de los préstamos y demás operaciones con los Bancos Asociados baja en 112 millones de soles; corresponde a los redescuentos comerciales 83 millones, a los préstamos y créditos con garantía 28 millones y 1 millón a los redescuentos según las Leyes 7538 y 8518.

El total de las colocaciones al Gobierno experimenta un alza de 366 millones de soles; el préstamo según Leyes 9312-9713 baja en 5 millones, el Empréstito Bancario Consolidado, Ley 10536, disminuye en 3 millones, los préstamos al Ministerio de Ma-

# Banco Central de Reserva del Perú

## BANCOS COMERCIALES - COLOCACIONES

(millones de soles)



---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

rina descienden en 49 millones, los concedidos según Ley 12432 aumentan en 85 millones, los otorgados para la adquisición de artículos alimenticios disminuyen en 16 millones, las Obligaciones del Tesoro, aumentan en 294 millones de soles y en 60 millones la cuenta del Empréstito según Ley 12677.

Del 31 de diciembre de 1955 hasta el día 20 de diciembre de 1956 en que conforme a la Ley 12677 se consolidó el saldo pendiente de esta cuenta, se descontó nuevas Obligaciones por un valor de 374 millones de soles, y se hizo amortizaciones por 80 millones, incluyendo una amortización extraordinaria de 22 millones efectuada conforme a la Ley 12195. Cabe hacer notar que esta amortización extraordinaria sólo dió lugar a una reducción de la cuenta de Obligaciones del Tesoro sin disminución efectiva del circulante.

La Ley 12677 promulgada con fecha 12 de diciembre consolidó las Obligaciones del Tesoro descontadas en el Banco Central de acuerdo con las Leyes 10523 y 12083, y además autoriza una operación ampliatoria de crédito por 184.5 millones de soles para cubrir los compromisos existentes que afectaban en exceso sobre la autorización original, al Presupuesto de la República de 1956.

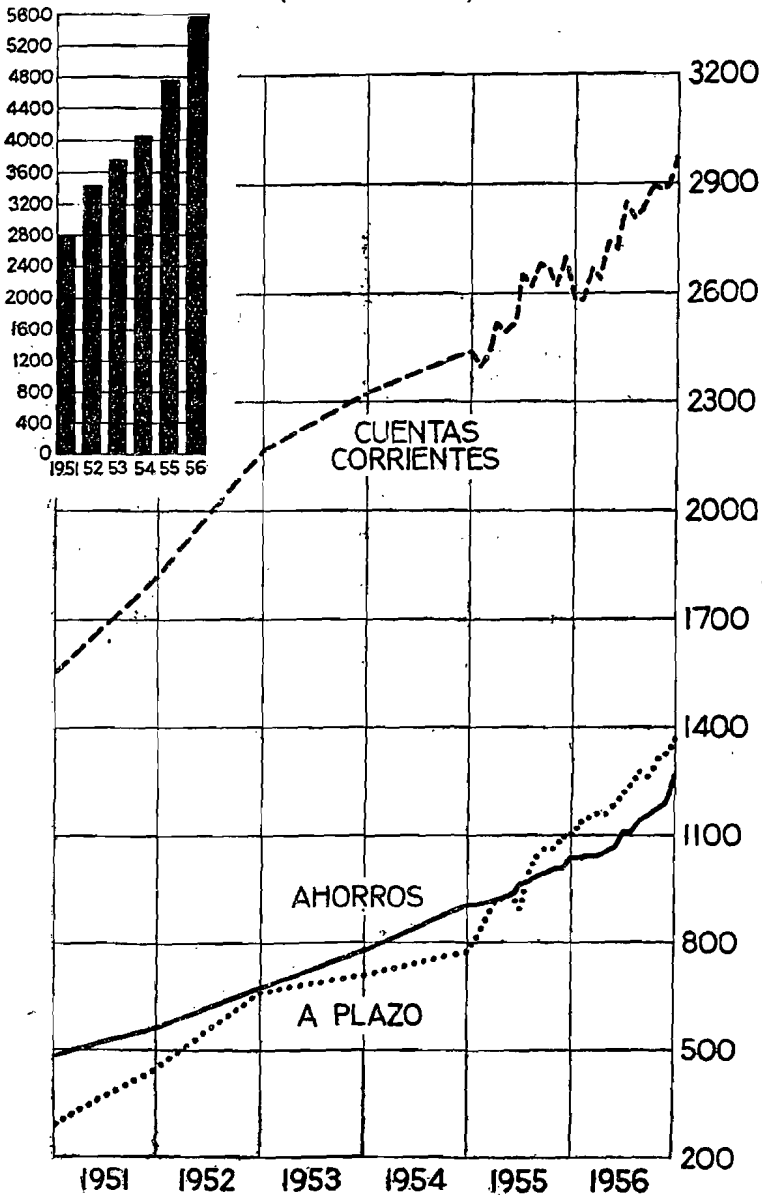
La operación de consolidación implica mediante la Ley dictada el propósito de reordenamiento fi-

# Banco Central de Reserva del Perú

## BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

### DEPOSITOS

(millones de soles)



---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

nanciero, asimismo, se reduce de la cuarta a la sexta parte de los ingresos ordinarios del Presupuesto General del año respectivo, el monto de las Obligaciones del Tesoro que pueden emitirse, las cuales deberán ser íntegramente redimidas, conforme a la Ley 10523, a más tardar dentro del período de liquidación del Presupuesto, o sea antes del 31 de marzo del año siguiente.

Con fecha 20 de diciembre, el saldo de los descuentos de Obligaciones del Tesoro que ascendía a 715.5 millones de soles fué consolidado y transferido a la cuenta "Empréstito Ley 12677", cancelando y devolviendo al Tesoro Público los documentos respectivos.

Del 20 al 31 de diciembre de 1956, el Tesoro, con cargo al crédito ampliatorio autorizado por la Ley 12677, giró 60 millones de soles, quedando disponibles 124.5 millones de soles.

---

El total de las Obligaciones a la vista del Banco Central de Reserva llega, al 31 de diciembre de 1956 a 2,922 millones de soles, según balance antes de la distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas, y a 2,926 millones, después de efectuada dicha distribución. Comparando estas cifras con las correspondientes a fines de diciembre de 1955, se observa un aumento de 567 millones en el primer caso, y de 568 millones en el segundo. De este aumento corresponde a los billetes en circulación y monedas de un sol y medio sol de responsabilidad del Banco Central de Reserva 389 millones de soles y a los depósitos y demás obligaciones a la vista 179 millones.

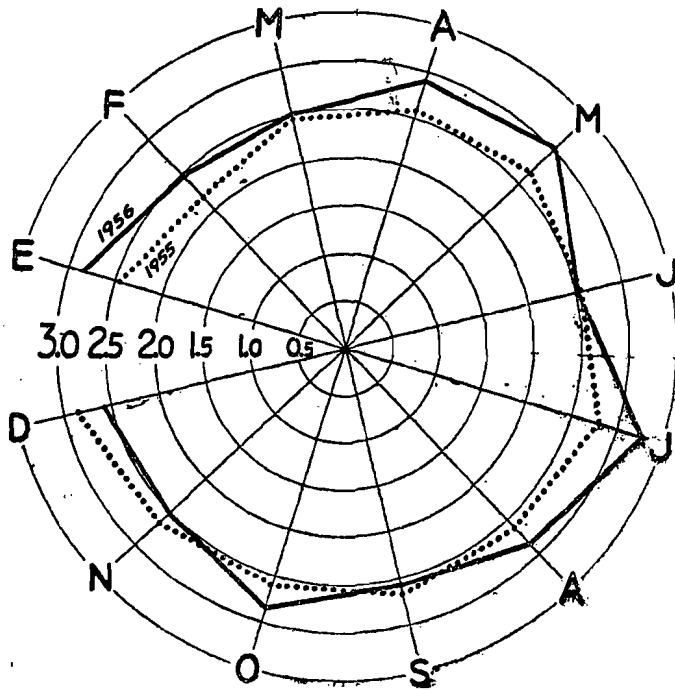
---

Banco Central de Reserva del Perú

---

VELOCIDAD DE LOS DEPOSITOS

(coeficiente mensual)



Analizando el origen del aumento de las Obligaciones se ve que proviene de las siguientes operaciones realizadas durante el año: 354.2 millones de soles por adquisiciones de moneda extranjera; las colocaciones, que según libros registran un aumento de 261.6 millones de soles, sólo aumentan las Obligaciones en 243.4 millones ya que las operaciones de venta de moneda extranjera efectuada mediante operaciones de crédito por un total de 59.6 millones de soles disminuyen el encaje sin reducir las obligaciones, lo mismo sucede con la reducción de las colocaciones por aplicación de 22.2 millones del producto de la revaluación y de 16.2 millones de las utilidades de 1955 que fueron destinados a amortizar cuentas del Gobierno en este Banco. Finalmente.



---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

la variación en las demás cuentas del Balance del Banco Central reduce las Obligaciones en 29.7 millones, principalmente por los intereses percibidos sobre las colocaciones.

Durante 1956, las principales cuentas de los Bancos Comerciales y de Ahorros denotan las siguientes variaciones: el total de los fondos disponibles que al 31 de diciembre de 1955 alcanzaba a 1,157 millones de soles sube, al 31 de diciembre de 1956, a 1,430 millones, o sea, en 273 millones, correspondiendo a las disponibilidades en moneda nacional un aumento de 304 millones y a las que mantienen en moneda extranjera una baja de 31 millones. En 1955 el aumento total de los fondos disponibles fué de sólo 17 millones de soles.

Los préstamos y demás operaciones de crédito de los Bancos Comerciales y de Ahorros aumentan, en 1956, en 604 millones de soles, 14 %, habiendo subido en 687 millones, 19 %, en 1955 y en 236 millones, 7 %, en 1954.

Analizando el destino de las colocaciones se observa que del aumento de 604 millones registrado en 1956, el 12 % se aplicó a préstamos para la producción agropécuaria, el 21 % a la industria, el 41 % al comercio y el 26 % a otras actividades.

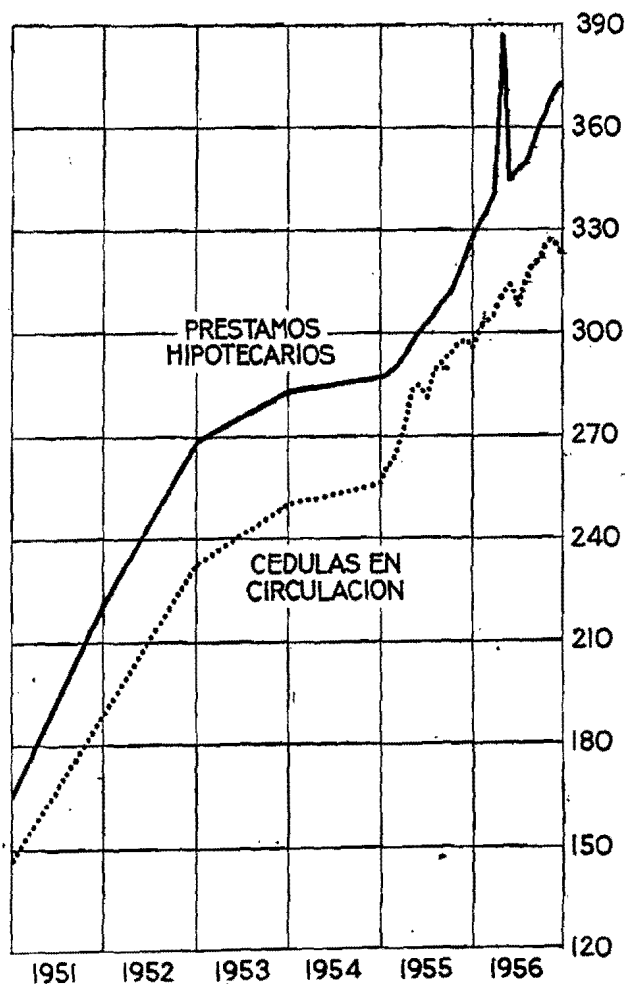
Los depósitos totales, incluyendo los que mantienen entre sí los bancos, aumentan, en 1956, en 930 millones de soles; de este aumento el 53 % corresponde a los depósitos en cuenta corriente, el 27 % a los depósitos a plazo y el 20 % a los de ahorros.

Los fondos de encaje de los Bancos Comerciales y de Ahorros llegaban a 778 millones de soles al fi-

# Banco Central de Reserva del Perú

## BANCOS HIPOTECARIOS

(millones de soles)



nalizar 1955, y como el encaje exigible era de 796 millones a esa fecha, el déficit de encaje fué de 18 millones de soles; al 31 de diciembre de 1956 el déficit neto de encaje llegó solo a 11 millones de soles al haber subido los fondos disponibles de encaje a 1,034 millones contra un encaje exigible de 1,045 mi-

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

llones; según se ve, no obstante las medidas de regulación de encaje dictadas el sistema bancario ha podido mantener su posición de liquidez.

---

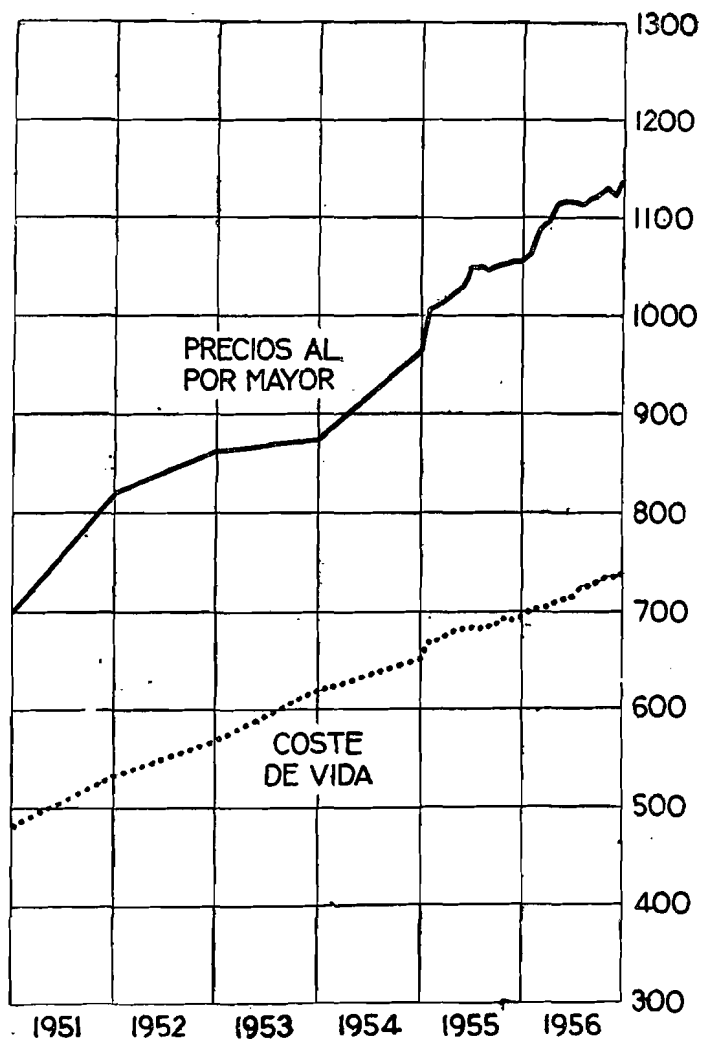
Con fecha 14 de setiembre de 1956 el Presidente de este Banco se dirigió con oficio N° 1314 al señor Ministro de Hacienda y Comercio, indicando la conveniencia de adoptar medidas de reajuste que contribuyesen al mantenimiento de la estabilidad económica. En la misma fecha se solicitó a la Superintendencia de Bancos la modificación de los límites de encaje de los Bancos Comerciales y de Ahorros establecidos por la Circular N° 832 de dicha Superintendencia, en la siguiente forma: 24 % para los depósitos y demás obligaciones a la vista y 12 % para los depósitos y demás obligaciones a plazo y de ahorros, sobre los montos alcanzados al cierre de las operaciones del día 30 de junio de 1956; y establecer un encaje adicional único de 45 % sobre los aumentos producidos y que se produjesen a partir de dicha fecha en los depósitos y demás obligaciones a la vista, a plazo y de ahorro. Igualmente se propuso revisar la tasa aplicable a los déficits de encaje; y, se comunicó que se aplicaría el 6 % para los préstamos, descuentos y redescuentos comerciales del Banco Central a los Bancos Asociados cuando el monto total de éstos créditos no excediesen del 40 % del capital y reservas de cada uno de dichos bancos, fijándose el 8 % para esa clase de operaciones cuando su monto total excediese del 40 % y no sobrepasase del 75 % de dichos capital y reservas.

La Superintendencia de Bancos fijó en la Circular 858 del 18 de octubre de 1956 los límites de encaje solicitados.

# Banco Central de Reserva del Perú

## INDICES DE PRECIOS

1934/36 = 100



Del análisis de las cifras de los Bancos Comerciales y del resultado de sus operaciones puede observarse que, no obstante el aumento en los fondos disponibles durante el año 1956 a causa de la mayor

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

emisión producida, debido a la eficacia y oportunidad de las medidas de regulación de crédito tomadas, ha sido posible prevenir una excesiva expansión crediticia, reduciendo su ritmo sin afectar el otorgamiento normal de crédito para fines esenciales y disminuyendo el déficit de encaje. Analizando el destino de las colocaciones de los Bancos Comerciales se comprueba, en efecto, que los porcentajes de aumento en este año guardan estrecha relación con los del año anterior, habiéndose atendido en mayor grado las necesidades de crédito para la producción y demás sectores de la actividad económica, que han continuado su firme y gradual desarrollo.

---

En 1956 el total del medio circulante en el país sube en 569.8 millones de soles o sea en 23.7 %, contra 5.9 % de aumento en 1955; el **EL MEDIO CIRCULANTE** circulante en poder de los bancos denota un incremento de 239.1 millones, y de 330.7 millones el que se encuentra en manos del público.

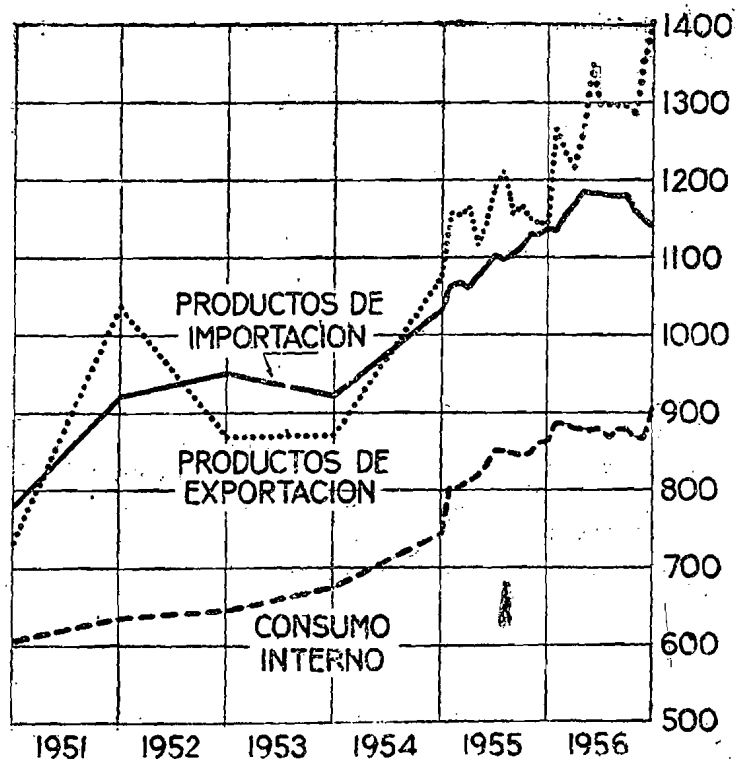
El monto total de medios de pago en moneda nacional, considerando el numerario en manos del público y el dinero giral o sea los depósitos a la vista en moneda nacional que éste mantiene en los bancos, muestra, en 1956, un aumento de 793.7 millones de soles, de los que 634.4 millones son de origen interno y 159.3 millones provienen de los activos en moneda extranjera. En 1955 se registró un aumento total de 235.7 millones de soles, habiendo correspondido a los de origen externo una baja de 128.8 millones y un aumento de 364.5 millones a los de origen interno.

El total de los cheques pagados con cargo a las cuentas corrientes, que sirve de índice de la activi-

## Banco Central de Reserva del Perú

### INDICES DE PRECIOS SEGUN SU NATURALEZA ECONOMICA

1934/36 = 100



dad bancaria, sube de 71,990 millones de soles, en 1955, a 82,836 millones en 1956. Relacionando el total de los cheques pagados con cargo a las cuentas corrientes y el promedio anual del saldo diario de dichas cuentas, que alcanzó a 2,515 millones se aprecia un aumento del coeficiente de velocidad al pasar de 31.12 en 1955 a 32.95 en 1956 o sea del 5.9 %, contra 1.6 % registrado en 1955.

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

La actividad agrícola en el país ha mostrado una notable superación en 1956, a pesar de las condiciones climatéricas que dieron lugar a una sequía de extraordinaria intensidad en la sierra sur y de las plagas que se presentaron en algunas zonas de la costa central del país. La cosecha algodonera, en total, fué altamente satisfactoria, principalmente en los valles del norte, estimándose el resultado final de la campaña en 2'400,000 quintales. La producción azucarera ha superado todos los records anteriores, llegando a 690 mil toneladas, cifra alcanzada tanto por el mejoramiento técnico como por la modernización de los equipos, que han hecho posible obtener un elevado rendimiento unitario. La campaña arrocerá, sin mostrar cifras de excepción, ha logrado cubrir las necesidades del mercado interno. En 1956 se han intensificado los trabajos de irrigación que se están realizando en diversas zonas del territorio que han de permitir, en el próximo futuro, incorporar nuevas áreas a la producción agrícola nacional.

La minería disfrutando de precios satisfactorios ha cobrado gran impulso, llegando a alcanzar volúmenes de producción sin precedentes y manteniéndose, por segundo año consecutivo, como uno de los principales abastecedores de divisas de nuestro mercado de cambios; cabe destacar también que ha continuado en 1956 el incremento de las inversiones en esta importante rama de la actividad productiva, sobre todo en lo que se refiere a los nuevos yacimientos de cobre del sur del Perú.

La industria manufacturera ha mostrado durante el año en reseña un apreciable progreso y desarrollo, con la instalación de nuevas fábricas para la producción de cemento, fertilizantes, explosivos, llantas, generación eléctrica y otras; asimismo, se han ampliado los recursos de capital del Banco Indus-

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

trial del Perú; y, es posible que en el curso del próximo año quede terminada la primera etapa de las importantes obras hidroeléctrica y siderúrgica de Huallanca y Chimbote.

---

El índice de precios al por mayor en Lima, que prepara la Dirección Nacional de Estadística del Ministerio de Hacienda, revela un promedio anual de aumento para 1956 de 7.2 % contra 7.4 % el año precedente.

**INDICES DE  
PRECIOS**

Conforme a la clasificación de los artículos considerados en el sistema de números indicadores según su naturaleza económica, el índice anual de los artículos de importación aumenta en 6.3 %, el de los artículos de exportación en 11.9 % y el de los artículos domésticos en 5.5 %.

El índice del costo de vida, que prepara la Dirección Nacional de Estadística, registra un alza de 5.5 % en 1956, porcentaje casi igual al aumento habido en 1954 (5.4 %) y ligeramente superior al correspondiente a 1955 (4.7 %). El promedio anual de aumento en el índice del costo de la vida en los últimos tres años es de 5.2 %, que resulta mucho menor al promedio anual de los años 1950 a 1953 que fué de 9.5 %.

---

En 1956, al igual que en 1955, el tipo de cambio de la moneda peruana ha mostrado notable estabilidad, manteniéndose la cotización del Certificado dólar a S/. 19.00 por unidad, con un promedio anual para el dólar giro de S/. 19.23. En los primeros meses del año la cotización promedio del dólar giro fué de S/. 19.54 habiendo mejorado en los meses siguientes hasta llegar a S/. 19.02

**TIPOS DE CAMBIO**



---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

en el mes de diciembre último. La cotización promedio anual del Certificado en esterlina fué de S|. 52.60 y de S|. 53.13, la del giro.

Durante 1956 el Banco Central de Reserva ha continuado vendiendo y comprando, moneda extranjera para fortalecer sus reservas y atender las demandas normales del mercado. El total de compras efectuadas en 1956 alcanza un equivalente de \$ 64.7 millones, de los cuales \$ 53.8 millones correspondieron a Certificados y \$ 10.9 millones a giros; el total de ventas fué de \$ 48.7 millones, que comprende \$ 10.8 millones de Certificados y \$ 37.9 millones de giros, resultando una posición sobrecomprada de \$ 16.0 millones, que aumentó las reservas de moneda extranjera del Banco Central, sin incluir las del oro intangible, de \$ 25.7 millones, al 31 de diciembre de 1955, a \$ 41.7 millones al finalizar el año 1956.

Esta política ha permitido alcanzar un alto grado de estabilidad cambiaria y hará posible atender la mayor demanda estacional de cambio que usualmente se produce en los primeros meses de cada año.

---

Para procurar y mantener la estabilidad económica y lograr un desarrollo ordenado se hace necesaria la acción coordinada de una sana política monetaria, crediticia y fiscal, y así lo ha manifestado en diversas oportunidades esta Institución al solicitar, cuando ha sido necesario, que se adopten las medidas requeridas por nuestra economía y finanzas para procurar el aumento en la producción y mantener el nivel de progreso del país.

Dado el propósito manifestado por el Gobierno de seguir una adecuada política financiera, es de esperar que se alcance el equilibrio fiscal.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

El capital del Banco que asciende a S/. 4'014,900 representado por 40,149 acciones de S/. 100 cada una, no ha tenido variación ni en su monto ni en su composición en el año a que se refiere esta Memoria.

CAPITAL Y  
RESEERVAS

Pertenecen a la Clase "A" 16,256 acciones con un valor de S/. 1'625,600, las que se encuentran en poder de los siguientes Bancos Asociados:

	<u>Acciones</u>	<u>Valor S/.</u>
Banco de Crédito del Perú ... ..	9,897	989,700
Banco Internacional del Perú .. . . .	2,745	274,500
The Royal Bank of Canada .. . . .	1,042	104,200
Banco Gibson S. A. ... ..	402	40,200
Banco de Londres y América del Sud Ltda. ...	1,040	104,000
The First National City Bank of New York ...	1,130	113,000
	<u>16,256</u>	<u>1'625,600</u>

Estas acciones forman parte de los valores que dichos bancos deben poseer como inversión del 5% de su capital y reservas de acuerdo con los Artículos 10 y 12 de nuestra Ley Orgánica.

Las 23,893 acciones de la clase "B" con un valor de S/. 2'389,300, están en poder de 171 accionistas. Todas estas acciones devengan, según ley, un dividendo fijo y acumulativo de 6% anual.

Además los Bancos Asociados, tienen que mantener títulos de la Deuda Pública en el Banco Central por un importe que, agregado al valor de las acciones de la clase "A" que poseen, complete el 5% de sus capitales y reservas de acuerdo con los artículos 10 y 12 de nuestra Ley Orgánica.

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

Los títulos antes mencionados están representados por Bonos de la "Deuda Interna Consolidada de Obras Públicas 1930", "Empréstito Interno 1940", "Ampliación Empréstito Interno 1940", "Deuda Interna Unificada 6%", "Bonos Especiales Obras Públicas Ley 12232", "Corporación Nacional de la Vivienda", "Corporación Peruana del Santa 1945", "Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial", "Deuda Externa del Perú U.S. Dólares", los cuales han sido entregados por los Bancos Asociados por los siguientes valores nominales.

Banco de Crédito del Perú . . . . .	S/.	6'582,000.00
Banco Popular del Perú . . . . .	"	5'050,000.00
Banco Internacional del Perú . . . . .	"	3'076,400.00
Royal Bank of Canada . . . . .	"	418,000.00
Banco de Londres y América del Sud Ltda. . . . .	"	429,000.00
The First National City Bank of New York . . . . .	"	1'172,050.00
Banco Wiese Ltda. . . . .	"	4'171,800.00
Banco Comercial del Perú . . . . .	"	2'660,250.00
Banco Continental . . . . .	"	4'810,342.50
Banco Gibson S. A . . . . .	"	1'673,550.00
Banco de Lima . . . . .	"	2'040,250.00
Banco Unión . . . . .	"	2'214,300.00
		<hr/>
	S/.	34'297,942.50

El Fondo de Reserva aumentó en 1956 en S/. 2'930,387.54, por lo que al terminar el año el monto de las reservas llegaron a:

Fondo de Reserva . . . . .	S/.	22'729,192.76
Fondo de Eventualidades . . . . .	"	10'000,000.00
		<hr/>
	S/.	32'729,192.76

El Capital y Reservas del Banco, al cerrarse el balance del año ascienden, en conjunto, a S/. 36'744.092.76.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

El encaje total del Banco Central de Reserva del Perú asciende, al 31 de diciembre a S/. 916'236,572.77 en la siguiente forma:

Encaje Legal ... ..	S/. 915'681,577.29
Encaje Excedente ... ..	" 554,995.48
	<hr/>
	S/. 916'236,572.77

Las tenencias de oro, incluyendo las disponibilidades en el extranjero pagaderas en oro que forman parte del encaje legal y el aporte del Perú en oro al Fondo Monetario Internacional, que también forma parte de dicho encaje según ley, representan la suma de S/. 915'676,577.29 distribuída en la siguiente forma:

Oro intangible - Ley 7526 ... ..	S/. 38'784,832.53
Oro comprado, Ley Orgánica Artº 72 ... ..	" 317'753,627.09
Disponibilidades en el extranjero, pagaderas en oro - Ley Orgánica Arts. 62 y 72 ... ..	" 492'183,696.19
Aporte del Perú en oro y dólares al Fondo Monetario Internacional ... ..	" 66'954,421.48
	<hr/>
	S/. 915'676,577.29

Este total representa el 40.17 por ciento de la circulación y el 31.29 por ciento de las obligaciones inmediatas sujetas a encaje.

---

El total de este rubro, constituído por los billetes y monedas de bronce de un sol y medio sol en circulación y por las imposiciones a la vista asciende, después de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas de S/. 2,926'227,333.46, suma que se descompone como sigue:

OBLIGACIONES A  
LA VISTA

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

Billetes en circulación . . . . .	S . 2,218'041,920.00	
Monedas de bronce de un sol y medio sol en circulación . . . . .	61'709,500.00	S . 2,279'751,420.00
<b>Imposiciones a la vista:</b>		
Bancos Asociados . . . . .	S . 549'599,772.54	
Público e Instituciones . . . . .	" 46'425,428.52	
Gobierno-Repeticiones diversas . . . . .	" 40'210,684.31	
Fondo Monetario Internacional Cts. Nos. 1 y 2 . . . . .	" 4'764,334.76	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento . . . . .	" 1'340,797.89	" 642'341,018.02
<b>Otras Obligaciones:</b>		
Dividendos por pagar . . . . .	S . 137,597.60	
Cheques de Gerencia y otras Obligaciones . . . . .	3'997,297.84	S . 4'134,895.44
		S . 2,926'227,333.66

Constituyen también obligaciones del Banco, los depósitos en moneda extranjera que el Gobierno y otras entidades mantienen en esta Institución que, como puede verse en el Balance, ascienden, al terminar el año a S|. 111'853,540.93 con su respectiva contrapartida y, por lo tanto, no se consideran para el cómputo del Encaje.

El total de las colocaciones del Banco, al 31 de diciembre de 1956, asciende a S|. 2,109'181,778.64 distribuido como sigue:

<b>OPERACIONES DE CREDITO</b>	
A los Bancos Asociados . . . . .	S . 201,314,830.73
A los Bancos no Asociados . . . . .	" 514'670,798.00
Al Gobierno . . . . .	" 1,393'196,149.91
	S . 2,109'181,778.64

La información detallada sobre estas operaciones de crédito aparece en los Anexos VI, VII, VIII y IX de esta Memoria.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

Las compras y ventas de oro en el año 1956 han  
MOVIMIENTO DE  
COMPRA Y VENTA sido las siguientes:  
DE ORO

Existencia al 31 de diciembre de 1955 . . . . .	Kgs.	14,728.1154158
Comprado en Lima . . . . .	" "	171.1635203
		Kgs. 14,899.2789361
Vendido a la Casa Nacional de Moneda . . . . .	" "	0.0007466
		Kgs. 14,899.2781895

Las operaciones de compra y venta de moneda  
extranjera durante el año, excluyendo futuros, ar-  
OPERACIONES DE bitrajés y anulaciones, han ascen-  
CAMBIO dido a las siguientes cifras:

Ingresos (Compra de divisas)

U.S.\$.	58'063,310.79	
£	976,436.10.1	
Fr.Sz.	22,532.30	
\$ Can.	39,908.09	
Flr.Hol.	29,642.03	
con un equivalente de		S/. 1,145'985,957.84

Egresos (Venta de divisas)

U.S.\$.	38'724,903.01	
£	2'206,453. 8.8	
\$ Arg.	4,139.30	
\$ Can.	104,333.63	
Fr.Sz.	535,331.01	
Fr.Fr.	116,992.00	
Flr.Hol.	29,642.03	
con un equivalente de		S/. 856'499,807.76

Durante el año que termina se han realizado  
36 incineraciones de billetes, en las cuales fué des-  
INCINERACIONES truído un total de 10'800,000 pie-  
zas, representado por las siguien-  
tes cantidades:

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

De	S/.	5.00	4'900,000	piezas	S/.	24'500,000.00
"	"	10.00	4'200,000	"	"	42'000,000.00
"	"	50.00	1'600,000	"	"	80'000,000.00
"	"	100.00	100,000	"	"	10'000,000.00
			10'800,000	piezas	S/.	156'500,000.00

---

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 53°, inciso 7°, de la Ley Orgánica, el Banco ha continuado actuando como Agente de los Bancos Asociados para la compensación de cheques en Lima.

CAMARA DE  
COMPENSACION

Durante el año 1956 el monto de los cheques canjeados entre los bancos ascendió a S/. 28,453'467, 548.13 cifra mayor en S/. 4,988'517,823.05 a la del año 1955.

El saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1956, arroja una utilidad neta de S/. 29'303,875.43 que, de acuerdo con el artículo 68° de nuestra Ley Orgánica, ha sido distribuída en la siguiente forma:

UTILIDADES

Fondo de Reserva Legal ... ..	S/.	2'930,387.54
Dividendos ... ..	"	240,894.00
Fondo de Empleados ... ..	"	3'800,000.00
Para amortizar deudas del Gobierno en el Banco Central de Reserva del Perú ... ..	"	22'332,593.89
		S/.
		29'303,875.43

Insertamos como Anexos XLVI, XLVII y XLVIII los Balances al 31 de diciembre de 1956, antes y después de las modificaciones introducidas por el reparto de las utilidades y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

De acuerdo con lo prescrito en el inciso 5 del artículo 68º, de nuestra Ley Orgánica, el saldo de **GOBIERNO PARTICIPACION EN LAS UTILIDADES** las utilidades netas será aplicado a amortizaciones extraordinarias de las operaciones de crédito con el Gobierno.

El saldo de la utilidad que corresponde al Gobierno en el presente año, asciende a ... .. S/. 22'332,593.89

El saldo de cheques circulares emitidos por la extinguida Junta de Vigilancia y que el Banco redime por cuenta del Estado de **CHEQUES CIRCULARES** acuerdo con la Ley 7812 no ha sufrido variación durante el año 1956. El saldo que según libros estaría en circulación al 31 de diciembre se descompone en la siguiente forma:

De Lp.	0.5.00	...	...	S/.	175,160.00
" "	1.0.00	...	...	"	167,100.00
" "	5.0.00	...	...	"	52,400.00
" "	10.0.00	...	...	"	4,000.00
				S/.	<u>398,660.00</u>

Durante el año 1956, el Banco ha recibido de la Casa Nacional de Moneda de Lima por cuenta del **MONEDA FRACCIONARIA** Estado y de acuerdo con las respectivas Resoluciones Supremas la suma de S/. 2'448,000.00, en monedas de 1, 2, 5, 10 y 20 centavos que con el saldo disponible al 31 de diciembre de 1955 hacen un total de S/. 2'513,000.00 del cual se ha puesto en circulación S/. 2'416,000.00.



---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

De acuerdo con el Decreto Supremo de 31 de diciembre de 1943, la Casa Nacional de Moneda ha continuado bajo la administración de este Banco, siendo por cuenta del Estado los saldos que arrojan sus balances.

CASA NACIONAL  
DE MONEDA

Las cifras de los principales renglones de producción son las siguientes:

a) 37'539,422 monedas acuñadas, que se descomponen en: 5'759,130 piezas de bronce de un sol y medio sol (emisión del Banco Central de Reserva); 28'880,234 piezas de bronce de 20, 10 y 5 centavos (emisión del Estado), y 2'900,058 piezas de zinc de uno y dos centavos (emisión del Estado);

b) 272,253 kilos de bronce y zinc laminados para monedas;

c) 11,054 kilos de oro, plata y otros metales laminados para particulares y para venta;

d) 143,730 kilos de bronce y zinc fundidos para monedas;

e) 165,978 kilos de oro y otros metales fundidos para particulares y para venta;

f) 218 kilos de oro y plata refinados;

g) 13,743 piezas de oro amonedado;

h) 127'230,000 boletos impresos para empresas de transporte;

i) 372 cuños fabricados;

j) 6,352 ensayos químicos practicados;

k) 31,897 trabajos artísticos de oro y otros metales por cuenta de particulares;

l) 65,589 habilitaciones de estampillas;

m) 165,000 impresiones de Especies Valoradas;

n) 1'358,361 impresiones varias.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

De conformidad con el Contrato y Resolución Suprema de 19 de diciembre de 1934, Resolución Suprema de 23 de enero de 1935 y con el Contrato de 14 de abril de 1937, el Banco ha continuado con la custodia y administración de las Especies Valoradas pertenecientes al Gobierno y a la Caja Nacional de Seguro Social, respectivamente.

En el año 1956 el movimiento ha sido el siguiente:

Existencia al terminar el año 1955 ... ..	S/. 2,287'080,643.30
Especies recibidas durante el año 1956 ... ..	" 12'380,770.31
Total ... ..	S/. 2,299'461,413.61
Especies egresadas, habilitadas e incineradas ... ..	" 336'530,150.31
Saldo al 31 de diciembre de 1956 ... ..	S/. 1,962'931,263.30

Este saldo se descompone en la siguiente forma:

Estampillas de franqueo ... ..	S/. 43'659,260.00
Timbres Fiscales ... ..	" 1,498'849,000.00
Timbres Consulares ... ..	" 11'013,973.30
Timbrés Especiales ... ..	" 14'414,995.00
Timbres Anti-tuberculosos ... ..	" 101'932,500.00
Timbres Seguro Social ... ..	" 275'698,500.00
Facturas Consulares ... ..	" 147,220.00
Papel Sellado ... ..	" 16'262,500.00
Papel de Multas ... ..	" 252,000.00
Manifiestos de carga ... ..	" 70,815.00
Control de Productos Medicinales ... ..	" 10,000.00
Papel Contratos de Yanaconaje ... ..	" 6,000.00
Papel de Aduanas ... ..	" 614,500.00
	S/. 1,962'931,263.30

---

De acuerdo con el Decreto Supremo de 4 de marzo de 1941, el Banco Central de Reserva funciona como única oficina receptora de los derechos consulares. Está encargado de abonar los haberes y gastos del personal des-

**DERECHOS  
CONSULARES**

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

tacado en el extranjero por los diferentes Ministerios, de acuerdo con las respectivas órdenes de pago.

El movimiento de esta Cuenta durante el año 1956, ha sido el siguiente:

	Cuenta U.S. Dólares	Cuenta Libras Esterlinas
Recibido por concepto de derechos consulares ... ..	\$ 781,311.95	£ 24,742.16.10
Comprado por este Banco para atender necesidades del Estado y portes pagados ... ..	„ 753,749.59	„ 23,648.18. 3
Saldo al 31 de diciembre, 1956 ....	\$ 27,562.36	£ 1,093.18. 7

### Cuenta Soles Oro

Saldo al 31 de diciembre de 1955 ... ..	S/. 10'452,425.85
Recibido por concepto de derechos consulares .. ..	„ 282'063,283.73
Total ... ..	S/. 292'515,709.58
Entregas a la Dirección General del Tesoro y pago de haberes y otros conceptos al personal en el exterior ... ..	„ 290'055,072.76
Saldo al 31 de diciembre de 1956 .. ..	S/. 2'460,636.82

---

De conformidad con el Decreto Supremo de 30 de noviembre de 1953, los Consulados de la República remiten al Banco Central de Reserva el producto de la recaudación que efectúan por concepto de derechos suplementarios que corresponden al Fisco y que de acuerdo con el Artº 10º de la Ley 9016, debe ser aplicado a este Fondo:

**FONDO DE  
REPATRIACION**

## Banco Central de Reserva del Perú

	Cuenta U.S. Dólares	Cuenta Libras Esterlinas
Saldo al 31 de diciembre de 1955 ..	\$ 32,658.18	£ 140.17.1
Recibido de los Consulados ... ..	„ 23,702.42	„ .....
	\$ 56,360.60	£ 140.17.1
Pagos efectuados para atender gas- tos de repatriados ... ..	„ 2,359.60	„ .....
Saldo al 31 de diciembre de 1956 ..	\$ 54,001.00	£ 140.17.1

En virtud del Decreto Supremo de 7 de mayo de 1945, este Banco ha recibido durante el presente año de las entidades recaudadoras respectivas y en la forma establecida en el Decreto Supremo de 22 de enero de 1945, las rentas asignadas a la Corporación Peruana del Santa por el Decreto Supremo de 4 de junio de 1943 y la Ley 10090.

El movimiento de esta cuenta ha sido el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 1955 ... ..	S/. 5'898,696.45
Recibido por el Banco Central durante el año 1956 ..	„ 69'564,341.46
	S/. 75'463,037.91

Aplicado a cubrir el servicio de los “Bonos Industriales de la Corporación Peruana del Santa”, y de los contratos de 3.351 y 18.751 celebrados por la Corporación Peruana del Santa con la Banque de Paris & des Pays Bas y los Establecimientos Delattre & Frouard Reunis S.A. ... ..	S/. 44'281,129.08
Entregado a la Corporación Peruana del Santa según instrucciones del Ministerio de Hacienda y Comercio ... ..	„ 23'427,123.20
Suma aplicada a cubrir los intereses de la Cuenta “Banco Industrial del Perú-Corporación Peruana del Santa” ... ..	„ 236,250.00
Saldo al 31 de diciembre de 1956 ..	„ 7'518,535.63
	S/. 75'463,037.91

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

De acuerdo con la Ley 9157 de 24 de julio de 1940, el Decreto Supremo de la misma fecha y la Ley 11816 de 17 de abril de 1952, el Banco Central de Reserva ha continuado recibiendo de las entidades recaudadoras respectivas los impuestos que corresponde percibir al Banco Minero del Perú.

**BANCO MINERO  
DEL PERU**

La suma percibida durante el año 1956 alcanzó a S/. 27'216,323.24. De esta suma ha sido abonada al Banco Minero del Perú la cantidad de S/. 12'000,000.00 y remitido el saldo a la Caja de Depósitos y Consignaciones, Oficina Matriz, de conformidad con la Ley 12133 y el Decreto Supremo de 29 de octubre de 1954.

—

En cumplimiento de los Acuerdos de Bretton Woods, el Banco efectuó, en su oportunidad, los siguientes aportes al Fondo Monetario Internacional:

**FONDO MONETARIO  
INTERNACIONAL**

En oro	U.S.\$.	3'152,421.00	a	6.50 S/.	20'490,736.47
En moneda nacional	"	.....		"	142'009,263.53
que representan	"	21'847,579.00		"	.....
<hr/>					
Aporte total que representa la cuota del Perú	U.S.\$.	25'000,000.00	a	6.50 S/.	162'500,000.00

El 19 de abril de 1951 fué modificado el aporte en moneda nacional, computándose al tipo de S/. 15.00 por dólar en lugar de S/. 6.50 con lo que dicho aporte llegó a S/. 327'708,187.45.

Posteriormente, el Banco completó el aporte en oro y dólares que corresponde al Perú quedando constituido como sigue:

En oro y dólares	U.S.\$.	6'250,000.00		S/.	66'954,421.48
En moneda nacional	"	.....		"	281'244,502.44
que representan	"	18'750,000.00		"	.....
<hr/>					
	U.S.\$.	25'000,000.00		S/.	348'198,923.92

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

En agosto de 1954 fué modificado el aporte en moneda nacional al tipo de S/. 19.40 por dólar, quedando elevado a S/. 363'740,366.37, con fecha 30 de abril de 1955 fué reajustado al tipo de S/. 19.00 por dólar, arrojando un equivalente de S/. 356'240,742.38.

El aporte en moneda nacional ha sido puesto a disposición del Fondo como sigue:

En Pagarés a favor del Fondo Monetario Internacional que mantenemos en custodia ... ..	S/. 351'464,946.44
En Cuenta N° 1 ... ..	" 4'750,000.00
En Cuenta N° 2 ... ..	" 14,334.76
Cheques pagados y cargos por diversos conceptos efectuados a la Cuenta N° 2 ... ..	" 11,461.18
	<u>S/. 356'240,742.38</u>

Al finalizar el año 1956, la situación de las cuentas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento es la siguiente:

En Cuenta "A" ... ..	S/. 1'261,828.83
En Cuenta "G" ... ..	" 78,969.06
(Ambas cuentas figuran en el grupo de las "Obligaciones a la vista" del Banco Central de Reserva del Perú)	
Pagarés a favor del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento girados por el Ministerio de Hacienda, que permanecen en custodia en el Banco Central de Reserva a la orden del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ... ..	" 18'770,250.00
	<u>S/. 20'111,047.89</u>

La suma a disposición del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en moneda nacional, hasta la fecha del Balance, corresponde al 18% de la suscripción total o sea U.S.\$ 3'150,000.00.

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1956

---

Oportunamente se pagó en dólares americanos el 2% del total de la suscripción del Perú ascendiendo dicho pago a la suma de U.S.\$ 350,000.00 que al tipo de S/. 6.50 por dólar equivale a S/. 2'275,000.00 quedando por pagar en moneda nacional el 80% restante o sea U.S.\$ 14'000,000.00.

---

En la primera sesión de enero de 1956, el Directorio reeligió, por unanimidad, Presidente del Banco al señor Andrés F. Dasso y Vice-Presidente al señor Alcides Velarde.

---

El mandato del señor Alejandro Bertello, Director de la Clase "A" designado en la respectiva oportunidad por el Banco Comercial del Perú, terminó el 31 de diciembre de 1956, y el Banco de Crédito del Perú, de conformidad con el Art. 20° de la Ley Orgánica y el turno establecido, nombró Director para el período 1957-1959 al señor Ing° Pedro Brescia.

En reemplazo del Director de la Clase "C" señor Dr. Pedro Caso, quien se vió obligado a prolongar su ausencia del país por motivo de salud, el Gobierno designó por Resolución Suprema de 17 de diciembre de 1956 al señor Eduardo Dibós Dammert, ratificándolo en dicho cargo para el trienio 1957-1959 por Resolución Suprema de 31 de diciembre de 1956.

El señor Carlos Lira Gámez fué reelegido Director de la Clase "D" por las Cámaras de Comercio de la República para el trienio 1957-1959, de conformidad con el resultado del escrutinio de los votos emitidos por las referidas Cámaras, que se efectuó el 30 de noviembre de 1956.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

El 31 de enero de 1957, fecha anterior a la publicación de esta Memoria, ocurrió el sensible fallecimiento del Director de la Clase "A" señor Fernando Wiese. El Banco Wiese Ltda. designó al señor Augusto Felipe Wiese de Osma para que termine el período para el que fué designado el señor Fernando Wiese.

Asimismo, estando en preparación esta Memoria, ha renunciado al cargo de Director de la Clase "D" por la Sociedad Nacional de Industrias el señor Ing. Alfonso Montero Muelle, por haber sido elegido Director del Banco Industrial del Perú. La Sociedad Nacional de Industrias eligió en su reemplazo al señor Ing<sup>o</sup> Ricardo Bentín Mujica.

En consecuencia, el Directorio para el año 1957 ha quedado constituido como sigue:

Directores de la Clase "A", nombrados por los Bancos Nacionales, los señores Ing<sup>o</sup> Pedro Brescia y Augusto Felipe Wiese de Osma.

Director de la Clase "B", elegido por los Accionistas de la Clase "B", el señor Hipólito Larra-bure Price.

Directores de la Clase "C", nombrados por el Gobierno, los señores Dr. Lino Cornejo, Eduardo Dibós Dammert y Alcides Velarde.

Directores de la Clase "D" los señores Dr. Enrique Bellido, por la Sociedad Nacional Agraria, Ing<sup>o</sup> Ricardo Bentín Mujica por la Sociedad Nacional de Industrias y Carlos Lira Gámez, por las Cámaras de Comercio de la República.



---

---

A N E X O

INFORMACION ESTADISTICA

---

---

A N E X O I

**PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

(en miles de soles)

Estado al fin de:	Encaje total	Fondos en moneda extranjera	Colocaciones	Inversiones	Varios	Total del Activo (1)
1940 .....	51,181	10,171	152,908	624	244	215,128
1941 .....	64,966	4,616	204,588	574	327	275,071
1942 .....	124,721	5,648	288,667	524	600	420,160
1943 .....	151,418	7,999	366,225	474	271	526,387
1944 .....	137,638	7,282	473,503	3,864	876	623,163
1945 .....	157,410	10,441	599,019	3,296	273	770,439
1946 .....	125,128	18,218	689,893	3,163	28,264	864,666
1947 .....	134,465	16,377	832,592	145,072	72,820	1.201,326
1948 .....	196,451	31,993	852,233	144,883	20,801	1.246,361
1949 .....	441,015	72,508	891,159	144,550	137,920	1.687,152
1950 .....	449,473	100,177	896,963	144,411	62,906	1.653,930
1951 .....	619,241	62,949	983,616	329,955	211,444	2.207,205
1952 .....	627,545	38,426	1.213,687	282,123	101,725	2.263,506
1953 .....	518,670	60,511	1.624,673	281,567	54,975	2.540,396
1954 .....	714,028	77,497	1.699,409	363,764	22,697	2.877,395
1955 .....	621,562	120,128	1.847,590	356,264	19,797	2.965,341
1956 .....	916,237	111,853	2.109,182	356,264	19,271	3.512,807

(1).—Antes de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

A N E X O II

**PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

(en miles de soles)

Estado al fin de:	Capital y Reservas	Obligaciones sujetas a encaje			Oblig. a favor Fondo Monetario Internacional	Depósitos en moneda extranjera	Varios	Total del Pasivo (1)
		Billetes en circulación	Depósitos y otras obligaciones	Total				
1940 .....	11,223	142,740	46,823	189,563	....	10,171	4,171	215,128
1941 .....	11,523	208,509	46,247	254,756	....	4,616	4,176	275,071
1942 .....	11,818	283,047	115,399	398,446	....	5,648	4,248	420,160
1943 .....	12,154	343,017	158,407	501,424	....	7,999	4,810	526,387
1944 .....	12,550	416,601	178,816	595,417	....	7,281	7,915	623,163
1945 .....	13,063	502,186	233,833	736,019	....	10,441	10,916	770,439
1946 .....	13,031	598,855	192,121	790,976	....	18,218	42,441	864,666
1947 .....	13,754	699,067	258,139	957,206	125,744	16,377	88,245	1.201,326
1948 .....	14,790	761,287	274,190	1.035,477	125,744	31,993	38,357	1.246,361
1949 .....	16,268	883,091	248,253	1.131,344	125,744	72,508	341,288	1.687,152
1950 .....	17,992	1.034,377	256,191	1.290,568	125,744	100,177	119,449	1.653,930
1951 .....	20,700	1.208,192	308,039	1.516,231	323,943	62,949	283,382	2.207,205
1952 .....	22,712	1.378,550	372,445	1.750,995	277,469	38,426	173,904	2.263,506
1953 .....	25,343	1.601,809	429,774	2.031,583	277,469	60,511	145,490	2.540,396
1954 .....	28,591	1.757,745	466,118	2.223,863	358,865	77,497	188,579	2.877,395
1955 .....	31,628	1.890,328	464,808	2.355,136	351,465	120,128	106,984	2.965,341
1956 .....	33,814	2.279,751	642,551	2.922,302	351,465	111,853	93,373	3.512,807

(1).—Antes de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

A N E X O III

**CUENTAS DEL ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

(en miles de soles)

Fecha	Encaje Legal						Encaje Excedente					Encaje total
	Oro Intangible Art. 3º Ley 7526	Oro disponible en el país	Oro disponible en el extranjero	Disponibilidades en el extranjero pagaderas en oro	Aporte del Perú en oro al Fondo Monetario Internacional	Plata	Total del encaje legal	Monedas de níquel, cobre y bronce	Disponibilidades en el exterior y otras no pagaderas en oro	Total del encaje excedente		
1940 ...	38,785	4,968	6,006	....	....	910	50,669	119	393	512	51,181	
1941 ...	38,785	14,546	4,095	4,822	....	218	62,466	86	2,414	2,500	64,966	
1942 ...	38,785	8,863	32,426	43,711	....	506	124,291	32	398	430	124,721	
1943 ...	38,785	10,906	71,158	29,601	....	565	151,015	22	381	403	151,418	
1944 ...	38,785	11,505	74,414	12,192	....	584	137,480	31	127	158	137,638	
1945 ...	38,785	11,466	50,627	55,490	....	585	156,953	140	317	457	157,410	
1946 ...	38,785	12,595	23,095	50,494	....	5	124,974	93	61	154	125,128	
1947 ...	38,785	11,624	....	63,335	20,491	5	134,240	173	52	225	134,465	
1948 ...	38,785	3,799	6,796	125,883	20,491	5	195,759	531	161	692	196,451	
1949 ...	38,785	8,358	126,316	241,283	20,491	5	435,238	314	5,463	5,777	441,015	
1950 ...	38,785	176,687	....	187,619	20,491	5	423,587	220	25,666	25,886	449,473	
1951 ...	38,785	408,380	....	131,621	20,491	5	599,282	133	19,826	19,959	619,241	
1952 ...	38,785	414,044	....	105,457	66,950	5	625,241	194	2,110	2,304	627,545	
1953 ...	38,785	279,145	....	132,490	66,950	5	517,375	135	1,160	1,295	518,670	
1954 ...	38,785	302,274	....	302,098	66,954	5	710,116	174	3,738	3,912	714,028	
1955 ...	38,785	314,103	....	201,369	66,954	5	621,216	148	198	346	621,562	
1956 ...	38,785	317,754	....	492,184	66,954	5	915,682	284	271	555	916,237	

A N E X O IV

**OBLIGACIONES SUJETAS A ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

(en miles de soles)

Depósitos (1)

Fecha	Billetes en circulación	Supremo Gobierno		Público			Bcos. Comerciales y de Ahorros	Otros Depósitos (4)	Total Depósitos	Otras Obligaciones (5)	Total de obligaciones sujetas a encaje
		Cta. Cte	Otros (2)	Público	Otros (3)	Total público					
1940	142,740	1,143	264	5,567	315	5,882	38,596	....	45,885	938	189,563
1941	208,509	3,346	74	7,257	533	7,790	33,972	....	45,182	1,065	254,756
1942	283,047	3,849	76	14,106	766	14,872	95,420	1,013	115,230	169	398,446
1943	343,017	4,508	85	23,990	1,437	25,427	125,614	684	156,318	2,089	501,424
1944	416,601	5,712	105	486	1,414	1,900	166,715	2,818	177,250	1,566	595,417
1945	502,186	17,822	111	5,044	822	5,866	206,184	3,124	233,107	726	736,019
1946	598,855	26,020	170	16,311	1,806	18,117	133,992	12,542	190,841	1,280	790,976
1947	699,067	12,301	118	34,559	21,198	55,757	187,411	2,183	257,770	369	957,206
1948	761,287	3,851	50	58,251	39,289	97,540	170,702	1,491	273,634	556	1.035,477
1949	883,091	9,823	63	46,609	38,837	85,446	151,740	688	247,760	493	1.131,344
1950	1.034,377	71,588	60	595	20,586	21,181	162,564	365	255,758	433	1.290,568
1951	1.208,192	8,973	80	1,293	11,572	12,865	234,113	343	306,374	1,665	1.516,231
1952	1.378,550	6,392	45	810	10,462	11,272	353,713	236	371,658	787	1.750,995
1953	1.601,809	7,735	5,232	974	25,805	26,779	388,988	422	429,156	618	2.031,583
1954	1.757,745	5,556	9,547	759	34,328	35,087	413,324	1,720	465,234	884	2.223,863
1955	1.890,328	20,284	5,953	1,151	46,713	47,864	387,557	2,630	464,293	515	2.355,136
1956	2.279,751	5,116	10,407	907	46,802	47,709	572,298	3,010	633,540	4,011	2.922,302

(1).—Imposiciones a la vista.

(2).—Comprende: Impuestos recaudados por el Banco Central por cuenta del Supremo Gobierno.

(3).—Comprende: Depósitos de bancos no comerciales, reparticiones gubernativas (no Tesorería) instituciones públicas, Fondo Monetario Internacional y depósitos para operaciones diversas.

(4).—Comprende: Depósitos de bancos y cajas en liquidación, clientela del Banco Alemán Transatlántico y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

(5).—Comprende: Dividendos por pagar, cheques de Gerencia y otros.

A N E X O V

**PORCENTAJES DEL ENCAJE LEGAL**

<u>Meses</u>	<u>1948</u>	<u>1949</u>	<u>1950</u>	<u>1951</u>	<u>1952</u>	<u>1953</u>	<u>1954</u>	<u>1955</u>	<u>1956</u>
Enero . . . . .	13.34	19.29	28.61	37.70	40.05	35.47	26.39	30.06	23.73
Febrero . . . . .	13.69	20.28	29.29	41.21	40.11	33.69	24.10	28.64	21.44
Marzo . . . . .	11.99	20.28	28.89	46.09	40.71	38.16	23.34	30.62	21.05
Abril . . . . .	9.82	19.05	28.00	48.24	39.18	33.95	23.04	31.38	24.29
Mayo . . . . .	13.25	20.09	27.03	46.53	38.74	32.35	19.46	30.38	25.12
Junio . . . . .	12.65	23.70	30.07	45.72	39.57	31.55	19.10	32.58	23.48
Julio . . . . .	14.72	25.11	30.92	41.80	38.75	29.93	18.12	29.95	21.11
Agosto . . . . .	15.21	25.25	30.95	42.24	37.03	27.76	18.59	26.53	23.32
Setiembre . . . . .	17.16	25.10	30.72	35.25	37.25	26.07	20.26	27.37	25.36
Octubre . . . . .	18.60	24.38	28.13	35.52	37.29	25.08	21.18	26.54	28.60
Noviembre . . . . .	17.23	45.35	30.02	35.65	36.15	25.80	24.76	23.23	28.24
Diciembre(*) . . . . .	18.81	38.24	32.57	39.32	35.52	25.32	31.91	26.34	31.29

(\*).—Después de la distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

A N E X O VI

**COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

(en miles de soles)

Años	A BANCOS NO ASOCIADOS							A BANCOS ASOCIADOS				
	Banco de Fomento Agropecuario		Banco Industrial		Banco Minero			Total	Descuentos Ley 9047	Créditos y Préstamos con Garantía con Leyes 9187-9929 10090 y 11953	Rescuentos Comerciales y Leyes 7538-8518 y 9009	Total
Descuentos al público y Rescuentos a Ecos. Ex-Asociados Ley 6745	Descuentos Leyes 9047-9154	Créditos en Cuenta Corriente	Créditos en Cuenta Corriente	Descuentos de Documentos con Prenda	Créditos en Cuenta Corriente	Descuentos de Documentos con Prenda	Descuentos Ley 9047					
1940 ...	1,101	3,728	....	....	2,920	....	....	6.648	....	....	15.011	15.011
1941 ...	542	454	3,000	....	3,412	....	....	6.866	....	....	14.843	14.843
1942 ...	500	3,185	17,585	134	2,562	....	....	23.466	....	....	6.389	6.389
1943 ...	458	785	9,595	2,485	612	....	....	13.477	....	....	9.473	9.473
1944 ...	417	39	7,214	1,313	567	....	....	9.133	....	....	14.487	14.487
1945 ...	....	....	2,685	300	496	....	....	3.481	14.878	....	10.293	25.171
1946 ...	....	....	2,149	335	384	....	2.816	5.684	25.712	11.615	16.143	53.470
1947 ...	....	....	24,625	5,232	290	....	11.431	41.578	30.389	14.750	25.138	70.277
1948 ...	....	....	33,232	7,095	230	....	11.499	52,056	19,669	30,672	13,899	64,240
1949 ...	....	....	48,038	15,864	136	....	12,720	76,758	19,780	34,068	43,581	97,429
1950 ...	....	....	70,703	19,053	41	....	18,350	108,147	53,600	30,615	45,039	129,254
1951 ...	....	....	53,868	27,680	....	....	18,298	99,846	50,219	27,567	46,302	124,088
1952 ...	....	....	64,571	32,459	....	3,293	20,998	121,321	92,566	23,924	67,550	184,040
1953 ...	....	19,933	102,153	36,208	....	40,384	2,412	201,090	223,978	93,156	101,223	418,357
1954 ...	....	235,664	80,500	50,825	....	41,715	5,561	414,265	.....	69,710	89,436	159,146
1955 ...	....	283,955	120,525	40,531	10,842	45,630	5,590	507,073	.....	157,417	155,760	313,177
1956 ...	....	144,300	206,336	107,924	7,766	44,537	3,808	514,671	.....	129,249	72,066	201,315

A L G O B I E R N O

P R E S T A M O S

Años	Defensa Nacional Leyes 9312-9713	Productos Alimenticios Leyes 9047-9577	Préstamos Leyes 11583-11612 11537-12420-12432	Empréstito Bancario Consolidado Ley 10536	Suscripción Acciones B.I.R.F. Ley 10640	Descuentos Leyes 10523 12083	Empréstito Ley 12677	Total al Gobierno	Total General de Colocaciones
1940 .....	.....	.....	.....	130,148	.....	.....	.....	130,148	152,908
1941 .....	44,466	.....	.....	137,871	.....	.....	.....	182,337	204,588
1942 .....	106,209	.....	.....	152,103	.....	.....	.....	258,312	288,667
1943 .....	149,482	.....	.....	193,335	.....	.....	.....	342,817	366,225
1944 .....	208,859	22,326	.....	218,281	.....	.....	.....	449,466	473,503
1945 .....	261,540	46,599	.....	262,228	.....	.....	.....	570,367	599,019
1946 .....	270,947	65,788	.....	282,629	11,375	.....	.....	630,739	689,893
1947 .....	270,462	170,455	.....	277,340	2,480	.....	.....	720,737	832,592
1948 .....	265,038	150,634	.....	274,409	2,356	43,500	.....	735,937	852,233
1949 .....	255,450	144,835	.....	271,449	2,238	43,000	.....	716,972	891,159
1950 .....	245,884	119,981	.....	268,459	2,238	23,000	.....	659,562	896,963
1951 .....	240,973	105,864	64,392	265,439	2,014	81,000	.....	759,682	983,616
1952 .....	236,409	96,337	76,778	262,389	1,913	234,500	.....	908,326	1,213,687
1953 .....	231,590	87,564	85,682	259,308	2,082	339,000	.....	1,005,226	1,624,673
1954 .....	226,737	79,029	98,526	256,196	2,010	463,500	.....	1,125,998	1,699,409
1955 .....	221,859	58,943	70,642	251,030	3,366	421,500	.....	1,027,340	1,847,590
1956 .....	216,957	43,029	106,723	247,664	3,323	.....	775,500	1,393,196	2,109,182



ANEXO VII

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

DE REDESCUENTO PRECEPTIVO Y DE GARANTIA PRENDARIA

Al 31 de Diciembre de 1955:				De Redescuento Preceptivo y de Garantia Prendaria	Redescontado	Descontado	En Cartera, Ecos. Comer- ciales y Público
Leyes	Monto Emitido	Amortizado	Monto Vigente				
7538 (1)	2.500,000	2.350,000	150,000	150,000	.....	.....	150,000
8518 (2)	52.635,842	10.024,866	42.610,976	42.610,976	42.610,976	.....	.....
9187-9929 (3)	150.000,000	75.340,500	74.659,500	70.926,525(9)	33.968,675	.....	36.957,850
10090 (4)	30.000,000	10.689,000	19.311,000	18.345,450(9)	3.943,450	.....	14.402,000
10253 (5)	7.000,000	2.298,300	4.701,700	3.526,275(10)	.....	.....	3.526,275
10523-12083 (6)	523.500,000 (11)	102.000,000	421.500,000	421.500,000	.....	421.500,000	.....
11953 (7)	120.000,000	16.000,000	104.000,000	78.000,000(10)	64.792,500	.....	13.207,500
12232 (8)	80.000,000	4.000,000	76.000,000	57.000,000(10)	54.712,500	.....	2.287,500
	<u>965.635,842</u>	<u>222.702,666</u>	<u>742.933,176</u>	<u>692.059,226</u>	<u>200.028,101</u>	<u>421.500,000</u>	<u>70.531,125</u>
Al 31 de Diciembre de 1956:							
7538 (1)	2.500,000	2.450,000	50,000	50,000	.....	.....	50,000
8518 (2)	52.635,842	10.550,994	42.084,848	42.084,848	42.084,848	.....	.....
9187-9929 (3)	150.000,000	83.977,000	66.023,000	62.721,850(9)	34.128,275	.....	28.593,575
10090 (4)	30.000,000	12.145,000	17.855,000	16.962,250(9)	7.625,650	.....	9.336,600
10253 (5)	7.000,000	2.571,200	4.428,800	3.321,600(10)	.....	.....	3.321,600
11953 (7)	120.000,000	22.000,000	98.000,000	73.500,000(10)	52.920,000	.....	20.580,000
12232 (8)	80.000,000	12.000,000	68.000,000	51.000,000(10)	34.575,000	.....	16.425,000
	<u>442.135,842</u>	<u>145.694,194</u>	<u>296.441,648</u>	<u>249.640,548</u>	<u>171.333,773</u>	<u>.....</u>	<u>78.306,775</u>

(1).—Artículo 13° de la Ley 7538 y Artículo 77° de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva.

(2).—Vigente solo en su Artículo 1°; comprende los préstamos efectuados conforme a las leyes 7555, 7701, 7737 y 7881.

(3).—Empréstito Interno 1940 y su Ampliación.

(4).—Bonos Empréstito Corporación Peruana del Santa.

(5).—Bonos Irrigación Valle de Ica.—Emisión autorizada S/. 14'000,000.

(6).—Descontado por el Tesoro Público.

(7).—Plan Vial Nacional.—Emisión autorizada S/. 300'000,000.

(8).—Bonos Especiales de Obras Públicas.

(9).—Representa el 95% del valor nominal.

(10).—Representa el 75% del valor nominal.

(11).—Emisión autorizada 1/4 del Presupuesto de la República: S/. 614'750,000.

ANEXO VIII

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Al 31 de Diciembre de 1955:

Leyes	Monto Autorizado	No Utilizado	Amortizado	Monto Vigente
10536 (1) .....	284'531,909	.....	33'502,313	251'029,596
9312- 9713 (2) .....	300'000,000	957,341	77'183,339	221'859,320
9047- 9577 (3) .....	732'420,189	.....	673'476,865	58'943,324
10640 (4) .....	114'002,875	18'770,250(5)	866,597	3'366,028
10640 (4) .....	.....	91'000,000(6)	.....	.....
11583-11612 (2) .....	303'400,000	.....	247'446,418	55'953,582
11537-12420 (2) .....	70'000,000	61'710,000	1'628,783	6'661,217
12432 (2) .....	100'000,000	91'972,923	.....	8'027,077
	<u>1,904'354,973</u>	<u>264'410,514</u>	<u>1,034'104,315</u>	<u>605'840,144</u>

Al 31 de Diciembre de 1956:

10536 (1) .....	284'531,909	.....	36'868,312	247'663,597
9312- 9713 (2) .....	300'000,000	957,341	82'085,363	216'957,296
9047- 9577 (3) .....	805'708,266	.....	762'678,947	43'029,319
10640 (4) .....	114'127,875	18'770,250(5)	1'034,899	3'322,726
10640 (4) .....	.....	91'000,000(6)	.....	.....
11583-11612 (2) .....	303'400,000	.....	303'400,000	.....
11537-12420 (2) .....	70'000,000	36'888,507	19'832,870	13'278,623
12432 (2) .....	100'000,000	3'555,411	3'000,000	93'444,589
12677 (7) .....	900'000,000	124'500,000	.....	775'500,000
	<u>2,877'768,050</u>	<u>275'671,509</u>	<u>1,208'900,391</u>	<u>1,393'196,150</u>

- (1).—Empréstito Bancario Consolidado; comprende los préstamos efectuados conforme a las leyes: 7760, 7817, 8040, 8191, 8574, 8579, 8612, 8618, 8915, 9009 y 9033.
- (2).—Préstamo para la Defensa Nacional.
- (3).—Créditos para la producción, compra y venta de productos alimenticios.
- (4).—Préstamos suscripción de acciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- (5).—Pagares no utilizados en custodia.
- (6).—Aportes por pagar (no vencidos).
- (7).—Préstamos para cancelación de Obligaciones del Tesoro y otras Obligaciones del Gobierno.

## ANEXO IX

## OBLIGACIONES DEL TESORO

(en millones de soles)

	1952			1953			1954			1955			1956		
	(Límite: S/.316'958,040)			(Límite: S/.375'393,833)			(Límite: S/.545'646,750)			(Límite: S/.614'750,000)			(Límite: S/.715'975,619)		
	Descon- tado	Amorti- zado	Saldo	Descon- tado	Amorti- zado	Saldo	Descon- tado	Amorti- zado	Saldo	Descon- tado	Amorti- zado	Saldo	Descon- tado	Amorti- zado	Saldo
Saldo Año															
Anterior	.....	.....	81'0	.....	.....	234'5	.....	.....	339'0	.....	.....	463'5	.....	.....	421'5
Enero	24'0	.....	105'0	19'0	0'5	253'0	.....	4'0	335'0	20'0	.....	483'5	.....	22'0(2)	399'5
Febrero	5'0	10'0	100'0	16'0	.....	269'0	10'0	1'5	343'5	40'0	75'0(2)	448'5	90'0	.....	489'5
Marzo	15'0	.....	115'0	45'0	150'5	163'5	95'0	0'5	438'0	35'0	22'0(2)	461'5	.....	.....	489'5
Abril	50'0	.....	165'0	31'0	0'5	194'0	22'0	0'5	459'5	.....	.....	461'5	30'0	44'0	475'5
Mayo	.....	.....	165'0	5'0	0'5	198'5	1'0	0'5	460'0	.....	.....	461'5	.....	.....	475'5
Junio	.....	.....	165'0	64'0	.....	262'5	.....	.....	460'0	.....	.....	437'5	30'0	.....	505'5
Julio	.....	.....	165'0	37'0	0'5	299'0	24'0	0'5	483'5	.....	.....	461'5	130'0	.....	635'5
Agosto	.....	.....	165'0	20'0	.....	319'0	.....	.....	483'5	.....	.....	461'5	27'0	.....	662'5
Setiembre	.....	.....	165'0	.....	.....	319'0	.....	.....	483'5	.....	.....	461'5	4'0	.....	666'5
Octubre	.....	.....	165'0	.....	.....	319'0	.....	.....	483'5	.....	20'0	441'5	35'0	14'0	687'5
Noviembre	20'0	.....	185'0	20'0	.....	339'0	.....	.....	483'5	.....	20'0	421'5	10'0	.....	697'5
Diciembre	50'0	0'5	234'5	.....	.....	339'0	.....	20'0	463'5	.....	.....	421'5	18'0	.....	717'5(3)
	164'0	10'5		257'0	152'5		152'0	27'5		95'0	137'0		374'0	80'0	
Renova- ciones	516'0	516'0		978'0	978'0		1,745'5	1,745'5		1,776'0	1,776'0		2,013'0	2,013'0	
Total	670'0	526'5		1,235'0	1,130'5		1,897'5	1,773'0		1,871'0	1,913'0		2,387'0	2,093'0	

1.—Leyes 10523-12083 y 12677.

2.—Amortización extraordinaria por aplicación del producto de la revalorización - Leyes 11208 y 12195.

3.—Estado al 20.12.56. Consolidado conforme a la Ley 12677.

ANEXO X

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(en miles de soles)

Movimiento de la Cuenta "Gobierno-Artículos Alimenticios D. S. 24. 3. 42"

CARGOS

ABONOS

Fecha	Cargos por pérdidas		Intereses Bco. Central de Reserva	Total de cargos en el período,	Reintegros		Servicio de amortización e intereses del Gobierno	Recargo estabilización monetaria (3)	Remesas Caja Dep. y Consig. (4)	Decretos-Leyes Nos. 11208-11245	Total de Abonos en el período	Saldo neto acumulado
	Préstamos 1942-47	Campaña Arrocera (1)			Préstamos 1942-47	Campaña Arrocera (2)						
1944	40,607	....	145	40,752	13,425	....	5,000	....	....	....	18,425	22,327
1945	54,124	....	420	54,544	25,271	....	5,000	....	....	....	30,271	46,600
1946	57,639	....	638	58,277	34,089	....	5,000	....	....	....	39,089	65,788
1947	150,646	....	1,088	151,734	34,509	....	5,000	....	7,558	....	47,067	170,455
1948	56,849	....	1,704	58,553	36,978	....	14,000	27,396	....	....	78,374	150,634
1949	....	11,655	1,501	13,156	3,898	11,677	....	3,380	....	....	18,955	144,835
1950	....	8,222	1,452	9,674	249	8,235	....	23	....	26,021	34,528	119,981
1951	....	60,856	1,261	62,117	....	60,999	15,203	....	....	32	76,234	105,864
1952	....	26,447	1,091	27,538	....	26,517	10,536	....	....	12	37,065	96,337
1953	....	82,447	886	83,333	....	82,447	9,659	....	....	....	92,106	87,564
1954	....	90,374	1,039	91,463	....	90,664	9,333	....	....	....	99,998	79,929
1955	....	92,553	1,097	93,650	....	91,304	22,432	....	....	....	113,736	58,943
1956	....	73,288	702	73,990	....	73,551	16,353	....	....	....	89,904	43,029
1956	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Ene.	....	....	....	....	....	....	16,228	....	....	....	16,228	42,715
Feb.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	42,715
Mar.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	42,715
Abr.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	42,715
May.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	42,715
Jun.	....	73,288	....	73,288	....	....	....	....	....	....	....	116,003
Jul.	....	....	....	....	....	25,288	....	....	....	....	25,288	90,715
Agt.	....	....	....	....	....	20,000	....	....	....	....	20,000	70,715
Set.	....	....	....	....	....	18,000	....	....	....	....	18,000	52,715
Oct.	....	....	....	....	....	....	125	....	....	....	125	52,590
Nov.	....	....	263	263	....	10,000	....	....	....	....	10,000	42,853
Dic.	....	....	439	439	....	263	....	....	....	....	263	43,029

(1).—La cifra que aparece cada año corresponde al saldo deudor que resulta de la liquidación de la campaña arrocera del año anterior.

(2).—Se refiere al pago recibido en cancelación de los saldos deudores por este concepto, mas los intereses correspondientes.

(3).—Decreto Supremo de 6 de Setiembre de 1948.

(4).—Remesas efectuadas por concepto del "Fondo de Compensación de los Precios de los Artículos Alimenticios".

ANEXO XI

FINANCIACION DE LAS ADQUISICIONES DE ARROZ

Movimiento en el Banco Central de Reserva

(en millones de soles)

	Campaña 1953-1954 S/. 350'000,000 (1)			Campaña 1954-1955 S/. 320'000,000 (2)			Campaña 1955-1956 S/. 330'000,000 (3)		
	Banco de Fomento Agropecuario			Banco de Fomento Agropecuario			Banco de Fomento Agropecuario		
	Redescon- tado	Amor- tizado	Saldo	Redescon- tado	Amor- tizado	Saldo	Redescon- tado	Amor- tizado	Saldo
Junio . . . . .	14'6	....	14'6	....	....	....	....	....	....
Julio . . . . .	100'7	....	115'3	51'0	....	51'0	84'5	....	84'5
Agosto . . . . .	68'0	....	183'3	91'2	....	142'2	88'2	....	172'7
Setiembre . . . . .	47'0	20'4	209'9	62'7	....	204'9	64'2	16'9	220'0
Octubre . . . . .	8'7	15'4	203'2	53'2	57'9	200'2	39'9	35'2	224'7
Noviembre . . . . .	36'6	43'8	196'0	13'8	40'4	173'6	12'7	35'7	201'7
Diciembre . . . . .	17'2	16'0	197'2	4'4	31'4	146'6	2'5(4)	21'9	182'3
Enero . . . . .	....	28'4	168'8	4'4	16'0	135'0	....	....	....
Febrero . . . . .	....	14'4	154'4	16'1	16'4	134'7	....	....	....
Marzo . . . . .	2'0	60'4	96'0	....	33'0	101'7	....	....	....
Abril . . . . .	9'2	16'1	89'1	1'3	24'1	78'9	....	....	....
Mayo . . . . .	....	11'3	77'8	....	18'3	60'6	....	....	....
Junio . . . . .	14'8	2'9	89'7	0'8	....	61'4	....	....	....
	<u>318'8</u>	<u>220'1</u>		<u>298'9</u>	<u>237'3</u>		<u>292'0</u>	<u>109'7</u>	
Renovaciones . . . . .	447'6	447'6		348'0	348'2		119'6	119'6	
Total: . . . . .	<u>766'4</u>	<u>676'7</u>		<u>646'9</u>	<u>585'5</u>		<u>411'6</u>	<u>229'3</u>	

(1).—De junio de 1954 a junio de 1955. (2).—De junio de 1955 a junio de 1956. (3).—De junio de 1956 a junio de 1957.

(4).—Estado al 31 de diciembre de 1956.

— 79 —

ANEXO XII

CREDITOS PARA LA ADQUISICION DE EXCEDENTES AGRICOLAS AMERICANOS

Estados al 31 de Diciembre

	1955	1956
Crédito inicial . . . . .	\$ 3'630,000.00	\$ 3'630,000.00
Ampliaciones . . . . .	" 3'800,000.00	" 3'800,000.00
Ampliaciones (aceite) . . . . .	" 1'160,000.00	" 1'160,000.00
	<hr/>	<hr/>
Suma utilizada . . . . .	\$ 8'590,000.00	\$ 8'590,000.00
	" 7'240,328.61	" 7'457,855.76
	<hr/>	<hr/>
Saldo no utilizado . . . . .	\$ 1'349,671.39	\$ 1'132,144.24

ANALISIS DE LA SUMA UTILIZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Productos:

Trigo . . . . .	\$ 5'965,373.31
Aceite . . . . .	" 1'044,118.23
Mantequilla . . . . .	" 58,635.00
	<hr/>
Por fletes liquidados . . . . . \$ 382,294.64	\$ 7'068,126.54
Por fletes pendientes de liquidación . . . . . " 7,434.58	" 389,729.22
	<hr/>
Total utilizado: . . . . .	<u>\$ 7'457,855.76</u>

ANALISIS DE LA DISTRIBUCION DE LA SUMA UTILIZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Para el Banco de Fomento Agropecuario del Perú: S/. 87'300,000.00 a S/. 19.00 por dólar . . . . .	\$ 4'610,526.31
Para uso según Art. II a) del Convenio . . . . .	" 1'380,200.00
Parte del flete de trigo no liquidado . . . . .	" 7,434.58
Saldo Cuenta " Cecil Sporn U.S. Disbursing Officer-United States Embassy-Lima . . . . .	" 1'459,694.87
	<hr/>
	<u>\$ 7'457,855.76</u>

ANEXO XIII

CLASIFICACION Y DISTRIBUCION DEL MEDIO CIRCULANTE (\*)

(en millones de soles)

Años	En poder de los Bancos			En poder del Público			Totales				
	Billetes	Depós. y otras oblig. moneda nacional	Moneda Fracc.	Total	Billetes	Moneda Fracc.	Total	Billetes (1)	Depós. y otras oblig. moneda nacional (2)	Moneda Fracc. (3)	Total del medio circulante
1931	7.0	7.7	6.0	20.7	47.6	18.1	65.7	54.6	7.7	24.1	86.4
1935	12.6	17.3	7.6	37.5	71.9	21.9	93.8	84.5	17.3	29.5	131.3
1940	25.0	46.8	2.1	73.9	117.7	28.0	145.7	142.7	46.3	30.1	219.6
1941	29.7	46.2	1.2	77.1	178.8	29.4	208.2	208.2	46.2	30.6	285.3
1942	38.2	115.4	1.2	154.8	244.8	30.1	274.9	283.0	115.4	31.3	429.7
1943	46.8	158.4	1.6	206.8	296.2	31.2	327.4	343.0	158.4	32.8	534.2
1944	55.8	178.8	1.7	236.3	360.8	32.5	393.3	416.6	178.8	34.2	629.6
1945	57.7	233.8	2.6	294.1	444.5	33.0	477.5	502.2	233.8	35.6	771.6
1946	67.6	192.1	0.7	260.4	531.3	36.3	567.6	598.9	192.1	37.0	828.0
1947	84.5	258.1	0.8	343.4	614.6	38.2	652.8	699.1	258.1	39.0	996.2
1948	88.6	274.2	1.1	363.9	672.7	39.3	712.0	761.3	274.2	40.4	1,075.9
1949	114.5	248.3	1.3	364.1	768.6	40.5	809.1	883.1	248.3	41.8	1,173.2
1950	121.2	256.2	0.9	378.3	913.2	42.5	955.7	1,034.4	256.2	43.4	1,334.0
1951	170.4	308.0	1.0	479.4	1,037.8	44.1	1,081.9	1,208.2	308.0	45.1	1,561.3
1952	208.4	372.4	1.3	582.1	1,170.2	45.7	1,215.9	1,378.6	372.4	47.0	1,798.0
1953	243.6	429.8	1.2	674.6	1,358.2	47.7	1,405.9	1,601.8	429.8	48.9	2,080.5
1954	244.1	466.1	2.3	712.5	1,513.7	48.1	1,561.8	1,757.8	466.1	50.4	2,274.3
1955	280.8	464.8	1.3	746.9	1,609.5	51.2	1,660.7	1,890.3	464.8	52.5	2,407.6
1956	342.1	642.6	1.3	986.0	1,937.6	53.8	1,991.4	2,279.7	642.6	55.1	2,977.4

(\*).—Según ley 7126, el sol peruano es una moneda de oro sin acuñar, por lo que ha sido excluido del medio circulante el grupo de oro en poder de los bancos comerciales.

(1).—Incluye las monedas de un sol y ½ sol emitidas por el Banco Central de Reserva.

(2).—En el Banco Central de Reserva.

(3).—Cuya emisión corresponde al Gobierno.—Se incluye la que mantiene en caja el Banco Central de Reserva.

ANEXO XIV

**MONTO TOTAL DE MEDIOS DE PAGO EN MONEDA NACIONAL  
EN PODER DEL PUBLICO**

(en millones de soles)

Depósitos de retiro inmediato del  
público, en moneda nacional

Años	Numerario en poder del público	En el Banco Central de Reserva	En Bancos Comerciales	Total del Dinero Giral	Total de medios de Pago en moneda nacional
1931	65.7	3.5	39.7	43.2	108.9
1932	59.8	1.5	41.7	43.2	103.0
1933	76.3	2.2	58.8	61.0	137.3
1934	83.2	8.4	80.3	88.7	171.9
1935	93.8	6.4	89.7	96.1	189.9
1936	103.1	4.4	109.3	113.7	216.8
1937	107.7	7.1	117.4	124.5	232.2
1938	115.2	7.4	134.3	141.7	256.9
1939	138.0	4.3	148.4	152.7	290.7
1940	145.7	5.9	203.0	208.9	354.6
1941	208.2	7.8	243.1	250.9	459.1
1942	274.9	14.9	336.6	351.5	626.4
1943	327.4	25.4	439.8	465.2	792.6
1944	393.3	1.9	553.7	555.6	948.9
1945	477.5	5.9	582.2	588.1	1,065.6
1946	567.6	18.1	762.0	780.1	1,347.7
1947	652.8	55.8	872.5	928.3	1,581.1
1948	712.0	97.5	969.9	1,067.4	1,779.4
1949	809.1	86.4	1,022.3	1,108.7	1,917.8
1950	955.7	21.2	1,258.6	1,279.8	2,235.5
1951	1,081.9	12.0	1,647.7	1,660.6	2,742.5
1952	1,215.9	11.3	1,978.9	1,990.2	3,206.1
1953	1,405.9	26.8	2,109.0	2,135.8	3,541.7
1954	1,561.8	35.1	2,176.6	2,211.7	3,773.5
1955	1,660.7	47.9	2,300.6	2,348.5	4,009.2
1956	1,991.4	47.7	2,763.8	2,811.5	4,802.9



ANEXO XV

RESUMEN GENERAL DE LOS MEDIOS DE PAGO SEGUN SU ORIGEN

(en millones de soles)

Años	I—Medios de Pago de origen externo				II—Medios de Pago de origen interno				III—Total de Medios de Pago
	Gobierno	Banco Central	Bancos Comerciales y de Ahorros	Total	Gobierno	Banco Central	Bancos Comerciales y de Ahorros	Total	
	Por activos monetarios internacionales, notas, correspondientes a:				Posición de los medios de pago netos creados, en moneda nacional, por institución de origen				
1931 .....	0.0	60.2	— 23.1	37.1	24.1	— 2.6	50.3	71.8	108.9
1935 .....	0.0	47.7	— 9.8	37.9	29.5	47.7	74.8	152.0	189.9
1940 .....	1.4	50.2	— 14.3	37.3	27.6	137.1	152.6	317.3	354.6
1941 .....	1.9	64.7	— 10.9	55.7	25.4	188.6	189.4	403.4	459.1
1942 .....	1.1	124.2	7.4	132.7	26.4	272.4	194.9	493.7	626.4
1943 .....	7.1	150.8	4.5	162.4	21.2	347.1	261.9	630.2	792.6
1944 .....	4.2	137.0	— 2.5	138.7	24.3	453.3	332.6	810.2	948.9
1945 .....	6.3	156.7	— 18.4	144.6	11.5	574.7	334.8	921.0	1,065.6
1946 .....	4.7	125.0	3.7	133.4	6.3	651.9	556.1	1,214.3	1,347.7
1947 .....	4.6	134.3	1.9	140.8	22.1	820.1	598.1	1,440.3	1,581.1
1948 .....	0.3	195.8	4.1	200.2	36.2	837.1	705.9	1,579.2	1,779.4
1949 .....	2.7	435.2	— 20.8	417.1	29.3	694.4	777.0	1,500.7	1,917.8
1950 .....	0.5	423.6	— 48.1	376.0	— 28.7	866.0	1,022.2	1,859.5	2,235.5
1951 .....	2.0	599.3	— 5.8	595.5	34.1	914.8	1,198.1	2,147.0	2,742.5
1952 .....	1.5	625.2	— 48.5	578.2	39.1	1,124.6	1,464.2	2,627.9	3,206.1
1953 .....	1.5	517.4	— 72.1	446.8	39.7	1,507.8	1,547.4	3,094.9	3,541.7
1954 .....	0.8	710.1	— 81.3	629.6	44.0	1,501.6	1,598.3	3,143.9	3,773.5
1955 .....	0.6	621.3	—121.1	500.8	31.6	1,724.7	1,752.1	3,508.4	4,009.2
1956 .....	1.6	915.7	—257.2	660.1	48.4	1,988.8	2,105.6	4,142.8	4,802.9

**ANEXO XVI**

**BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS**

**PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO**

(en miles de soles)

<u>Fecha</u>	<u>Fondos Disponibles</u>	<u>Colocaciones</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Varios</u>	<u>Total</u>
1940 .....	164,826	267,900	58,097	53,455	544,278
1941 .....	181,658	304,469	56,305	78,444	620,876
1942 .....	304,354	327,981	64,192	96,884	793,321
1943 .....	379,727	460,558	69,186	135,571	1.045,042
1944 .....	461,047	586,424	77,414	131,092	1.255,977
1945 .....	510,422	657,643	86,817	172,412	1.427,294
1946 .....	422,043	912,265	101,259	207,217	1.642,784
1947 .....	507,425	1.033,090	116,493	173,588	1.830,596
1948 .....	498,856	1.186,849	120,154	194,851	2.000,710
1949 .....	583,334	1.419,301	126,938	426,092	2.555,665
1950 .....	782,793	1.754,652	142,154	727,106	3.406,705
1951 .....	861,961	2.295,755	174,268	605,349	3.937,333
1952 .....	1.022,672	2.936,499	188,038	818,512	4.965,721
1953 .....	1.036,603	3.309,264	239,767	1.255,712	5.841,346
1954 .....	1.130,747	3.544,932	283,525	1.373,104	6.341,308
1955 .....	1.156,788	4.232,636	342,589	2.037,854	7.769,867
1956 Abril 10	1.186,242	4.465,841	347,065	2.304,445	8.303,593
Junio 30	1.254,330	4.687,802	348,689	2.490,625	8.781,446
Setiembre 28	1.244,874	4.770,757	350,833	2.553,059	8.919,523
Diciembre 31	1.429,877	4.836,470	359,913	2.116,097	8.742,357

ANEXO XVII

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO

(en miles de soles)

Fecha	Capital y Reservas	Depósitos	Adeudado a Bancos y Corresponsales	Varios	Ganancias y Pérdidas (1)	Total
1940 .....	57,074	413,030	5,043	63,484	5,647	544,278
1941 .....	61,645	454,256	5,581	92,478	6,916	620,876
1942 .....	64,261	612,705	2,162	105,799	8,394	793,321
1943 .....	76,285	817,065	702	139,642	11,348	1.045,042
1944 .....	91,757	1.005,743	391	144,290	13,796	1.255,977
1945 .....	102,258	1.108,556	3,489	199,214	13,777	1.427,294
1946 .....	113,362	1.280,650	3,093	230,461	15,218	1.642,784
1947 .....	152,914	1.449,901	2,752	206,328	18,701	1.830,596
1948 .....	168,193	1.577,924	5,970	229,076	19,547	2.000,710
1949 .....	195,597	1.813,541	2,735	518,330	25,462	2.555,665
1950 .....	217,045	2.326,060	4,105	831,745	27,750	3.406,705
1951 .....	353,016	2.830,374	5,199	716,377	32,367	3.937,333
1952 .....	432,950	3.497,724	41,762	942,871	50,414	4.965,721
1953 .....	509,877	3.810,400	74,445	1.390,606	56,018	5.841,346
1954 .....	539,826	4.124,338	51,479	1.561,899	63,766	6.341,308
1955 .....	586,023	4.724,922	83,080	1.107,499	67,353	7.769,867
1956 Abril 10	605,809	4.938,051	98,203	2.661,530	.....	8.303,593
Junio 30	605,809	5.174,215	76,317	2.921,333	3,772	8.781,446
Setiembre 28	611,806	5.316,013	65,426	2.926,278	.....	8.919,523
Diciembre 31	629,353	5.655,643	44,946	2.341,805	70,610	8.742,357

(1).—El Banco de Londres y América del Sud, Ltda., The Royal Bank of Canada, The First National City Bank of New York y la Caja de Ahorros de Lima, liquidan esta cuenta cada semestre; los demás bancos comerciales la liquidan sólo al fin del año.

ANEXO XVIII

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

DESTINO DE LAS COLOCACIONES

(en millones de soles)

Fecha	A la Agricultura	A la Ganadería	A la Minería	A la Industria	Al Comercio		Para Construcciones	Al Gobierno	A Instituciones Públicas (1)	A Otros (2)	Total
					Mercaderías	Valores é Inmuebles					
1947	132'4	17'8	13'1	235'1	329'4	48'3	52'7	51'7	46'3	100'3	1,033'1
1948	166'7	23'2	14'7	269'1	383'5	49'5	52'3	55'6	46'5	125'7	1,186'8
1949	179'8	27'9	19'6	370'4	472'6	46'2	60'3	53'9	34'6	154'0	1,419'3
1950	184'9	31'9	25'9	444'6	713'9	39'7	78'2	29'8	19'6	186'1	1,754'6
1951	256'7	37'7	33'4	634'6	909'5	59'1	94'3	37'2	22'8	210'5	2,295'8
1952	357'4	44'4	36'2	779'3	1,173'5	82'7	123'4	45'0	19'1	275'5	2,936'5
1953	435'2	57'7	41'8	821'2	1,312'0	118'8	172'5	73'9	19'1	257'7	3,309'3
1954	499'0	52'6	35'4	913'8	1,325'4	177'5	151'5	63'1	27'7	298'9	3,544'9
1955	592'2	97'0	54'2	1,069'0	1,546'5	220'5	163'2	32'3	34'0	423'7	4,232'6
1956	667'6	92'6	59'8	1,196'7	1,722'9	294'5	222'2	35'9	75'3	469'0	4,836'5
1956 Enero	614'4	87'9	50'8	1,091'9	1,581'5	221'8	176'7	19'6	46'2	432'7	4,323'5
Febrero	658'4	88'2	48'5	1,058'3	1,570'6	280'5	178'0	17'8	51'8	416'0	4,368'1
Marzo	705'9	85'9	50'2	1,060'0	1,616'1	236'6	178'2	22'2	46'1	424'4	4,425'6
Abril	738'6	84'7	49'9	1,104'6	1,639'8	240'5	182'5	27'7	46'7	420'0	4,535'0
Mayo	720'6	86'2	52'3	1,156'2	1,651'6	239'6	201'5	16'0	43'9	425'2	4,593'1
Junio	700'1	90'2	55'7	1,191'3	1,686'9	246'9	200'0	37'1	50'6	429'0	4,687'8
Julio	680'0	90'4	61'7	1,222'0	1,736'8	259'9	199'4	34'6	88'3	413'3	4,786'4
Agosto	652'4	88'2	56'6	1,220'9	1,741'6	261'7	201'2	31'0	88'4	433'2	4,775'2
Setiembre	624'8	99'2	52'1	1,206'4	1,738'5	255'6	202'5	49'5	99'5	442'7	4,770'8
Octubre	610'8	95'9	53'5	1,205'2	1,718'5	257'9	203'7	29'1	109'1	445'7	4,729'4
Noviembre	630'4	99'4	56'1	1,219'4	1,703'1	301'6	205'4	23'3	117'2	455'2	4,811'1
Diciembre	667'6	92'6	59'8	1,196'7	1,722'9	294'5	222'2	35'9	75'3	469'0	4,836'5

(1).—Comprende: Beneficencias, Municipalidades, Caja de Depósitos, Corporaciones, Seguro Social, etc.

(2).—Comprende: Rentistas, profesionales y otros cuyo fin no se encuentra comprendido en los renglones ya citados.

ANEXO XIX

MONTO DE LOS CHEQUES CANJEADOS

MONTO DE LOS CHEQUES PAGADOS CON  
CARGO A LAS CUENTAS CORRIENTES

(en millones de soles)

Meses	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Ene.	1,605 '1	1,237 '0	1,404 '1	1,512 '1	1,682 '4	1,925 '5	3,325 '1	3,811 '7	4,341 '8	4,810 '2	5,208 '9	6,489 '5
Feb.	833 '1	1,117 '9	1,263 '0	1,531 '3	1,471 '0	1,949 '7	2,875 '5	3,590 '6	3,885 '2	4,606 '4	4,631 '0	5,750 '2
Mar.	1,063 '8	1,232 '2	1,522 '8	1,661 '2	1,882 '8	1,823 '8	3,319 '2	3,885 '8	4,442 '3	4,733 '6	5,494 '4	5,962 '4
Abr.	1,106 '5	1,389 '2	1,561 '9	1,808 '3	1,916 '3	2,412 '4	3,628 '8	4,183 '3	4,706 '3	5,480 '5	5,814 '0	6,947 '6
May.	1,200 '3	1,354 '6	1,607 '8	1,900 '7	2,172 '9	2,515 '8	3,775 '4	4,576 '7	4,721 '9	5,705 '7	6,066 '2	7,434 '6
Jun.	1,296 '4	1,467 '9	1,635 '0	1,748 '9	1,980 '4	1,943 '5	4,252 '4	4,393 '4	4,812 '5	5,537 '6	6,034 '1	6,262 '6
Jul.	1,347 '4	1,497 '5	1,696 '1	1,846 '0	2,123 '2	3,110 '1	4,379 '2	4,730 '0	5,156 '2	5,746 '8	6,682 '3	8,274 '4
Agt.	1,179 '8	1,527 '0	1,686 '3	1,769 '5	2,017 '9	2,616 '9	4,017 '4	4,537 '8	5,159 '4	5,616 '0	6,324 '4	7,345 '8
Set.	1,201 '9	1,485 '6	1,601 '0	1,806 '1	2,018 '7	2,405 '2	3,811 '5	4,554 '6	5,071 '6	5,662 '0	6,467 '9	6,789 '5
Oct.	1,266 '5	1,431 '3	1,624 '6	1,753 '6	1,970 '5	2,741 '5	3,886 '9	4,708 '7	5,129 '0	5,373 '2	6,245 '0	7,647 '6
Nov.	1,174 '4	1,310 '6	1,617 '8	1,748 '3	2,105 '6	2,377 '3	3,606 '5	4,339 '3	4,907 '9	5,209 '0	6,281 '5	6,764 '2
Dic.	1,278 '9	1,461 '9	1,741 '2	1,793 '0	2,122 '2	2,631 '5	3,858 '5	4,736 '6	5,095 '7	5,546 '2	6,739 '9	7,168 '0
Total:	13,954 '1	16,512 '7	18,961 '6	20,879 '0	23,464 '8	28,453 '7	44,736 '4	52,048 '5	57,429 '8	64,027 '2	71,989 '6	82,836 '4

ANEXO XX

VELOCIDAD DE LOS DEPOSITOS

COEFICIENTE MENSUAL

Fecha	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Enero . . . . .	1.80	2.19	2.45	2.23	2.26	2.36	2.46	2.84
Febrero . . . . .	1.55	1.85	2.02	2.05	1.87	2.25	2.19	2.49
Marzo . . . . .	1.75	2.20	2.15	2.15	2.09	2.32	2.47	2.51
Abril . . . . .	1.86	2.15	2.13	2.20	2.23	2.67	2.57	2.91
Mayo . . . . .	1.91	2.47	2.16	2.33	2.28	2.71	2.67	3.03
Junio . . . . .	1.86	2.46	2.46	2.25	2.30	2.70	2.55	2.52
Julio . . . . .	2.12	2.72	2.56	2.36	2.56	2.74	2.80	3.29
Agosto . . . . .	2.08	2.52	2.33	2.18	2.54	2.67	2.62	2.86
Setiembre . . . . .	2.16	2.66	2.17	2.17	2.52	2.64	2.67	2.57
Octubre . . . . .	2.00	2.52	2.27	2.29	2.52	2.52	2.60	2.85
Noviembre . . . . .	1.90	2.42	2.13	2.12	2.38	2.45	2.66	2.51
Diciembre . . . . .	2.31	2.55	2.34	2.47	2.52	2.61	2.86	2.57
Coef. anual . . . . .	23.37	28.85	27.18	26.81	28.07	30.64	31.12	32.95

ANEXO XXI

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

Cobranzas del Extranjero en

U.S.\$ y £.

Fecha	Monto Ingresado	Monto hecho efectivo	Saldo pendiente de pago
<b>Dólares Americanos (1)</b>			
1955	201'172,507	203'757,083	78'647,430
1956	271'762,696	220'400,113	130'010,013
Enero	23'075,042	18'368,365	83'354,107
Febrero	18'947,147	20'958,706	81'342,548
Marzo	18'471,295	17'375,093	82'438,750
Abril	21'015,198	15'625,909	87'828,939
Mayo	22'966,215	20'711,363	90'082,891
Junio	17'836,196	14'675,839	93'243,248
Julio	25'298,187	20'083,098	98'458,337
Agosto	26'801,243	19'787,556	105'472,024
Setiembre	20'103,085	17'997,306	107'577,803
Octubre	27'495,331	19'718,308	115'354,826
Noviembre	24'741,993	17'982,337	122'114,482
Diciembre	25'611,764	17'116,233	130'010,013
<b>Libras Esterlinas</b>			
1955	12'848,343	11'926,061	4'560,225
1956	13'977,900	13'332,623	5'205,502
Enero	1'241,647	1'370,118	4'431,754
Febrero	963,882	1'003,465	4'392,171
Marzo	1'137,861	1'000,287	4'529,745
Abril	892,596	1'073,219	4'349,122
Mayo	992,436	966,199	4'375,359
Junio	967,543	879,618	4'463,294
Julio	1'345,348	1'190,229	4'618,403
Agosto	1'246,437	1'022,170	4'842,670
Setiembre	1'272,593	1'213,639	4'901,624
Octubre	1'657,114	1'303,383	5'255,255
Noviembre	1'206,445	1'254,084	5'207,716
Diciembre	1'053,998	1'056,212	5'205,502

(1) Los saldos de Cobranzas pendientes de pago, en dólares, incluyen las de empresas mineras y petroleras, que corresponden a importaciones de maquinarias y equipos para el desarrollo de esas actividades productivas. El monto de estas cobranzas, en las fechas que se indica, ha sido el siguiente:

1955 Diciembre	\$ 25'435,936
1956 Diciembre	\$ 60'806,066

ANEXO XXII

BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL PERU Y BANCO INDUSTRIAL DEL PERU

PRINCIPALES CUENTAS

(en miles de soles)

Cuentas	Banco de Fomento Agropecuario del Perú		Banco Industrial del Perú	
	Dic. 1955	Dic. 1956	Dic. 1955	Dic. 1956
<b>ACTIVO</b>				
Fondos disponibles .....	28,158	53,863	6,488	7,604
Colocaciones .....	514,061	500,947	85,347	151,399
Supremo Gobierno - Compra Arroz .....	220,850(1)	206,288	.....	.....
Inversiones .....	34,861	31,113	1,059	1,165
Otras Cuentas .....	50,099	67,158	99	163
Total .....	848,029	859,369	92,993	160,331
<b>PASIVO</b>				
Capital y Reservas .....	226,382	251,675	31,845	32,405
Obligaciones .....	134,780	139,109	42,904	51,110
Descuentos en el Banco Central de Reserva .....	120,525(2)	144,300	12,121	68,671
Otras Cuentas .....	366,342	324,285	6,123	8,145
Total .....	848,029	859,369	92,993	160,331

(1).—Operaciones de crédito para la financiación de las campañas arroceras.

(2).—Préstamos para las campañas agrícolas.



## ANEXO XXIII

## MOVIMIENTO DE ORO

## COMPRA Y VENTA DE ORO POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA

(en miles de soles)

Año	Compras en el país				Compras en el Extranjero		Ventas en el País		Ventas en el Extranjero	
	Compras brutas		Menores rendimientos y devoluciones (1)		Kilos	S/o.	Kilos	S/o.	Kilos	S/o.
	Kilos	S/o.	Kilos	S/o.						
1940 .....	2,379.807	15,983	12.991	75	886.432	6,485	0.439	3	2,836.354	18,496
1941 .....	3,979.152	28,412	4,356 (2)	31	....	....	....	....	3,171.559	22,355
1942 .....	2,397.516	16,852	9,995	71	2,216.135	16,212	....	....	1,464.031	10,418
1943 .....	1,321.181	9,367	6,356	45	4,432.273	32,425	0.370	3	136.780	970
1944 .....	542.281	3,845	4,070	29	3,544.570	25,931	0.838	6	3,556.316	25,887
1945 .....	286.874	2,034	0.971	6	....	....	0.964	7	3,550.761	25,847
1946 .....	1,555.720	11,153	154.489	1,111	....	....	0.743	5	5,010.871	36,445
1947 .....	906.028	6,505	1,040.005	7,467	....	....	1.230	9	3,256.487 (3)	23,095
1948 .....	16.187	116	3.694	27	....	....	0.241	2	155.604	1,117
1949 .....	....	....	....	....	7,091.642	51,880	....	....	....	....
1950 .....	0.146	3	....	....	2,665.965	42,104	....	....	....	....
1951 .....	0.130	3	....	....	13,330.074	209,475	237.594	3,734	....	....
1952 .....	2.368	41	....	....	2,065.698	34,867	2.162	32	2,065.698 (4)	34,867
1953 .....	....	....	....	....	....	....	0.458	8	8,392.775	143,129
1954 .....	623.452	11,243	....	....	....	....	540.567	9,486	1,333.013	23,393
1955 .....	36.789	781	....	....	....	....	0.191	4	....	....
1956 .....	171.164	3,649	....	....	....	....	....	....	....	....

(1).—Cifras a deducir de las compras brutas por menores rendimientos en la refinación del oro. En los años 1946 y 1947 se incluyen las siguientes devoluciones de acuerdo con el D.S. de 27-8-46: Kg. 152,934 en 1946 y Kg. 531.102 en 1947 y según D. S. de 15-3-47: Kg. 508.718.

(2).—Mayor rendimiento en refinación.

(3).—Incluye Kg. 2,799.245 por aporte del Perú en oro al Fondo Monetario Internacional.

(4).—Corresponde al saldo del aporte del Perú en oro al Fondo Monetario Internacional.

**ANEXO XXIV**  
**TIPO DE CAMBIO DEL SOL PERUANO**

Años	En Dólares			Equivalente en Oro		Soles Oro por Onza Troy
	Soles Oro por Dólar (1)	Centavos de Dólar por Sol	Número Indicador	Gramos Oro fino por Sol	Número Indicador	
1934-36 .....	4.18	23.9234	100.0	0.212.601	100.0	146.30
1937 .....	3.96	25.2525	105.6	0.224.412	105.6	138.60
1938 .....	4.47	22.3714	93.5	0.198.808	93.5	156.45
1939 .....	5.33	18.7617	78.4	0.166.730	78.4	186.55
1940 .....	6.17	16.2075	67.7	0.144.031	67.7	215.95
1941 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1942 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1943 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1944 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1945 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1946 .....	6.50(2)	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1947 .....	6.50(3)	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1948 .....	6.50(3)	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1949 .....	6.50(3)	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1950 .....	15.43	6.4809	27.1	0.057.589	27.1	540.05
1951 .....	15.18	6.5876	27.5	0.058.538	27.5	531.30
1952 .....	15.55	6.4309	26.9	0.057.145	26.9	544.25
1953 .....	16.94	5.9032	24.7	0.052.456	24.7	592.90
1954 .....	19.69	5.0787	21.2	0.045.130	21.2	689.15
1955 .....	19.18	5.2133	21.8	0.046.330	21.8	671.30
1956 .....	19.23	5.2002	21.7	0.046.209	21.7	665.70
1956 Ene. ....	19.54	5.1177	21.4	0.045.476	21.4	683.90
Feb. ....	19.54	5.1177	21.4	0.045.476	21.4	683.90
Mar. ....	19.34	5.1706	21.6	0.045.946	21.6	676.90
Abr. ....	19.29	5.1840	21.7	0.046.065	21.7	675.15
May. ....	19.30	5.1813	21.7	0.046.041	21.7	675.50
Jun. ....	19.32	5.1760	21.6	0.045.994	21.6	676.20
Jul. ....	19.19	5.2110	21.8	0.046.305	21.8	671.65
Agt. ....	19.09	5.2383	21.9	0.046.548	21.9	668.15
Set. ....	19.07	5.2438	21.9	0.046.597	21.9	667.45
Oct. ....	19.04	5.2521	22.0	0.046.670	22.0	666.40
Nov. ....	19.03	5.2549	22.0	0.046.695	22.0	666.05
Dic. ....	19.02	5.2576	22.0	0.046.719	22.0	665.70

(1).—Fuente: Superintendencia de Bancos.—Tipo de cambio: promedio anual y mensual.

(2).—El tipo de cambio oficial de S/. 6.50 por dólar, rigió hasta el día 12 de noviembre de 1949 en que por Decreto Ley 11208 se suspendió la paridad oficial.

(3).—Los promedios anuales de las cotizaciones del dólar en el mercado libre fueron de S/. 12.54 en 1947, de S/. 14.05 en 1948 y de S/. 18.19 en 1949.

ANEXO XXV

INDICES DE LOS VALORES ADQUISITIVOS INTERNOS DEL SOL PERUANO (1)

(1934-36 = 100)

Año	Indices Generales (2)				Indices de precios, según su naturaleza económica (2)					
	Precios al por Mayor	Indice del Valor Adquisitivo	Coste de Vida	Indice del Valor Adquisitivo	Artículos Domésticos	Artículos de Exportación	Indice del Valor Adquisitivo	Indice del Valor Adquisitivo	Artículos de Importación	Indice del Valor Adquisitivo
1934-36 .....	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1937 .....	108.5	92.2	110.8	90.3	104.7	95.5	118.2	84.6	107.9	92.7
1938 .....	109.5	91.3	111.8	89.4	107.2	93.3	110.0	90.9	120.0	83.3
1939 .....	114.3	87.5	110.3	90.7	106.3	94.1	116.6	85.8	122.7	81.5
1940 .....	129.3	77.3	119.1	84.0	111.2	89.9	125.4	79.7	150.4	66.5
1941 .....	151.8	65.9	129.1	77.5	124.1	80.6	133.0	75.2	189.9	52.7
1942 .....	189.7	52.7	145.4	68.8	141.6	70.6	158.9	62.9	254.0	39.4
1943 .....	218.2	45.8	158.4	62.9	166.2	60.2	178.2	56.1	291.6	34.3
1944 .....	226.1	44.2	181.2	55.2	186.4	53.6	194.0	51.5	285.1	35.1
1945 .....	236.1	42.4	201.8	49.6	207.3	48.2	200.7	49.8	281.5	35.5
1946 .....	254.0	39.4	220.9	45.3	231.0	43.3	238.0	42.0	291.2	34.3
1947 .....	342.2	29.2	285.5	35.0	326.1	30.7	285.3	35.0	397.5	25.2
1948 .....	429.3	23.3	374.1	26.7	405.6	24.7	372.3	26.9	494.3	20.2
1949 .....	599.9	16.7	430.2	23.2	492.9	20.3	549.2	18.2	760.1	13.2
1950 .....	700.1	14.3	481.5	20.8	607.1	16.5	732.9	13.6	780.6	12.8
1951 .....	819.5	12.2	530.2	18.9	635.0	15.7	1,026.0	9.7	919.5	10.9
1952 .....	862.3	11.6	567.0	17.6	645.7	15.5	869.2	11.5	951.2	10.5
1953 .....	875.0	11.4	618.5	16.2	673.7	14.8	870.9	11.5	920.8	10.9
1954 .....	965.4	10.4	651.9	15.3	743.4	13.5	1,076.0	9.3	1,031.8	9.7
1955 .....	1,037.3	9.6	682.6	14.6	835.0	12.0	1,158.6	8.6	1,097.9	9.1
1956 .....	1,111.9	9.0	719.9	13.9	880.6	11.4	1,296.9	7.7	1,166.8	8.6

(1).—Los índices representan el valor recíproco inverso de los niveles de precios.

(2).—Promedios anuales.

## ANEXO XXVI

## MOVIMIENTO DE DIVISAS (1)

## MONTO NETO DE LAS COMPRAS Y VENTAS DE MONEDA EXTRANJERA Y ORO

(Totales convertidos a dólares americanos)

## I N G R E S O S

Ventas del Público

(En miles de dólares)

Año	Banco Central de Reserva			Bancos Comerciales y Agentes (2)					Certificados Ser- vicios y Gastos D.L. 10905	Total de Ingresos	Total por Monedas			Libras Esterlinas
	Al cambio Oficial	Al cambio Libre (3)	Total	Al cambio Oficial	Giros Libres	Certificados	Total	U.S.\$ y equivalentes en U.S.\$ de otras monedas						
								U.S.\$			Otras Monedas	Total		
1942	29,273	.....	29,273	42,117	.....	.....	42,117	.....	71,390	.....	.....	61,393	2,691	
1943	24,770	.....	24,770	48,247	.....	.....	48,247	.....	73,017	.....	.....	71,200	3,822	
1944	24,926	.....	24,926	55,584	.....	.....	55,584	.....	80,510	.....	.....	89,244	4,575	
1945	66,366	.....	66,366	36,340	.....	.....	36,340	.....	102,706	.....	.....	90,025	3,509	
1946	106,102	.....	106,102	52,403	.....	.....	52,403	.....	158,505	.....	.....	127,336	5,230	
1947	97,418	.....	97,418	40,086	10,261	.....	50,347	.....	147,765	.....	.....	125,334	5,608	
1948	92,389	.....	92,389	36,729	29,660	7,495	73,884	.....	166,303	.....	.....	138,640	6,915	
1949(4)	44,253	.....	44,253	12,500	37,545	55,567	105,612	.....	149,865	120,040	1,249	121,289	7,850	
1950	3,509(5)	35,942	39,451	.....	43,682	175,081	218,763	.....	258,214	193,070	5,509	198,579	21,298	
1951	2(5)	35,839	35,841	.....	100,256	182,140	282,396	16,167	334,404	260,943	17,935	278,878	19,831	
1952	.....	26,969	26,969	.....	108,936	200,743	309,679	18,798	355,446	277,493	22,133	299,626	19,932	
1953	.....	21,124	21,124	.....	90,146	221,003	311,149	22,335	354,608	290,508	13,039	303,547	18,236	
1954	.....	10,805	10,805	.....	81,836	218,426	300,262	33,163	344,230	289,652	8,932	298,584	16,302	
1955	.....	10,292	10,292	.....	88,292	257,169	345,461	24,204	379,957	323,093	7,910	331,003	17,484	
1956	.....	8,426	8,426	.....	109,661	300,389	410,050	41,854	460,330	401,161	1,924	403,085	20,444	

**E G R E S O S**

Compras del Público

(En miles de dólares)

Año	Banco Central de Reserva			Bancos Comerciales y Agentes (2)				Certificados Ser- vicios y Gastos D.L. 10905	Total de Egresos	Total por Monedas			Libras Esterlinas
	Al cambio Oficial	Al cambio Libre (3)	Total	Al cambio Oficial	Giros Libres	Certificados	Total			U.S.\$ y equivalentes en U.S.\$ de otras monedas		Total	
										U.S.\$	Otras Monedas		
1942	10,769	.....	10,769	50,526	.....	.....	50,526	.....	61,295	.....	.....	60,999	2,661
1943	6,305	.....	6,305	63,627	.....	.....	63,627	.....	69,932	.....	.....	71,639	3,812
1944	5,736	.....	5,736	78,551	.....	.....	78,551	.....	84,287	.....	.....	89,307	4,592
1945	25,995	.....	25,995	74,676	.....	.....	74,676	.....	100,671	.....	.....	89,033	3,509
1946	45,118	.....	45,118	113,845	.....	.....	113,845	.....	158,963	.....	.....	127,862	5,265
1947	34,909	.....	34,909	105,393	10,473	.....	115,866	.....	150,775	.....	.....	128,441	5,583
1948	64,016	.....	64,016	54,744	29,239	7,280	91,263	.....	155,279	.....	.....	128,771	6,627
1949(4)	29,328	.....	29,328	24,604	37,514	56,155	118,273	.....	147,601	114,877	4,349	119,226	8,080
1950	7,074(5)	26,354	33,428	.....	43,305	174,883	218,188	.....	251,616	181,542	5,713	187,255	22,937
1951	.....	43,850	43,850	.....	101,019	175,658	276,677	16,167	336,694	267,211	13,035	280,246	20,160
1952	.....	21,057	21,057	.....	110,538	200,932	311,470	18,798	351,325	276,730	18,639	295,369	19,982
1953	.....	22,586	22,586	.....	92,763	227,991	320,754	19,622	362,962	301,120	14,860	315,980	16,779
1954	.....	19,145	19,145	.....	79,673	214,200	293,873	32,490	345,508	291,672	9,567	301,239	15,811
1955	.....	27,637	27,637	.....	88,141	244,759	332,900	24,204	384,741	325,251	9,319	334,570	17,918
1956	.....	32,439	32,439	.....	106,792	263,942	370,734	41,854	445,027	389,298	5,746	395,034	17,855

(1).—Fuente: Superintendencia de Bancos. Para establecer el monto neto se deduce los Swaps, Arbitrajes, Anulaciones y operaciones entre Bancos.

(2).—Incluye Agentes autorizados y hoteles.

(3).—Incluye giros libres y el monto de Certificados en moneda extranjera que el Banco ha comprado por cuenta del Estado y que ha sido utilizado mediante su conversión a giros.

(4).—El cambio oficial rigió hasta el día 12 de noviembre de 1949 en que, por Decreto Ley 11208, se suspendió la paridad oficial.

(5).—Estas cifras representan liquidaciones de operaciones hechas de acuerdo con las disposiciones anteriores al Decreto Ley 11208, y las utilizaciones de la provisión que, a raíz del Decreto Ley 11245, se hizo para atender necesidades del Estado.

ANEXO XXVII  
**CERTIFICADOS DE MONEDA EXTRANJERA**  
**D O L A R E S**

E m i t i d o s						LIBRAS ESTERLINAS Convento entre Perú é Italia			
Fecha	Producto de Exportaciones	Por conversión de Certificados de Fr. Fr.	Utilizados (1)	Arbitrajes	Vencidos	En Circulación	Emitidos	Utilizados	En Circulación
1948	5.097,084	.....	2.039,307	.....	.....	3.057,777	.....	.....	.....
1949	63.136,802	.....	61.327,183	1.368,256	1,949	3.497,191	.....	.....	.....
1950	161.424,439	.....	161.981,550	120,844	46,435	2.772,801	269,292	269,292	.....
1951	185.999,052	.....	186.630,814	.....	6,376	2.134,663	123,044	123,044	.....
1952	180.754,639	10.551,438	192.221,358	140,500	22,529	1.056,353	105,813	105,813	.....
1953	194.485,626	5.430,006	198.332,653	358,893	5,781	2.274,658	25,426	25,426	.....
1954	217.076,199	5.300,066	221.722,384	200,966	6,014	2.721,559	2,000	2,000	.....
1955	240.929,430	6.402,922	248.682,936	13,601	6,847	1.350,526	.....	.....	.....
1956	292.840,982	.....	291.951,708	.....	826	2.238,974	.....	.....	.....

**FRANCOS FRANCESSES**

Fecha	Emitidos	Arbitrajes	Convertidos a Certificados en U.S.\$(2)	Utilizados en Importaciones (1)	Vendidos al Bco. Central de Reserva (2)	En Circulación
1950	.....	.....	.....	.....	.....	.....
1951	1,610.605,881	.....	.....	82.183,720	1,520.098,402	8.323,759
1952	4,991.562,552	.....	3,729.933,595	38.136,375	1,231.370,931	445,410
1953	2,111.122,970	126.130,033	1,919.507,701	246.614,771	70.870,031	705,930
1954	1,980.019,743	70.338,032	1,873.573,617	118.117,431	25.372,657	34.000,000
1955	2,559.340,262	4.760,505	2,263.435,070	42.795,299	291.870,398	.....

**LIBRAS ESTERLINAS**

**PESOS ARGENTINOS**

Fecha	Emitidos	Utilizados (1)	Arbitrajes	Vencidos (4)	En Circulación	Emitidos (3)	Utilizados (1)	Vencidos (4)	En Circulación
1948	376,390	91,589	.....	.....	284,801	.....	.....	.....	.....
1949	6.070,231	6.198,784	.....	2,125	154,123	.....	.....	.....	.....
1950	14.274,210(3)	14.004,907	120,000	3,361	300,065	17.555,750	16.792,978	420,046	333,726
1951	6.614,854(3)	6.896,531	.....	242	18,146	12.474,752	12.009,553	111,695	687,230
1952	8.916,960	8.794,927	.....	.....	140,179	11.475,744	11.985,564	149,059	28,351
1953	12.615,626	12.696,028	.....	.....	59,777	9.577,384	9.544,686	.....	61,049
1954	13.026,374	12.973,956	.....	.....	112,195	1.353,091	1.337,287	.....	76,853
1955	12.796,757	12.656,455	.....	.....	162,496	1.680,352	1.638,851	.....	118,354
1956	16.353,498	16.344,761	.....	.....	171,233	358,691	477,045	.....	.....

(1).—Corresponde a la utilización de Certificados emitidos durante el año indicado y en fechas anteriores.

(2).—Los francos franceses son convertidos a dólares por la Banque de France.

(3).—En este total quedan incluidos los Certificados prorrogados.

(4).—Estos Certificados vencidos fueron prorrogados con el 2% de descuento de acuerdo con el D.L. 11208. art. 4º.

ANEXO XXVIII

ANÁLISIS DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS POR PRODUCTOS EXPORTADOS

(Equivalente en miles de dólares)

Productos	Año 1951		Año 1952		Año 1953		Año 1954		Año 1955		Año 1956	
	US. \$	%	US. \$	%	US. \$	%	US. \$	%	US. \$	%	US. \$	%
Algodón . . . . .	42,247	22	73,945	32	69,163	31	75,148	29	76,409	27	91,506	23
Azúcar . . . . .	33,380	17	33,608	14	33,282	15	32,985	13	37,166	13	33,163	10
Lana . . . . .	12,088	6	6,485	3	8,897	4	8,790	3	6,218	2	8,335	3
Pescado . . . . .	5,617	3	7,495	3	7,567	3	11,847	4	12,434	5	15,647	5
Petróleo . . . . .	23,740	12	24,636	11	17,086	8	22,149	8	27,151	10	28,514	9
Minerales . . . . .	66,754	35	76,490	33	73,267	33	91,762	35	100,966	36	121,695	38
Productos diversos	9,763	5	9,495	4	15,189	7	20,728	8	19,180	7	23,106	7
	193,589	100	232,154	100	224,451	100	263,409	100	279,524	100	321,966	100
Menos:												
Saldo de entregas a cuenta de futuras exportaciones al 31 de diciembre del año anterior . . . .	14,237		32,539		21,242		27,722		22,702		26,390	
	179,352		199,615		203,209		235,687		256,822		295,576	
Más:												
Saldo de entregas a cuenta de futuras exportaciones al 31 de diciembre . . . .	32,539		21,242		27,722		22,702		27,808		43,274	
	211,891		220,857		230,931		258,389		284,630		338,850	
Cancelaciones y otros . . . . .	— 23		.....		— 7		+ 906		+ 72		— 87	
Emisión de certificados por exportaciones al 31 de diciembre . . . . .	211,868		220,857		230,924		259,295		284,702(1)		338,763	

1.—Esta suma incluye US.\$618,000 que corresponden a entregas efectuadas el 30.12.55 y cuya emisión de Certificados se realizó el 2.1.56.

## ANEXO XXIX

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Equivalente en dólares del Movimiento de Cambios

de Enero a Diciembre de 1956

	Certificados	Giros	Total
<b>1—COMPRAS</b>			
A. Bancos .....	50'790,978.62	214,082.75	
E. Gobierno .....	3'073,962.94	3'083,849.82	
a) Ministerios .....	.....	1'544,726.72	
b) Banco de Fomento Agropecuario .....	.....	1'331,507.12	
c) Caja de Depósitos y Consignaciones .....	2'977,785.62	205,063.63	
d) Corporación Peruana del Santa .....	96,177.32	.....	
e) Casa Nacional de Moneda .....	.....	2,552.35	
C. Particulares y otros .....	825.60	3'767,284.22	
a) Particulares .....	.....	280,600.59	
b) Cecil Sporn U.S. Disb. ....	.....	3'396,524.88	
c) Banco Central de Reserva .....	825.60	90,158.75	
D. Arbitrajes .....	.....	3'643,648.41	
E. Oro .....	.....	192,124.58	
F. Total de Compras .....	53'865,767.16	10'900,989.78	+ 64'766,756.94
<b>2—VENTAS</b>			
A. Bancos .....	10'795,718.83	1'116,738.81	
E. Gobierno .....	3,670.38	32'996,096.64	
a) Ministerios .....	.....	29'147,092.53	
b) Corporación Peruana del Santa .....	.....	2'719,673.22	
c) Casa Nacional de Moneda .....	.....	24,511.48	
d) Banco de Fomento Agropecuario .....	3,670.38	483,059.39	
e) Caja de Depósitos y Consignaciones .....	.....	486,282.02	
f) Compañía Administradora del Guano .....	.....	135,478.00	
C. Particulares y otros .....	.....	230,366.53	
a) Particulares .....	.....	128.52	
b) Banco Central de Reserva .....	.....	230,238.01	
D. Arbitrajes .....	.....	3'590,847.25	
E. Oro .....	.....	0.84	
F. Total de Ventas .....	10'799,389.31	37'934,050.07	— 48'733,439.38
Sobrecomprado .....			+ 16'033,317.56
Menos: El equivalente en dólares del saldo en £, F.F. y otras monedas .....			— 3,040.73
Más: Posición de Cambio al 31-12-55 .....			+ 16'030,276.83
Posición de Cambio al 31-12-56 .....			+ 25'657,377.98
			+ 41'687,654.81



## ANEXO XXX

## POSICION DE CAMBIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(expresada en dólares)

Fecha	Esterlinas \$	Dólares \$	Oro \$	Otras monedas \$	Total \$
1940	14,317.46	— 231,745.84	2,021,369.57	9,422.57	1,813,363.76
1941	385,645.98	1,122,015.13	2,928,183.67	69,270.66	4,505,115.44
1942	1,174,036.20	5,294,119.51	6,467,044.90	66,908.48	13,002,109.09
1943	418,919.13	4,368,242.46	12,763,999.28	68,588.66	17,619,749.53
1944	11,982.78	660,249.86	13,353,995.55	13,946.43	14,049,174.62
1945	3,087,345.71	3,781,436.56	9,688,234.14	24,988.47	16,582,004.88
1946	3,077,517.57	4,455,598.52	5,635,715.69	23,926.61	13,192,758.39
1947	1,224,531.40	4,222,581.59	1,893,370.90	19,397.12	7,359,881.01
1948	7,150,799.22	3,957,635.66	1,701,776.08	16,618.66	12,826,829.62
1949	5,392,795.49	— 4,844,662.76	9,627,859.20	13,943.93	10,189,935.86
1950	.....	11,978,501.52	12,620,468.38	10,245.72	24,609,215.62
1951	.....	— 4,444,244.08	27,316,426.51	135,258.15	23,007,440.58
1952	13,785.91	318,256.98	27,314,982.58	183,901.12	27,830,926.59
1953	9,559.51	2,781,073.68	17,893,896.41	126,459.63	20,810,989.23
1954	.....	11,910,371.53	16,490,674.94	113,806.12	28,514,852.59
1955	.....	9,107,843.22	16,531,751.36	17,783.40	25,657,377.98
1956	.....	24,935,081.84	16,723,875.10	28,697.87	41,687,654.81
1956 Ene.	.....	6,160,783.86	16,531,751.36	12,348.95	22,704,884.17
Feb.	.....	4,058,910.97	16,531,751.36	12,348.21	20,603,010.54
Mar.	.....	3,476,553.06	16,531,751.36	12,342.41	20,020,646.83
Abr.	.....	7,768,918.21	16,531,081.64	2,586.67	24,322,586.52
May.	.....	9,445,300.04	16,570,760.39	7,837.09	26,023,897.52
Jun.	.....	7,727,928.93	16,591,194.66	5,682.03	24,324,805.62
Jul.	.....	6,317,150.54	16,607,565.71	1,225.43	22,925,941.68
Agt.	.....	10,889,863.19	16,626,404.85	1,225.43	27,517,493.47
Set.	.....	14,135,935.98	16,654,116.99	1,225.43	30,791,278.40
Oct.	.....	19,731,132.21	16,681,821.37	852.94	36,413,806.52
Nov.	.....	19,091,843.72	16,699,162.19	852.94	35,791,858.85
Dic.	.....	24,935,081.84	16,723,875.10	28,697.87	41,687,654.81

ANEXO XXXI

RELACION ENTRE LA POSICION DE CAMBIO Y EL ENCAJE TOTAL  
DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Año	Posición de Cambio Total (En Dólares) (1)	Operaciones de Cambio a Futuros (En Dólares) (2)	Disponibilidad del Banco Central de Reserva del Perú.		Oro Intangible (Soles Oro) (3)	F. M. I. Aporte del Perú en Oro y Dólares (Soles Oro) (4)	Encaje Nacional (Soles Oro) (5)	Encaje Total (Soles Oro)
			(En Dólares)	(Equiv. en Soles Oro)				
1940	1'813,364	333,479	2'151,843	11'125,347	38'784,833	.....	1'271,384	51'181,564
1943	17'619,749	367,414	17'987,163	112'044,835	38'784,833	.....	588,053	151'417,721
1944	14'049,175	1'437,424	15'486,599	98'187,376	38'784,833	.....	666,184	137'638,393
1945	16'582,005	1'945,772	18'527,777	117'719,735	38'784,833	.....	904,852	157'409,420
1946	13'192,758	541,320	13'734,078	86'244,879	38'784,833	.....	98,247	125'127,959
1947	7'359,381	4'612,407	11'972,288	75'002,600	38'784,833	20'490,736	186,804	134'464,973
1948	12'826,830	3'697,522	21'524,352	136'591,045	38'784,833	20'490,736	584,136	196'450,756
1949	10'189,936	17'603,757	27'793,693	375'957,714	38'784,833	20'490,736	5'782,163	441'015,446
1950	24'609,216	3'315,764	27'924,980	289'965,893	38'784,833	20'490,736	231,355	449'472,817
1951	23'007,441	14'376,996	37'384,437	558'916,357	38'784,833	20'490,736	1'048,602	619'240,528
1952	27'830,927	6'458,291	34'289,218	519'739,232	38'784,833	66'950,217	2'070,652	627'544,934
1953	20'810,989	5'595,216	26'406,205	411'930,812	38'784,833	66'950,217	1'003,704	518'669,566
1954	28'514,853	4'452,509	33'126,642(6)	607'291,604	38'784,833	66'954,421	997,162	714'028,020
1955	25'657,378	1'486,221	27'140,315(6)	515'669,806	38'784,833	66'954,421	132,777	621'561,837
1956	41'687,655	940,719	42'630,908(6)	816'208,811	38'784,833	66'954,421	288,508	916'236,573

- 1.—Comprende oro disponible y disponibilidades en moneda extranjera; se deduce la posición neta de operaciones de cambio a futuro, provisiones y saldos acreedores. Detalle en anexo XXIV.
- 2.—Representa el saldo sobrevenido de operaciones de cambio a futuro y provisiones de cambio. Estas operaciones no son consideradas en las disponibilidades del Banco.
- 3.—El oro intangible según Ley 7526 está valorizado a razón de S/. 2.3738 por gramo. Al precio actual de \$35 por onza troy alcanza un equivalente de \$18'385,543.
- 4.—Representa el equivalente del Aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, en oro y dólares, que según Ley 10640 forma parte del encaje legal.
- 5.—Monedas de plata, saldo de caja en moneda metálica fiduciaria y cheques y valores a cargo de bancos y otros que forman parte del encaje.
- 6.—Comprende el equivalente en US\$ de £, F.F. y \$ arg. no incluido en la posición de cambio por ser monedas consideradas excedentes.

## ANEXO XXXII

## TONELAJE DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

Fecha	Comercio Exterior		Exportaciones		Importaciones		Saldos
	Ton. Mét.	Indice	Ton. Mét.	Indice	Ton. Mét.	Indice	Ton. Mét.
1934-36. (*) .....	3'119,228	100	2'638,653	100	480,575	100	2'158,078
1937 .....	3'346,377	107	2'775,978	105	570,399	119	2'205,579
1938 .....	2'893,995	93	2'343,326	89	550,669	114	1'792,657
1939 .....	2'588,282	83	2'087,802	79	500,480	104	1'587,322
1940 .....	2'243,943	72	1'770,002	67	473,941	97	1'296,061
1941 .....	2'409,054	77	1'977,103	75	431,951	90	1'545,152
1942 .....	2'405,736	77	2'018,764	76	386,972	80	1'631,792
1943 .....	2'337,528	75	1'957,348	74	380,180	79	1'577,168
1944 .....	2'408,761	77	1'902,959	72	505,802	105	1'397,157
1945 .....	2'361,929	76	1'892,539	72	469,390	98	1'423,149
1946 .....	2'302,548	74	1'761,600	67	540,948	113	1'220,652
1947 .....	2'158,348	69	1'582,748	60	575,600	120	1'007,148
1948 .....	2'233,933	72	1'726,086	65	507,847	106	1'218,239
1949 .....	2'352,868	76	1'751,109	66	601,759	127	1'149,359
1950 .....	2'442,883	78	1'801,446	68	641,437	133	1'160,009
1951 .....	2'624,042	84	1'846,753	70	777,289	162	1'069,464
1952 .....	2'771,637	89	1'933,614	73	838,023	174	1'095,591
1953 .....	3'617,845	116	2'677,996	101	939,849	196	1'738,147
1954 .....	4'684,240	150	3'869,863	147	814,728	170	3'055,135
1955 .....	4'991,438	160	3'849,665	146	1'141,773	238	2'707,892
1956 .....	6'318,684	203	5'008,845	190	1'309,839	291	3'699,006

(\*).—Promedio del periodo 1934/1936.

## ANEXO XXXIII

## VALOR DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

Fecha	Comercio Exterior		Exportaciones		Importaciones	
	Miles de soles	Equivalente en U.S. \$.	Miles de soles	Equivalente en U.S. \$	Miles de soles	Equivalente en U.S. \$.
1934-36 (*)	500,927	119,839	316,610	75,744	184,317	44,095
1937	600,646	151,678	365,440	92,283	235,206	59,395
1938	602,287	134,740	342,128	76,539	260,159	58,201
1939	637,209	119,551	381,422	71,561	255,787	47,990
1940	724,546	117,430	405,814	65,772	318,732	51,658
1941	851,923	131,065	494,095	76,015	357,828	55,050
1942	833,654	128,255	494,962	76,148	338,692	52,107
1943	909,684	139,951	460,318	70,818	449,366	69,133
1944	1,061,759	163,348	547,336	84,206	514,423	79,142
1945	1,224,413	188,371	674,530	103,774	549,883	84,597
1946	1,785,889	274,753	983,583	151,321	802,306	123,432
1947	2,095,265	322,292	1,002,943	154,299	1,092,322	167,993
1948	2,146,453	330,224	1,055,833	162,436	1,090,620	167,788
1949	4,799,599	321,598	2,107,519	154,585	2,692,080	167,086
1950	5,754,188	379,826	2,886,761	193,585	2,867,427	186,241
1951	8,053,312	532,199	3,811,576	252,516	4,241,736	279,681
1952	8,159,867	526,286	3,686,479	238,738	4,473,388	287,548
1953	8,697,474	514,850	3,752,227	221,970	4,945,247	292,880
1954	9,708,416	497,317	4,792,102	247,623	4,916,314	249,694
1955	10,910,449	571,151	5,146,335	270,860	5,764,114	300,291
1956	12,851,735	672,477	5,917,262	311,435	6,934,473	361,042

(\*).—Promedio del periodo 1934/36.

ANEXO XXXIV

PRINCIPALES PRODUCTOS NACIONALES EXPORTADOS

Años	Algodón		Azúcar y derivados		Cueros y Pielés		Lanas		Petróleo y derivados	
	T. M.	Valor en Miles S/.	T. M.	Valor en Miles S/.	T. M.	Valor en Miles S/.	T. M.	Valor en Miles S/.	T. M.	Valor en Miles S/.
1945	60,846	142,075	321,838	215,785	1,176	4,715	5,481	17,848	1,224,058	84,307
1946	120,943	323,409	260,248	290,432	2,288	12,341	4,054	18,852	1,056,170	90,930
1947	56,375	225,296	296,089	302,330	1,047	7,211	2,642	11,694	925,517	114,721
1948	51,901	278,490	351,525	223,856	755	5,165	2,606	12,950	1,032,910	188,132
1949	57,104	630,560	285,360	346,412	1,156	12,287	4,567	50,363	1,079,466	305,289
1950	73,611	1,014,612	290,520	442,861	1,374	17,950	7,467	118,331	1,030,253	376,947
1951	62,361	1,291,275	271,258	520,454	2,027	35,143	5,510	208,431	991,499	310,717
1952	82,742	1,224,350	293,006	510,908	1,174	16,063	5,021	117,171	963,082	267,079
1953	89,648	1,102,091	424,180	586,890	1,247	20,134	5,740	146,688	724,787	242,695
1954	84,294	1,254,372	457,691	638,220	1,684	25,930	5,236	164,693	778,019	331,199
1955	85,158	1,294,613	497,239	702,288	1,688	30,422	3,658	112,363	906,001	419,111
1956	109,137	1,629,062	438,760	625,193	1,607	34,152	5,430	151,304	1,022,951	454,976

Años	Cobro		O r o		Plata		Plomo		Z i n c		Hierro	
	T. M.	Valor en Miles S/.	Kilos	Valor en Miles S/.	Kilos	Valor en Miles S/.	T. M.	Valor en Miles S/.	T. M.	Valor en Miles S/.	T. M.	Valor en Miles S/.
1945	28,569	31,379	4,037	27,535	328,729	26,898	52,609	27,644	47,099	15,426	.....	.....
1946	26,120	36,380	4,370	29,230	317,621	41,539	44,018	29,556	59,242	20,489	.....	.....
1947	25,832	64,028	6,409	45,445	290,346	39,297	38,979	63,202	59,750	35,427	.....	.....
1948	17,717	46,396	4,993	35,121	175,392	24,398	46,355	94,737	48,977	41,477	.....	.....
1949	27,842	132,748	3,461	76,874	286,402	86,371	53,316	198,236	60,001	104,839	.....	.....
1950	27,210	151,432	3,714	64,894	383,600	119,206	60,265	187,053	74,739	156,826	.....	.....
1951	33,762	230,261	3,801	67,727	421,801	157,495	82,020	356,476	99,073	228,629	.....	.....
1952	32,496	263,670	3,963	69,961	504,667	190,772	90,152	369,448	112,998	232,288	.....	.....
1953	31,862	294,694	3,033	57,665	488,234	197,670	105,617	381,091	97,760	128,844	553,223	107,816
1954	37,502	387,321	2,345	48,176	596,919	278,703	107,101	458,416	112,507	175,285	1,169,303	250,137
1955	41,292	557,167	2,511	50,529	631,649	307,473	107,148	497,253	146,557	262,530	1,019,307	152,063
1956	44,000	638,948	3,192	62,355	661,289	335,922	120,910	594,222	143,936	268,621	1,629,673	281,963

ANEXO XXXV

VALORES UNITARIOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Fecha	Importación		Exportación	
	Valor Unitario S/. Por Ton.	Indice	Valor Unitario S/. por Ton.	Indice
1940 .....	672.51	100.0	229.27	100.0
1941 .....	828.40	123.2	249.91	109.0
1942 .....	875.25	130.1	245.18	106.9
1943 .....	1,181.98	175.7	235.17	102.6
1944 .....	1,017.04	151.2	287.62	125.4
1945 .....	1,171.48	174.2	356.42	155.4
1946 .....	1,483.15	220.5	558.35	243.5
1947 .....	1,897.28	282.1	633.67	276.4
1948 .....	2,147.54	319.3	611.69	266.8
1949 .....	4,473.00	665.1	1,203.53	524.9
1950 .....	4,472.59	665.1	1,602.47	698.9
1951 .....	5,457.08	811.4	2,063.93	900.2
1952 .....	5,338.03	793.7	1,906.52	831.6
1953 .....	5,261.75	782.4	1,401.13	611.1
1954 .....	6,034.30	897.3	1,283.43	540.2
1955 .....	5,048.39	750.7	1,336.83	583.1
1956 .....	5,294.14	787.2	1,181.30	515.3

## ANEXO XXXVI

## PRECIOS AL POR MAYOR Y COSTE DE VIDA

1934/1936 = 100

	Indice General de Precios al por Mayor					Indice General del Coste de Vida				
	1952	1953	1954	1955	1956	1952	1953	1954	1955	1956
Enero . . . . .	867.9	849.5	916.9	1,005.7	1,064.5	549.5	586.9	638.7	668.4	701.1
Febrero . . . . .	841.8	850.1	942.1	1,010.2	1,090.0	551.1	587.8	641.6	671.5	703.1
Marzo . . . . .	855.8	854.7	943.7	1,016.8	1,096.5	555.2	589.2	641.7	674.8	706.2
Abril . . . . .	889.6	855.7	951.8	1,023.3	1,113.2	557.0	590.0	647.9	678.8	710.0
Mayo . . . . .	858.3	900.4	946.6	1,029.3	1,117.7	560.7	634.8	648.3	681.7	713.4
Junio . . . . .	877.2	880.4	957.4	1,050.3	1,116.5	563.5	631.4	647.0	682.9	716.6
Julio . . . . .	883.6	890.0	965.2	1,050.8	1,113.3	568.6	631.5	652.9	682.6	725.8
Agosto . . . . .	875.5	876.3	972.1	1,047.0	1,118.1	574.6	629.6	654.5	684.4	726.2
Setiembre . . . . .	857.5	865.9	992.9	1,049.8	1,122.9	577.7	633.8	657.5	687.2	731.6
Octubre . . . . .	847.1	874.7	988.2	1,053.9	1,129.2	578.2	635.9	661.9	690.7	735.7
Noviembre . . . . .	845.4	894.2	1,005.3	1,055.1	1,123.3	582.7	635.6	664.9	692.2	735.2
Diciembre . . . . .	848.8	908.4	1,002.5	1,055.4	1,138.0	585.0	635.4	666.1	695.6	738.4
Promedio . . . . .	862.3	875.0	965.4	1,037.3	1,111.9	567.0	618.5	651.9	682.6	719.9

## ANEXO XXXVII

## INDICES DE PRECIOS AL POR MAYOR SEGUN SU NATURALEZA ECONOMICA

1934/1936 = 100

Años	1953			1954			1955			1956		
	Artículos de consumo doméstico	Artículos de exportación	Artículos de importación	Artículos de consumo doméstico	Artículos de exportación	Artículos de importación	Artículos de consumo doméstico	Artículos de exportación	Artículos de importación	Artículos de consumo doméstico	Artículos de exportación	Artículos de importación
Enero . . . . .	661.4	810.6	896.5	688.1	971.9	988.1	802.0	1,157.0	1,066.0	885.4	1,265.0	1,135.3
Febrero . . . . .	679.6	810.2	884.0	711.0	985.6	1,022.9	803.0	1,156.0	1,068.5	885.0	1,235.6	1,156.0
Marzo . . . . .	658.9	807.6	882.0	716.5	1,007.0	1,002.5	811.0	1,165.0	1,062.1	880.0	1,217.0	1,167.9
Abril . . . . .	658.8	803.0	877.0	716.0	1,102.0	1,006.7	817.5	1,116.0	1,076.7	879.5	1,255.0	1,185.0
Mayo . . . . .	685.3	830.0	934.2	725.8	1,091.0	1,009.9	827.0	1,143.0	1,088.9	878.0	1,347.0	1,184.1
Junio . . . . .	681.3	820.4	920.1	731.4	1,123.0	1,019.5	850.8	1,191.0	1,102.9	879.5	1,299.1	1,183.4
Julio . . . . .	678.0	915.1	926.2	740.0	1,118.0	1,019.1	849.0	1,212.0	1,099.2	868.3	1,298.3	1,180.5
Agosto . . . . .	674.1	901.8	927.8	757.0	1,044.0	1,040.0	847.0	1,157.0	1,103.7	878.4	1,298.5	1,180.8
Setiembre . . . . .	671.3	897.0	935.3	766.3	1,128.0	1,063.4	844.0	1,166.0	1,112.3	879.2	1,299.7	1,180.8
Octubre . . . . .	670.9	944.0	932.6	784.8	1,134.0	1,075.6	847.1	1,150.0	1,129.3	870.0	1,285.2	1,160.0
Noviembre . . . . .	678.4	954.0	955.0	786.0	1,158.0	1,076.0	859.0	1,145.0	1,130.0	865.0	1,359.0	1,148.0
Diciembre . . . . .	686.0	957.6	978.4	797.0	1,150.0	1,057.4	863.0	1,145.0	1,136.9	909.2	1,403.6	1,140.0
Promedio . . . . .	673.7	870.9	920.8	743.4	1,076.0	1,031.8	835.0	1,158.6	1,097.9	880.6	1,296.9	1,166.8



ANEXO XXXVIII

INDICE DE COTIZACIONES DE BONOS

1934/1936 = 100

Fecha	Del Estado	Municipales	Cédulas Hipotecarias	Diversos	Indice General
1937 .....	130	106	101	117	113.4
1938 .....	121	105	101	113	110.1
1939 .....	117	103	101	102	105.9
1940 .....	118	103	101	96	104.7
1941 .....	119	106	101	95	105.1
1942 .....	133	106	102	102	110.6
1943 .....	127	108	102	90	106.6
1944 .....	150	103	101	102	113.9
1945 .....	146	99	97	101	110.6
1946 .....	147	98	98	105	112.0
1947 .....	150	95	92	104	110.3
1948 .....	147	86	89	80 *	100.5
1949 .....	144	84	83	80 *	97.8
1950 .....	141	84	82	80 *	96.8
1951 .....	139	85	84	80 *	96.8
1952 .....	136	87	83	102	101.2
1953 .....	132	85	79	101	99.3
1954 .....	126	85	71	97	94.8
1955 .....	125	84	85	97	97.6
1956 .....	125	82	84	94	96.2
1956 Enero .. . . .	124	82	83	95	96.0
Febrero .. . . .	124	83	84	90	95.2
Marzo .. . . .	124	83	84	90	95.2
Abril .. . . .	123	82	84	90	94.7
Mayo .. . . .	124	83	83	90	95.0
Junio .. . . .	125	84	83	90	95.5
Julio .. . . .	125	82	81	90	94.5
Agosto .. . . .	125	82	83	98	97.0
Setiembre .. . . .	126	82	85	98	97.8
Octubre .. . . .	126	81	84	98	97.3
Noviembre .. . . .	126	81	84	98	97.3
Diciembre .. . . .	126	81	84	98	97.3

\* Nominales.

ANEXO XXXIX

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES

1934/1936 = 100

Fecha	Bancarias	Seguros	Agrícolas y Ganaderas	Mineras	Indus- triales	Diversas	Indice General
1937 .....	117	112	118	...	114	102	112.4
1938 .....	114	124	108	100	127	109	113.6
1939 .....	116	138	121	103	129	107	118.9
1940 .....	119	150	136	112	154	107	129.7
1941 .....	136	171	128	114	180	104	138.8
1942 .....	157	237	159	112	168	107	156.6
1943 .....	179	322	174	115	187	121	183.1
1944 .....	202	403	196	123	206	112	206.9
1945 .....	215	435	253	112	167	113	215.8
1946 .....	238	468	194	127	158	110	215.9
1947 .....	253	572	204	200	160	110	249.7
1948 .....	232	565	207	134	158	107	233.9
1949 .....	202	574	220	123	129	106	225.7
1950 .....	194	327	171	111	129	117	174.8
1951 .....	222	322	170	137	144	129	189.1
1952 .....	236	316	193	139	148	176	201.3
1953 .....	277	292	192	96	182	169	200.5
1954 .....	241	210	191	108	207	164	186.8
1955 .....	219	218	191	169	208	151	192.6
1956 .....	189	205	212	184	226	144	195.0
1956 Enero .. . . .	211	205	216	183	210	145	195.0
Febrero .. . . .	210	205	216	188	215	145	196.5
Marzo .. . . .	208	205	216	181	218	145	195.5
Abril .. . . .	203	202	202	176	218	144	190.8
Mayo .. . . .	199	203	214	177	221	144	193.0
Junio .. . . .	199	204	214	179	226	144	194.3
Julio .. . . .	195	204	214	181	225	144	193.8
Agosto .. . . .	196	207	213	182	226	144	194.7
Setiembre .. . .	192	206	213	183	230	144	194.7
Octubre .. . . .	193	205	211	186	230	144	194.8
Noviembre .. . .	193	206	209	193	242	144	197.8
Diciembre .. . .	194	209	209	196	255	144	201.2

ANEXO XL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA REPUBLICA E INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS

Año	De Presupuesto		Total Del Presupuesto	Ingresos Efectivos		Egresos Efectivos	
	Ingresos	Ctas. Especiales		Ordinarios	Ctas. Especiales	Ordinarios	Ctas. Especiales
1942	250'500,000	75'500,000	326'000,000	274'990,317	81'946,374	292'854,134	63'681,080
1943	318'550,000	81'950,000	400'500,000	346'281,259	88'672,686	368'969,192	81'118,838
1944	377'269,000	82'350,000	459'619,000	385'788,082	101'874,399	422'237,813	98'966,454
1945	446'546,667	100'000,000	546'546,667	430'981,978	109'624,364	468'422,727	105'039,046
1946	633'285,000	83'213,200	716'498,200	609'226,384	99'255,605	617'221,407	93'726,518
1947	946'000,000	(*)	946'000,000	929'784,241	3'460,595	934'905,604	13'911,178
1948	927'000,000	(*)	927'000,000	1,021'106,259	188,509	1,051'088,248	4'920,458
1949	964'000,000	186'000,000	1,150'000,000	1,175'197,404	257'472,511	1,139'995,307	249'521,978
1950	1,360'000,000	284'500,000	1,644'500,000	1,728'008,407	387'245,229	1,681'534,558	372'874,323
1951	1,640'943,950	297'740,000	1,938'683,950	2,151'264,882	451'554,679	1,979'936,932	425'475,533
1952	2,025'640,000	538'307,250	2,563'947,250	2,208'662,255	668'685,859	2,199'911,291	659'486,306
1953	2,037'800,000	742'000,000	2,779'800,000	2,159'932,146	844'267,815	2,446'232,184	815'257,344
1954	2,182'587,000	828'931,000	3,011'518,000	2,426'282,034	1,090'672,174	2,553'671,675	911'152,659
1955	2,445'000,000	887'738,000	3,332'738,000	2,845'696,792	1,285'482,101	2,830'459,529	1,069'439,562
1956	2,863'902,476	1,021'750,936	3,885'473,412	.....	.....	.....	.....

(\*).—Los ingresos y egresos públicos autorizados por leyes especiales, que figuraban con el título de Cuentas de Orden, quedan incorporados en el Presupuesto Ordinario, conforme a la ley N° 10800.

ANEXO XLI

INGRESOS EFECTIVOS DE PRESUPUESTO

(en millones de soles)

	<u>1945</u>	<u>1946</u>	<u>1947</u>	<u>1948</u>	<u>1949</u>	<u>1950</u>	<u>1951</u>	<u>1952</u>	<u>1953</u>	<u>1954</u>	<u>1955</u>
Rentas de Impuestos Directos . . . . .	110	149	179	245	283	364	437	611	577	605	674
Rentas de Impuestos Indirectos . . . . .	205	274	359	310	442	827	1,224	1,112	1,031	1,190	1,328
Rentas de Monopolios y Explotaciones . .	76	80	105	126	150	198	217	227	246	277	294
Rentas del Dominio del Estado . . . . .	22	28	36	35	37	49	56	54	58	82	90
Rentas y Productos Diversos . . . . .	17	78	137	146	263	290	217	205	248	273	460
Ingresos Extraordinarios . . . . .	<u>1</u>	...	<u>114</u>	<u>159</u>	...	...	...	...	...	...	...
TOTAL RECAUDADO . . . . .	431	609	930	1,021	1,175	1,728	2,151	2,209	2,160	2,427	2,846
DEFICIT . . . . .	<u>37</u>	<u>8</u>	<u>5</u>	<u>30</u>	...	...	...	...	286	127	...
	<u>468</u>	<u>617</u>	<u>935</u>	<u>1,051</u>	<u>1,175</u>	<u>1,728</u>	<u>2,151</u>	<u>2,209</u>	<u>2,446</u>	<u>2,554</u>	<u>2,846</u>

## ANEXO XLII

## EGRESOS EFECTIVOS DE PRESUPUESTO

(en millones de soles)

	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Pliego Presidencia de la República . . . . .	..	1	2	2	3	4	4	6	7	8	11
Pliego Legislativo . . . . .	8	8	10	10	3	15	24	29	33	40	45
Pliego Poder Judicial . . . . .	1	10	12	12	15	19	22	26	28	32	35
Jurado Nacional de Elecciones . . . . .	..	...	...	...	...	...	1	1	1	1	7
Ministerio de Gobierno y Policía . . . . .	75	91	122	151	190	274	347	385	419	484	525
Ministerio de Relaciones Exteriores . . . . .	15	18	19	19	25	38	43	47	54	60	61
Ministerio de Justicia y Culto (1) . . . . .	14	16	20	21	25	29	38	48	53	57	63
Ministerio de Trabajo y Asuntos Indig.(2)	..	...	...	...	...	6	6	7	8	9	11
Ministerio de Educación Pública . . . . .	58	102	137	140	180	237	307	334	357	416	468
Ministerio de Hacienda y Comercio . . . . .	116	136	203	217	208	405	437	448	473	533	489
Ministerio de Guerra . . . . .	69	83	112	125	177	237	321	305	360	378	414
Ministerio de Marina . . . . .	21	26	36	37	45	64	75	86	92	100	111
Ministerio de Aeronáutica . . . . .	28	47	54	47	59	80	89	104	167	122	177
Ministerio de Fomento y Obras Públicas	20	32	93	134	46	78	104	177	178	167	247
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social . . . . .	20	27	70	76	49	69	98	97	90	103	133
Ministerio de Agricultura . . . . .	14	19	24	26	26	29	37	39	41	44	44
Créditos Extraordinarios . . . . .	3	1	12	34	89	98	27	61	145	...	...
Ley N° 10818.—Art. 42 . . . . .	..	...	9	...	...	...	...	...	...	...	...
TOTAL GASTADO . . . . .	468	617	935	1,051	1,140	1,682	1,980	2,200	2,446	2,554	2,831
SUPERAVIT . . . . .	...	...	...	...	35	46	171	9	...	...	15
	468	617	935	1,051	1,175	1,728	2,151	2,209	2,446	2,554	2,846

(1) Desde 1949 comprende el pliego de Culto.— (2) Creado en 1949 por Ley 11009.—

## ANEXO XLIII

## DEUDA PUBLICA DEL PERU

(Cuenta General de la República)

(en miles de soles)

Años	D e u d a E x t e r n a					Interna Consolidada	Flotante y a Corto Plazo	Deuda Administrativa	Total
	Miles de Dólares	Miles de Libras Esterlinas	Miles de Pesos Argentinos	Miles de Frs. Suizos	Miles de Soles				
1938 .....	118,523	4,295	....	....	497,993	73,985	206,322	....	778,300
1939 .....	120,638	4,329	....	....	506,123	85,302	241,685	....	833,110
1940 .....	128,139	4,541	....	....	536,606	116,318	252,561	....	905,485
1941 .....	133,837	4,627	....	....	558,452	144,048	293,275	....	995,775
1942 .....	138,818	4,774	....	....	578,164	169,414	356,502	....	1.104,080
1943 .....	143,798	4,849	....	....	597,882	198,035	436,485	....	1.232,402
1944 .....	148,778	4,961	....	....	617,617	252,119	596,161	....	1.465,897
1945 .....	153,758	5,072	....	....	637,341	248,993	709,625	....	1.595,959
1946 .....	158,738	5,169	....	....	656,817	521,611	496,292	....	1.674,720
1947 .....	151,043	5,279	....	....	631,243	529,096	610,793	....	1.771,132
1948 .....	119,642	4,997	....	....	514,192	550,886	613,165	....	1.678,243
1949 .....	101,478	4,886	75,762	....	447,375	459,887	692,440	26,459	1.626,161
1950 .....	89,388	4,816	62,128	....	458,312	934,165	89,208	29,693	1.511,378
1951 .....	81,881	4,751	47,335	....	417,206	908,292	138,498	25,746	1.489,742
1952 .....	76,232	4,684	39,939	....	389,267	889,271	290,251	24,041	1.592,830
1953 .....	71,228	4,507	32,483	....	361,674	1.045,672	421,822	30,027	1.859,195
1954 .....	72,707	4,462	25,028	....	359,543	1.018,404	565,536	46,320	1.989,803
1955 .....	125,094	10,974	32,490	1,957	668,127	1.193,004	487,209	68,103	2.416,443

NOTA.—A partir del año 1949 se ha seguido la nueva reclasificación adoptada por el Ministerio de Hacienda y Comercio.

## ANEXO XLIV

## PRODUCCION AGRICOLA DEL PERU

(en toneladas métricas)

Años	Azúcar y Chancaca	Algodón	Arroz pilado	Trigo
1940 .....	470,524	82,871	79,744	101,771
1941 .....	462,142	71,354	101,836	100,334
1942 .....	468,340	69,847	65,684	100,898
1943 .....	389,790	56,781	76,228	90,279
1944 .....	418,260	67,153	103,908	84,484
1945 .....	423,110	70,488	104,679	85,954
1946 .....	397,200	71,262	126,296	90,649
1947 .....	431,970	65,069	98,645	115,456
1948 .....	497,860	61,361	137,166	136,772
1949 .....	493,075	67,194	106,783	129,056
1950 .....	451,532	73,468	74,916	142,807
1951 .....	489,873	83,231	137,823	156,567
1952 .....	493,646	96,535	176,359	162,110
1953 .....	626,373	96,042	184,829	168,732
1954 .....	637,621	111,876	172,413	162,502
1955 .....	677,526	104,939	155,550	151,947
1956 (1).....	717,773	110,400	166,665	129,155

(1) Cifras preliminares.

## ANEXO XLV

## PRODUCCION MINERA DEL PERU

Años	Carbón	Cobre	Petróleo Crudo		Plata	Plomo	Oro	Zinc
	T.M.	T.M.	Barriles	T.M.	Kilos	T.M.	Kilos	T.M.
1940	152,727	43,965	12'130,745	1'613,128	602,353	50,439	8,748	17,675
1941	117,193	36,882	11'935,402	1'585,948	470,255	50,047	8,870	22,810
1942	149,599	35,332	13'628,558	1'813,619	498,745	44,881	8,013	24,448
1943	186,996	33,407	14'654,499	1'949,163	455,969	47,810	6,209	34,280
1944	173,359	32,396	14'388,960	1'917,683	492,444	52,501	5,449	58,556
1945	201,263	31,916	13'744,218	1'830,605	404,275	53,664	5,370	62,737
1946	229,650	24,592	12'468,126	1'662,811	383,635	44,518	4,926	60,672
1947	215,332	22,492	12'763,809	1'701,279	335,386	54,814	3,609	59,194
1948	189,025	18,069	14'068,880	1'872,162	288,911	48,538	3,458	59,533
1949	169,686	27,959	14'796,091	1'967,714	329,997	65,357	3,538	72,037
1950	195,657	29,930	15'027,840	2'050,569	415,782	62,118	4,602	87,702
1951	185,720	32,304	16'126,383	2'138,772	540,552	82,350	4,923	101,156
1952	225,367	31,179	16'403,089	2'343,296	596,550	98,069	4,195	127,845
1953	210,250	35,401	15'998,943	2'125,739	611,205	114,580	4,392	139,102
1954	205,982	38,409	17'161,525	2'279,707	634,694	110,530	4,585	158,069
1955	151,965	43,403	17'242,393	2'290,445	714,000	118,751	5,000	166,082

Fuentes: Anuario de la Industria Minera en el Perú y Estadística Petrolera del Perú.



---

EALANCES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

---

## BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## ACTIVO Y SALDO DEUDORES

## CAJE

caje Legal en el Perú			
o intangible.—Ley 7526, Art. 3°	S/.	38'784,832.53	
o.—Ley Orgánica, Art. 72	"	317'753,627.09	
medas de plata	"	5,000.00	S/.
			356'543,439.62
caje Legal en el extranjero			
responsabilidades pagaderas en oro.—Ley Orgánica, Arts. 62 y 72	S/.	492'183,696.19	
aporte del Perú en Oro y Dólares al Fondo Monetario Internacional	"	66'954,421.48	"
			559'138,117.67
total de Encaje Legal			S/.
			915'681,577.29
caje Excedente en el Perú			
saldo de Caja en Moneda Metálica Fiduciaria			"
			283,507.58
caje Excedente en el Extranjero			
responsabilidades			"
			271,487.90
caje total			S/.
			916'236,572.77

RESPONSABILIDADES EN MONEDA EXTRANJERA .....

## LOCACIONES

## BANCOS ASOCIADOS

descuentos Ley 8518	S/.	42'084,848.00	
Comerciales	"	29'981,057.73	
créditos con Garantía.—Leyes 9187-9929	"	34'123,275.00	
créditos con Garantía.—Ley 10090	"	7'625,650.00	
créditos con Garantía.—Leyes 11953-12232	"	87'495,000.00	S/.
			201'314,830.73

## BANCOS NO ASOCIADOS

Banco de Fomento Agropecuario del Perú	S/.	350'636,433.62	
Banco Industrial del Perú	"	115'689,308.02	
Banco Minero del Perú	"	48'345,056.36	"
			514'670,798.00

## TESORO PÚBLICO

créditos.—Leyes 9312-9713	S/.	216'957,295.21	
créditos.—Leyes 9047-9577 D.S. 24-342 y R.S. 10-3-44:			
créditos años 1942-47	"	43'029,318.93	
préstito Ley 12677	"	775'500,000.00	
préstito Bancario Consolidado.—Ley 10536	"	247'663,597.46	
créditos.—Ley 10640	"	3'322,726.44	
descuentos.—Leyes 10523-12083	"	—	
créditos Petroleros - Leyes 11537-12420	"	13'278,623.16	
y 12432	"	93'444,588.71	"
			1,393'196,149.91
			2,109'181,778.64

## VERSIONES

muebles	S/.	1.00	
valores en poder del Superintendente de Bancos	"	23,699.55	
muebles	"	1.00	S/.
			23,701.55

aporte del Perú en Moneda Nacional al Fondo Monetario Internacional .....

356'240,742.38 .....

356'264,443.93

## RESERVA CUENTAS DEL ACTIVO

reservas			"
			19'270,551.33
Total			S/.
			3,512'806,887.60

LVI

**CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956**

**PASIVO Y SALDOS ACREEDORES**

<b>CAPITAL Y RESERVAS</b> .....		S/.	33'813,705.22
<b>DEBIDAS OBLIGACIONES</b>			
Billetes en circulación .....	S/.	2,279'751,420.00	
Depósitos .....	"	633'775,499.58	
Fondo Monetario Internacional .....	"	4'764,334.76	
Otras Obligaciones .....	"	4'010,838.12	
		<hr/>	
Total sujeto a Encaje .....			" 2,922'302,092.46
Obligaciones a favor del Fondo Monetario Internacional ..			" 351'464,946.44
<b>DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA</b> .....			" 111'853,540.93
<b>DEBIDAS CUENTAS DEL PASIVO</b>			
Cuentas a plazo de Moneda Extranjera .....	S/.	17'873,659.67	
ley 11208 Art. 7° inc. b). .....	"	32'398,052.07	
Otros .....	"	13'797,015.38	" 64'068,727.12
		<hr/>	
<b>DEBIDAS CUENTAS DEL HABER</b>			
Utilidad neta, año 1956 .....			" 29'303,875.43

**CUENTAS DE ORDEN**

<b>Valores en custodia</b>			
Bancos Asociados ..	S/.	52'179,950.00	
Varios .....	"	376'107,240.45	S/.
		<hr/>	428'287,190.45
<b>Valores en Prenda</b> .....			
	"	480'728,126.93	
Fondo de Empleados .....	"	15'579,654.58	
Otras cuentas de orden .....	"	3,028'176,178.97	
		<hr/>	
<b>TOTAL</b> .....	S/.	3,952'771,150.93	

Total .....

S/.

ANEXO

**GANANCIAS Y PERDIDAS**

**D E B E:**

Sueldos, Gratificaciones etc. ....	S/.	8'720,537.50
Remuneración al Directorio ....	„	25,050.00
Contribuciones ....	„	1'659,878.84
Comisiones y otros Gastos de Administración ....	„	6'586,987.44
Castigos y Provisiones ....	„	4'709,052.16
Utilidad líquida ....	„	29'303,875.43
	S/.	<u>51'005,381.37</u>

**HIPOLITO LARRABURE PRICE**  
Gerente General

**LINO CORNEJO**  
Director

XLVII

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

---

---

H A B E R:

Intereses percibidos . . . . . S/. 50'219,044.80  
Comisiones y otras Utilidades . . . . . „ 786,336.57

---

S/. 51'005,381.37

---

---

ENRIQUE BELLIDO  
Director

JOSE MADGE  
Contador

## BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Después de la distribución del saldo

## ACTIVO Y SALDO DEUDORES

<b>CAJE</b>			
caje Legal en el Perú			
Intangible.—Ley 7526, Art. 3°	S/.	38'784,532.53	
o.—Ley Orgánica, Art. 72	"	317'753,627.09	
monedas de plata	"	5,000.00	S/.
			356'543,459.62
caje Legal en el extranjero			
responsabilidades pagaderas en oro.—Ley Orgánica, Arts. 62 y 72	S/.	492'183,696.19	
aporte del Perú en Oro y Dólares al Fondo Monetario Internacional	"	66'954,421.48	"
			559'138,117.67
total de Encaje Legal			S/.
			915'681,577.29
caje Excedente en el Perú			
saldo de Caja en Moneda Metálica Fiduciaria			"
			283,507.58
caje Excedente en el Extranjero			
responsabilidades			"
			271,487.90
caje total			S/.
			916'236,572.77
<b>DEUDOS EN MONEDA EXTRANJERA</b>			
			"
			111'853,540.93
<b>LOCACIONES</b>			
Bancos Asociados			
descuentos Ley 8518	S/.	42'084,848.00	
" Comerciales	"	29'981,057.73	
créditos con Garantía.—Leyes 9187-9929	"	34'128,275.00	
créditos con Garantía.—Ley 10090	"	7'625,650.00	
estamo con Garantía.—Leyes 11953-12232	"	87'495,000.00	S/.
			201'314,830.73
Bancos no Asociados			
Banco de Fomento Agropecuario del Perú	S/.	350'636,433.62	
Banco Industrial del Perú	"	115'689,308.02	
Banco Minero del Perú	"	48'345,956.36	"
			514'670,798.00
Banco Público			
estamos.—Leyes 9312-9713	S/.	216'957,295.21	
créditos.—Leyes 9047-9577 D.S. 24-3-42 y R.S. 10-3-44:			
estamos años 1942-47	"	43'029,318.93	
préstimo Ley 12677	"	775'500,000.00	
préstimo Bancario Consolidado.—Ley 10536	"	247'663,597.46	
estamo Suscripción Acciones Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.—Ley 10640	"	3'322,726.44	
descuentos.—Leyes 10523-12083	"		
Bancos Petroleros.—Leyes 11537-12420 y 12432	"	13'278,623.16	
	"	93'444,588.71	"
			1,393'196,149.91
			"
			2,109'181,778.64
<b>VERSIONES</b>			
cheques	S/.	1.00	
billetes en poder del Superintendente de Bancos	"	23,699.55	
billetes	"	1.00	S/.
			23,701.55
aporte del Perú en Moneda Nacional al Fondo Monetario Internacional			"
			356'240,742.38
			"
			356'264,443.93
<b>OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO</b>			
diversos			"
			18'970,600.70
<b>Total</b>			S/.
			3,512'506,936.97

**CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956**

de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

**PASIVO Y SALDOS ACREEDORES**

<b>CAPITAL Y RESERVAS</b> . . . . .		S/. 36'744,092.76
<b>OBLIGACIONES</b>		
Billetes en circulación . . . . .	S/. 2,279'751,420.00	
Depósitos . . . . .	" 637'576,683.26	
Fondo Monetario Internacional . . . . .	" 4'764,334.76	
Otras Obligaciones . . . . .	" 4'134,895.44	
<b>Total sujeto a Encaje</b> . . . . .		" 2,926'227,333.46
Obligaciones a favor del Fondo Monetario Internacional . . . . .		" 351'464,946.44
<b>DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA</b> . . . . .		" 111'853,540.93
<b>OTRAS CUENTAS DEL PASIVO</b>		
Ventas a plazo de Moneda Extranjera . . . . .	S/. 17'873,659.67	
Ley 11208 Art. 7° inc. b). . . . .	" 32'398,052.07	
Varios . . . . .	" 35'945,311.64	" 86'217,023.38

**CUENTAS DE ORDEN**

<b>Valores en custodia</b>		
Bancos Asociados . S/.	52'179,950.00	
Varios . . . . .	" 376'107,240.45	S/. 428'287,190.45
<b>Valores en Prenda</b> . . . . .	" 480'728,126.93	
Fondo de Empleados . . . . .	" 19'379,654.58	
Otras cuentas de orden . . . . .	" 3,028'176,178.97	
<b>TOTAL</b> . . . . .		S/ <u>3,956'571,150.93</u>

Total..... S/ 3,512'506,936.97

**ENRIQUE BELLIDO**  
Director

**JOSE MADGE**  
Contador

## LEYES A LAS QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO

**Ley Orgánica del Banco, art. 62.**—Se refiere a las diversas partidas de que podrá estar constituido el encaje legal del Banco Central.

**Ley Orgánica del Banco, art. 72.**—Autoriza al Banco Central para comprar y vender libremente barras y monedas de oro y giros a la vista o a plazo sobre el extranjero a los precios del mercado, las cuales figurarán en los libros del Banco por valor en soles de las operaciones efectuadas, con entera independencia del encaje de oro intangible.

**Ley 7526, de 18 de mayo 1932.**—Suspende la conversión del billete y declara a la vez intangible el encaje de oro existente en la fecha en que se tomó aquella medida, el cual se computa a la paridad legal.

**Ley 7538 de 1º de Julio de 1932 y Ley Orgánica del Banco, art. 77.**—Autorizan al Banco Central para descontar a los Bancos Asociados, por una vez, el saldo de los giros emitidos por el Tesoro Público a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones por la cantidad de dos y medio millones de soles.

**Ley 8518, de 22 de marzo de 1937.**—Fija el monto de los giros del Tesoro que la Caja de Depósitos y Consignaciones está facultada para aceptar, de acuerdo con la ley 7881, en el importe de seis meses de la recaudación correspondiente al año 1933. (Vigente sólo el art. 1º de esta ley).

**Leyes 9047, de 13 de enero de 1940, y 9577, de 12 de marzo de 1942.**—La primera autoriza al Poder Ejecutivo para adoptar todas las medidas tendientes a conseguir el abaratamiento de las subsistencias; y la segunda para ampliar las atribuciones de los bancos estatales a fin de que puedan otorgar créditos al Gobierno y a particulares, destinados a fomentar la producción nacional. Decreto Supremo de 24 de marzo de 1942 y Resolución Suprema de 10 de marzo de 1944.—El primero autoriza al Banco Central para conceder créditos al Banco Agrícola del Perú a fin de cubrir la parte garantizada por el Estado en los Contratos para la producción, para la compra y venta de artículos alimenticios, y para cargar al Gobierno los saldos deudores que resultaren a la liquidación de los contratos; y la segunda establece la forma en que el Gobierno reembolsará al Banco dichos saldos.

**Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941, y 9713, de 5 de enero de 1943.**—Autorizan al Banco Central para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por trescientos millones de soles para la defensa nacional.

**Leyes 9187, de 7 de octubre de 1940 y 9929, de 28 de enero de 1944.**—Autorizan al Banco Central para efectuar operaciones de crédito con garantía prendaria de los títulos representativos del "Empréstito Interno 1940" y de su "Ampliación", destinadas a la ejecución de obras públicas y a realizar inversiones que tiendan al desarrollo industrial del país.

**Ley 9584, de 27 de marzo de 1942.**—Autoriza al Banco Central para conceder créditos al Banco Industrial del Perú a fin de financiar los contratos que celebre de acuerdo con las leyes 9047 y 9577.

**Ley 10090, de 28 de diciembre de 1944.**—Autoriza al Banco Central para efectuar operaciones de crédito con garantía prendaria de los bonos de la Corporación Peruana del Santa.

**Ley 10523, de 30 de marzo de 1946.**—Establece el régimen de operaciones del Tesoro y faculta al Banco Central para redescantar Obligaciones del Tesoro hasta la sexta parte del total de los ingresos del Presupuesto General de la República. (Modificada por la Ley 12088, derogada, por Ley 12677)

**Ley 10536, de 4 de abril de 1946.**—Dispone la consolidación de las Obligaciones contraídas por el Gobierno con el Banco Central de acuerdo con las leyes 7701-art. 1º, 7737, 7881, 8612-art. 1º, 2º, párrafo y 8620, quedando vigente la autorización de esta última ley para el descuento y redescuento de los giros del Tesoro hasta por S/. 52'635,842.00, monto fijado por el art. 1º de la ley 8518, artículo de que queda vigente. Asimismo, unifica los créditos y préstamos concedidos por las leyes 7760, 7817, 8040, 8191, 8574, 8579, 8618, 8803, 8915, 9009 y 9033, todas las cuales quedan derogadas.

**Ley 10601, de 19 de junio de 1946.**—Autoriza al Banco Central a conceder al Banco Industrial del Perú crédito por el importe total de los préstamos que éste concierte con la Junta Municipal Transitoria de Lima, para la adquisición de elementos de transporte.

**Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.**—Otorga al Banco Central la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

**Ley 11527 de 18 de diciembre de 1950.**—Establece impuestos sobre el valor del flete de mar de la carga que se importe al país o que se exporte al extranjero, destinando el producto de dichos impuestos a la adquisición de barcos petroleros.

**Ley 11583, de 27 de enero de 1951 y 11612 de 14 de setiembre de 1951.**—Autorizan al Poder Ejecutivo para contratar con el Banco Central un préstamo para la defensa nacional.

**Ley 11953, de 9 de Enero de 1953.**—Títulos de Denda Pública emitidos al amparo de esta Ley.—Plan Vial Nacional.

**Ley 12232 de 21 de marzo de 1955.**—Autoriza al Ejecutivo para hacer un empréstito de S/. 80' 000.000, al 8% anual, emitiendo bonos que se denominarán "Bonos Especiales de Obras Públicas".

**Ley 12420 de 8 de noviembre de 1955.**—Autorizando al Ejecutivo a contratar un préstamo con el Banco Central de Reserva por 70 millones de soles para la adquisición de barcos petroleros y de unidades de guerra.

**Ley 12432 de 22 de noviembre de 1955.**—Autoriza al Banco Central de Reserva para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por cien millones de soles para la defensa nacional.

**Ley 12677 de 12 de diciembre de 1956.**—Autoriza al Banco Central a conceder al Poder Ejecutivo préstamos hasta por novecientos millones de soles, para cancelar lo adeudado por Obligaciones del Tesoro y cubrir compromisos que afectan, en exceso sobre la autorización original, al Presupuesto General de la República de 1956. Limita a la sexta parte del total de los ingresos ordinarios del Presupuesto General el monto de las Obligaciones que puede emitirse conforme a la Ley 10523.